

# Canal de Isabel II y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

**31 de diciembre de 2015**

Informe de Gestión Consolidado

**Ejercicio 2015**

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



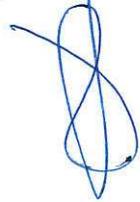
# Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión de Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

(Junto con el Informe de Auditoría)



**Canal de  
Isabel II**

SIN TEXTO



*Elvira Lara*



Cuentas Anuales consolidadas e Informe de  
Gestión de Canal de Isabel II y Sociedades  
Dependientes

31 de diciembre de 2015

(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de  
Isabel II

SIN TEXTO





KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

Al Consejo de Administración de  
Canal de Isabel II

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Canal de Isabel II (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Canal de Isabel II y sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Canal de Isabel II y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de Canal de Isabel II consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Canal de Isabel II y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Miguel Ángel Faura Borruey

4 de mayo de 2016



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2015

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

## MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2015

1.	NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO	1
2.	BASES DE PRESENTACIÓN	2
3.	APORTACIÓN NO DINERARIA Y CONTRATO PROGRAMA	4
4.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	10
5.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
6.	FONDO DE COMERCIO DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	38
7.	NEGOCIOS CONJUNTOS	40
8.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	41
9.	INMOVILIZADO MATERIAL	60
10.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	63
11.	POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	66
12.	COMBINACIONES DE NEGOCIO	67
13.	CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS Y PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	69
14.	INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES	73
15.	EXISTENCIAS	78
16.	PERIODIFICACIONES DE ACTIVO	79
17.	EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	80
18.	FONDOS PROPIOS	80
19.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	85
20.	SOCIOS EXTERNOS	87
21.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	89

22. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS	94
23. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES	96
24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio	102
25. PERIODIFICACIONES DE PASIVO	103
26. SITUACION FISCAL	103
27. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	109
28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS	111
29. INGRESOS Y GASTOS	112
30. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS	114
31. HONORARIOS DE AUDITORIA	116
32. HECHOS POSTERIORES	117
33. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	117

#### **ANEXOS**

ANEXO I (1)	INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
ANEXO I (2)	INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
ANEXO II	INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.
ANEXO III	INFORMACIÓN RELATIVA A NEGOCIOS CONJUNTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
ANEXO IV (1)	DETALLE DE CARGOS EN OTRAS SOCIEDADES DE LOS CONSEJEROS CON VOZ Y VOTO DEL CANAL DE ISABEL II EN 2015 Y 2014.
ANEXO IV (2)	DETALLE DE CARGOS EN OTRAS SOCIEDADES DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN EN 2015.
ANEXO IV (3)	DETALLE DE CARGOS EN OTRAS SOCIEDADES DEL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN EN 2014.
ANEXO V (1)	INFORMACIÓN SEGMENTADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
ANEXO V (2)	INFORMACIÓN SEGMENTADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

#### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2015**



# Canal de Isabel II

**Cuentas Anuales  
Consolidadas 2015**

SIN TEXTO



**Balances Consolidados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014**

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	NOTAS	2015	2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.767.913</b>	<b>4.720.256</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	8	<b>4.437.773</b>	<b>4.385.746</b>
Desarrollo		394	333
Concesiones		55	122
Aplicaciones Informáticas		963	1.084
Acuerdo de concesión, activo regulado		4.137.118	4.100.284
Acuerdo de concesión, activación financiera		63.972	49.168
Acuerdo de concesión, activo regulado en curso		235.083	234.755
Otro inmovilizado intangible		188	-
<b>II. Inmovilizado Material</b>	9	<b>40.495</b>	<b>30.016</b>
Terrenos y construcciones		17.504	2.972
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		21.020	25.224
Maquinaria, mobiliario y utillaje		1.368	1.478
Inmovilizado en curso y anticipos		603	342
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>	10	<b>89.393</b>	<b>97.525</b>
Terrenos		10.178	9.565
Construcciones		79.215	87.960
<b>IV. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>695</b>	<b>5.330</b>
Instrumentos de patrimonio	13 (a)	130	2.097
Créditos a empresas	13 (a)	41	169
Participaciones puestas en equivalencia	13 (b)	524	3.064
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	13 (a) y 14 (a)	<b>83.941</b>	<b>86.754</b>
Instrumentos de patrimonio		221	219
Créditos a terceros		71.184	72.922
Otros activos financieros		12.536	13.613
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	26	<b>4.533</b>	<b>4.756</b>
<b>VII. Periodificaciones a largo plazo</b>	16	<b>83.362</b>	<b>80.792</b>
<b>VIII. Fondo de Comercio de sociedades consolidadas</b>	6	<b>27.721</b>	<b>29.337</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>504.671</b>	<b>378.037</b>
<b>II. Existencias</b>	15	<b>11.022</b>	<b>10.455</b>
Comerciales		366	218
Materias primas y otros aprovisionamientos		9.064	8.039
Anticipo a proveedores		1.592	2.198

<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>13 (a)</b>	<b>311.099</b>	<b>317.337</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		226.958	205.163
Cientes empresas del grupo y asociadas		2.988	3.021
Deudores varios		41.684	37.902
Personal		226	189
Activos por impuesto corriente		23.099	53.888
Otros créditos con las Administraciones Públicas		14.500	15.625
Accionistas por desembolsos no exigidos		1.644	1.549
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>14 (a)</b>	<b>12.891</b>	<b>11.780</b>
Créditos a empresas		12.683	11.511
Otros activos financieros		208	269
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>16</b>	<b>6.479</b>	<b>6.292</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>17</b>	<b>163.180</b>	<b>32.173</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>5.272.584</b>	<b>5.098.293</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015



**Balances Consolidados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014**

(Expresados en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.258.094</b>	<b>3.108.125</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	18	<b>2.105.386</b>	<b>1.974.626</b>
<b>I. Capital</b>		<b>1.312.460</b>	<b>1.312.188</b>
<b>II. Reservas y resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>507.220</b>	<b>500.520</b>
Reservas		507.220	500.520
<b>IV. Reservas en sociedades consolidadas</b>		<b>155.490</b>	<b>105.047</b>
<b>V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>		<b>(1.161)</b>	<b>(796)</b>
<b>VIII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b>		<b>190.743</b>	<b>177.830</b>
Pérdidas y ganancias consolidadas		235.727	218.317
( Pérdidas y ganancias socios externos)		(44.984)	(40.487)
<b>IX. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>(59.366)</b>	<b>(120.163)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	18	<b>2.167</b>	<b>7.696</b>
<b>I. Diferencia de conversión de sociedades consolidadas</b>		<b>2.167</b>	<b>7.696</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	19	<b>698.607</b>	<b>699.293</b>
<b>I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>698.607</b>	<b>699.293</b>
<b>A-4) Socios Externos</b>	20	<b>451.934</b>	<b>426.510</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.478.549</b>	<b>1.309.084</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	21	<b>272.211</b>	<b>233.610</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		158	106
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		254.693	211.240
Otras provisiones		17.360	22.264
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	22 y 23 (a)	<b>1.168.594</b>	<b>1.016.912</b>
Obligaciones y otros valores negociables		500.000	-
Deudas con entidades de crédito		536.886	901.599
Otros pasivos financieros		131.708	115.313
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	26	<b>13.225</b>	<b>14.652</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	25	<b>24.519</b>	<b>43.910</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>535.941</b>	<b>681.084</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	21	<b>81.136</b>	<b>78.056</b>
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		70.255	68.924
Otras provisiones		10.881	9.132

<b>III. Deudas a corto plazo</b>	22 y 23 (a)	<b>240.888</b>	<b>405.080</b>
Obligaciones y otros valores negociables		7.111	-
Deudas con entidades de crédito		152.476	328.165
Otros pasivos financieros		81.301	76.915
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	22(a)	<b>36</b>	<b>76</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		36	76
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	23 (b)	<b>209.649</b>	<b>188.734</b>
Proveedores		39.729	36.251
Proveedores empresas del grupo y asociadas		955	551
Acreeedores varios		124.705	113.639
Remuneraciones pendientes de pago		13.232	10.983
Pasivos por impuesto corriente		1.015	3.984
Otras deudas con las Administraciones Públicas		24.949	18.556
Anticipos de clientes		5.064	4.770
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	25	<b>4.232</b>	<b>9.138</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>5.272.584</b>	<b>5.098.293</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2015 v el 31 de diciembre de 2014**

(Expresadas en miles de euros)

NOTAS

2015

2014

**A) OPERACIONES CONTINUADAS**

<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	29 (a)	<b>1.120.856</b>	<b>1.064.576</b>
Ventas		3.151	3.017
Prestaciones de servicios		1.117.705	1.061.559
<b>2. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>18.067</b>	<b>16.579</b>
<b>3. Aprovisionamientos</b>		<b>(287.792)</b>	<b>(257.253)</b>
Consumo de energía eléctrica	29 (b)	(67.407)	(65.225)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	29 (b)	(56.294)	(56.098)
Trabajos realizados por otras empresas	29 (b)	(164.055)	(136.277)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	15	(36)	347
<b>4. Otros ingresos de explotación</b>		<b>39.842</b>	<b>33.839</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	29 (e)	34.236	32.872
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19	5.606	967
<b>5. Gastos de personal</b>	29 (c)	<b>(182.379)</b>	<b>(172.473)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(135.364)	(124.981)
Cargas sociales		(46.086)	(44.563)
Provisiones		(929)	(2.929)
<b>6. Otros gastos de explotación</b>		<b>(316.998)</b>	<b>(336.294)</b>
Servicios Exteriores		(121.436)	(151.121)
Tributos		(36.176)	(33.693)
Cánones		(15.560)	(19.542)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14(a)	(16.658)	(6.332)
Dotación a la provisión por reposición infraestructuras	21 (c)	(113.309)	(112.922)
Otros gastos de gestión corriente		(13.859)	(12.684)
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	8, 9 y 10	<b>(129.908)</b>	<b>(126.838)</b>
<b>8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	19	<b>14.023</b>	<b>13.742</b>
<b>9. Excesos de provisiones</b>	21	<b>9.434</b>	<b>5.848</b>
<b>10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(3.424)</b>	<b>(1.334)</b>
Deterioros y pérdidas	8	(16)	8

Resultados por enajenaciones y otras	29 (d)	(3.408)	(1.342)
<b>11. Otros resultados</b>	<b>21 (b)</b>	<b>(5.474)</b>	<b>(473)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>276.247</b>	<b>239.919</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>15.053</b>	<b>16.463</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		392	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.591	16.289
Incorporación al activo de gastos financieros	8	70	174
<b>13. Gastos financieros</b>		<b>(27.098)</b>	<b>(26.113)</b>
Por deudas con terceros		(24.105)	(23.843)
Por actualización de provisiones	21	(746)	(671)
Otros gastos financieros	22	(2.247)	(1.599)
<b>14. Diferencia de cambio</b>		<b>(2.493)</b>	<b>(102)</b>
<b>15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(11.049)</b>	<b>(464)</b>
Deterioros y pérdidas	14 (a) y 13(b)	(10.911)	(464)
Resultados por enajenaciones y otras		(138)	-
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)</b>		<b>(25.587)</b>	<b>(10.216)</b>
<b>16. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>13 (b)</b>	<b>(961)</b>	<b>(540)</b>
<b>17. Beneficios (pérdidas) de sociedades aplicando el método de participación</b>	<b>14</b>	<b>(254)</b>	<b>3.486</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+16+17)</b>		<b>249.445</b>	<b>232.649</b>
<b>18. Impuesto sobre sociedades</b>	<b>26</b>	<b>(13.718)</b>	<b>(14.332)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)</b>		<b>235.727</b>	<b>218.317</b>
<b>A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>235.727</b>	<b>218.317</b>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		190.743	177.830
Resultado atribuido a socios externos	18 y 20	44.984	40.487

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado**  
correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015  
y el 31 de diciembre de 2014

(Expresados en miles de euros)

NOTAS

2015

2014

**A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado**

		2015	2014
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>235.727</b>	<b>218.317</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	12.675	11.009
II. Diferencia de conversión		(5.528)	(3.701)
VII. Efecto impositivo		175	191
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado</b>		<b>7.332</b>	<b>7.499</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	(14.023)	(13.742)
XI. Diferencia de conversión		447	437
XIII. Efecto impositivo		39	67
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		<b>(13.537)</b>	<b>(13.238)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS</b>		<b>229.513</b>	<b>212.578</b>
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad dominante		184.529	172.091
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		44.984	40.487

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 (expresados en miles de euros)	Patrimonio	Reservas sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas (* )	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Diferencias de conversión	Subvenciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
<b>B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto</b>									
<b>A. SALDO INICIO AÑO 2014</b>	1.312.179	543.016	62.815	173.058	(159.906)	11.015	701.713	413.149	3.057.039
I. Total de Ingresos y Gastos Consolidados reconocidos	-	-	-	177.830	-	(3.319)	(2.420)	40.487	212.578
II. Operaciones con socios y propietarios									
Reservas	9	(268)	173.317	(173.058)	-	-	-	-	-
Distribución del dividendo a cuenta	-	(40.246)	(119.660)	-	159.906	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	11.910	(11.910)	-	(120.163)	-	-	-	(120.163)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(13.892)	(311)	-	-	-	-	(27.126)	(41.329)
<b>B. SALDO, FINAL AÑO 2014</b>	1.312.188	500.520	104.251	177.830	(120.163)	7.696	699.293	426.510	3.108.125
<b>C. SALDO INICIO AÑO 2015</b>	1.312.188	500.520	104.251	177.830	(120.163)	7.696	699.293	426.510	3.108.125
I. Total de Ingresos y Gastos Consolidados reconocidos	-	-	-	190.743	-	(5.528)	(686)	44.984	229.513
II. Operaciones con socios y propietarios									
Reservas	272	14	177.544	(177.830)	-	-	-	-	-
Distribución del dividendo a cuenta	-	(11.910)	(108.253)	-	120.163	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	18.595	(18.595)	-	(59.366)	-	-	-	(59.366)
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(616)	-	-	-	-	(19.560)	(20.176)
<b>D. SALDO, FINAL AÑO 2015</b>	1.312.460	507.219	154.331	190.743	(59.366)	2.168	698.607	451.934	3.258.096

(\*) Incluye reservas en sociedades consolidadas y reservas en sociedades puestas en equivalencia.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.

**Estados de Flujos de Efectivo Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014**

(Expresados en miles de euros)

2015

2014

**A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**

<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>249.445</b>	<b>232.649</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>266.317</b>	<b>237.292</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	129.908	126.838
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	25.303	6.449
c) Variación de provisiones (+/-)	117.583	120.809
d) Activación de ingresos financieros	(14.874)	(14.805)
e) Imputación de subvenciones (-)	(14.023)	(13.742)
f) Rtdos. por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	3.408	1.334
g) Rtdos por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	1.353	-
h) Ingresos financieros (-)	(15.123)	(23.572)
i) Gastos financieros (+)	30.289	40.918
j) Diferencias de cambio (+/-)	2.493	102
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	(7.039)
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(122.800)</b>	<b>(119.307)</b>
a) Existencias (+/-)	(602)	(423)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(49.144)	(37.739)
c) Otros activos corrientes	61	218
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.833	(8.852)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(4.906)	-
f) Provisiones	(77.658)	(72.511)
g) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.616	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>11.608</b>	<b>(41.218)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(26.161)	(44.001)
b) Cobro de intereses	9.949	16.288
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	27.820	(13.505)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>404.570</b>	<b>309.416</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(218.090)</b>	<b>(152.040)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(3.602)	-

b) Inmovilizado intangible	(177.395)	(132.450)
c) Inmovilizado material	(17.934)	(7.138)
d) Inversiones inmobiliarias	(101)	(4)
e) Otros activos financieros	(19.058)	(12.448)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>14.252</b>	<b>20.180</b>
a) Inmovilizado intangible	339	2.293
b) Inmovilizado material	511	2.111
c) Inversiones inmobiliarias	488	-
d) Otros activos financieros	12.914	15.776
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(203.838)</b>	<b>(131.860)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>13.198</b>	<b>11.181</b>
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	13.198	11.181
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(21.064)</b>	<b>(29.522)</b>
a) Emisión	<b>519.550</b>	<b>184.944</b>
1. Deudas con entidades de crédito (+)	16.920	183.556
2. Cobros por obligaciones y otros valores negociables	500.000	
3. Otras deudas (+)	2.630	1.388
b) Devolución y amortización de	<b>(540.614)</b>	<b>(214.466)</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	(1)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(530.801)	(200.714)
3. Otras deudas	(9.813)	(13.751)
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>(59.366)</b>	<b>(150.286)</b>
a) Dividendos (-)	(59.366)	(150.286)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(67.232)</b>	<b>(168.627)</b>
<b>13. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>(2.493)</b>	<b>(102)</b>
<b>D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>131.007</b>	<b>8.827</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	32.173	23.346
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	163.180	32.173

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.



Canal de  
Isabel II

Memoria de Cuentas  
Anuales Consolidadas  
2015

SIN TEXTO



## 1. NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

El Canal de Isabel II (en adelante, la Sociedad dominante, el Ente Público o el Canal), creado en 1851, se constituyó como Empresa pública dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con personalidad jurídica distinta del Estado, patrimonio propio, administración autónoma y plena capacidad de obrar para el desarrollo de los fines que se le encomienda, en virtud del Decreto 1091/77, de 1 de abril.

El Canal de Isabel II es una Empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid, a la que fue adscrita por el Real Decreto 1873/84, de 26 de septiembre, sobre Transferencia de Funciones y Servicios del Estado. La Sociedad dominante tiene su domicilio social en la calle Santa Engracia, 125 Madrid.

Las competencias del Canal se regulan por la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, de la Comunidad de Madrid sobre Abastecimiento y Saneamiento de Agua y sus modificaciones parciales posteriores, especialmente la Ley 3/2008 de 29 de diciembre y la Ley 6/2011, de 28 de diciembre de medidas Fiscales y Administrativas en las que se encomienda al Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación aplicable, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con la Disposición Adicional 3ª de la Ley 3/2008 el Canal de Isabel II tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Madrid, estando obligado a realizar las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendadas por ésta.

Canal de Isabel II es la Sociedad dominante de un Grupo formado por sociedades dependientes (véase Anexo I). Asimismo el Grupo tiene inversiones en sociedades asociadas (véase Anexo II) y es partícipe de otros negocios conjuntos con otros partícipes (nota 7). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo III.

Los Administradores han formulado el 16 de marzo de 2016 las Cuentas Anuales Individuales del Canal de Isabel II, que muestran unos beneficios de 55.621 miles de euros y un patrimonio neto de 2.223.571 miles de euros (120.436 y 2.227.317 miles de euros respectivamente en 2014).

Según se menciona en la nota 3, durante el ejercicio 2012 la Sociedad dominante realizó una aportación no dineraria de rama de actividad así como la titularidad de los bienes patrimoniales y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A., que se constituyó en el ejercicio 2012.

En el ejercicio 2015 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación.

Los cambios de perímetro producidos por la incorporación de nuevas sociedades a 31 de diciembre de 2014 fueron los siguientes:

A través de la sociedad Recaudos y Tributos, S.A. el Grupo constituyó las sociedades RYT Panamá S.A. y RYT Resultados y Tecnología S.R.L. en República Dominicana, por importe de 10.000 dólares americanos y 100.000 pesos dominicanos siendo accionista mayoritario de ambas RYT S.A. con el 95% de participación. La participación del Grupo en ambas sociedades es de 66,33%. La actividad principal de ambas sociedades es la prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales.

Con fecha 1 de enero de 2014 la sociedad Emissao, S.A. pasó a formar parte del grupo consolidable (véase nota 12). Dicha sociedad dependiente fue adquirida el 14 de noviembre de 2013 por importe de 69 millones de reales brasileños, siendo su contravalor en euros de 21,4 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo no consolidó dicha sociedad participada como consecuencia de que a esa fecha no dispuso de la información sobre sus

estados financieros para determinar el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y en consecuencia, el fondo de comercio en consolidación. No obstante, el efecto de no consolidar por integración global esta participación en las cuentas anuales consolidadas de Canal de Isabel y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2013 no era significativo. El porcentaje efectivo de participación es el 56%.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 se han formulado a partir de los registros contables del Canal de Isabel II y de sus sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos (el Grupo). Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en las normas para la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas y con la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que han formulado el 16 de marzo de 2016 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna. Todas las sociedades dependientes del Grupo cierran su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 23 de abril de 2015.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 son las primeras que el Grupo prepara aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en las operaciones comerciales. En este sentido, se han considerado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 como cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del requisito de comparabilidad y del principio de uniformidad en relación con esta nueva obligación, por lo que no se incluyen cifras comparativas.

### c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

### d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

#### (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un

detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

El Grupo sigue el criterio, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, de comprobar al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro de valor que pudiera afectar a las inversiones inmobiliarias, activos intangibles y fondos de comercio, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección y el Grupo, generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable (menos costes de venta, si aplica) y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Los activos intangibles y materiales son amortizados en base a las mejores estimaciones de vidas útiles de los mismos. La estimación de estas vidas útiles puede exigir un cierto grado de subjetividad, por lo que éstas son determinadas en base a informes preparados por los correspondientes departamentos técnicos.

El Grupo dota la Provisión por actuaciones de reposición de infraestructuras cedidas por terceros de forma sistemática en base a la mejor estimación de las inversiones anuales de reposición a realizar durante el periodo de cesión de uso de dichas infraestructuras. Para el resto de infraestructuras en Iberoamérica, el Grupo considera que con un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo no será necesario realizar reposiciones significativas.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Las cuentas anuales consolidadas incluyen en cada ejercicio una estimación de los suministros realizados que se encuentran pendientes de facturación al 31 de diciembre de cada año (las correspondientes a un mes, aproximadamente) que debido al proceso de lectura se facturan en el ejercicio siguiente. La estimación se hace en base al consumo facturado en el periodo inmediatamente anterior, verificándose posteriormente si existen diferencias significativas con los importes finalmente facturados en enero del ejercicio siguiente.

El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades (véase nota 21) si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

El Grupo mantiene créditos con determinados Ayuntamientos derivados de la ejecución por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A. de trabajos y obras de infraestructuras destinadas al servicio de distribución de agua y alcantarillado. Estos créditos se encuentran registrados a su coste amortizado teniendo en consideración los plazos previstos de recuperación de los mismos. Para la determinación de estos plazos, que implican el uso de estimaciones por la Dirección, el Grupo se ha basado en la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la recuperación futura de los mismos (véase nota 13).

El Grupo tiene registradas fianzas recibidas de los abonados como garantía del cobro por los suministros a consumir. Estas fianzas están registradas a su coste amortizado teniendo en cuenta el periodo promedio de devolución. Para determinar este periodo el Grupo se basa en la

experiencia pasada y representa la mejor estimación posible sobre la devolución futura de las referidas fianzas (véase nota 23 (a)).

La Dirección del Grupo mantiene registrada a valor razonable la cesión sin contraprestación de los Teatros del Canal a la Comunidad de Madrid (véase nota 10). Para la determinación de este valor razonable, la Dirección ha considerado en base a su mejor estimación, el valor de mercado de dicha cesión.

#### (ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios en las cuentas anuales consolidadas se registraría de forma prospectiva.

#### e) Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de la actividad de Canal de Isabel II y de las inversiones realizadas, las cuentas consolidadas presentan al 31 de diciembre de 2015 un fondo de maniobra negativo por importe de 31.270 miles de euros (303.047 miles de euros en 2014). No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante formulan las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento al considerar que se trata de circunstancias previstas y acordes con el negocio, teniendo en cuenta la capacidad de generación de flujos de caja del mismo. La Ley 6/2015 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 ha autorizado a la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. a firmar operaciones de crédito a largo plazo por importe de 125 millones de euros, que se considera suficiente para atender las obligaciones contraídas a los respectivos vencimientos de las deudas financieras existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene pólizas de crédito no dispuestas por importe de 134 millones de euros, tal y como se indica en la nota 23.

### 3. APORTACIÓN NO DINERARIA Y CONTRATO PROGRAMA

#### a) Aportación no dineraria

Previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2012, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2011 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, en el que se habilitaba al Ente Público a constituir una sociedad anónima que tuviera por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, y la restante normativa aplicable, el Ente Público constituyó, con fecha 27 de junio de 2012, la mencionada sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Valerio Pérez y Madrid y Palá y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con la denominación de Canal de Isabel II Gestión, S.A, conforme a sus Estatutos Sociales dio comienzo a sus operaciones el día 1 de julio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Dos 4.b) del artículo 16 de la Ley 3/2008, modificado por el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de junio de 2012 aprobó el inventario de los bienes y derechos integrantes de la rama de actividad que han sido objeto de aportación y su valoración a los efectos de constitución de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

De acuerdo con el artículo 16.Dos 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas el Ente Público aportó asimismo a Canal de Isabel II Gestión, S.A. la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.

La valoración y aportación se realizó de acuerdo con los criterios y garantías recogidos en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

La aportación de la rama de actividad se acogió al Régimen de neutralidad fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

La aportación no dineraria y la valoración preparada por los servicios técnicos se recoge en el Informe de Valoración, en el que se tomó como referencia el valor neto patrimonial de la Actividad aportada a 30 de junio de 2012 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2008 y en el Acuerdo de Constitución, el Ente Público cedió y transmitió a Canal de Isabel II Gestión, S.A., en los mismos términos y condiciones previstos en cada uno de ellos, la totalidad de los derechos y obligaciones titularidad del Ente Público en su condición de titular de los acuerdos contratos y Convenios que ésta tiene suscritos con terceros (salvo los que mantiene el Ente Público en virtud de lo previsto en el Contrato-Programa que regula las relaciones para la gestión del servicio hídrico integral encomendado y salvo los contratos de financiación que mantiene el Ente con las entidades financieras). Asimismo se cedió y transmitió a Canal de Isabel II Gestión, S.A. la posición del Ente Público en procedimientos de contratación adjudicados, en curso o litigios, así como otro tipo de litigios, contrato, cuasi-contrato o negocio jurídico. En ejecución de lo previsto en la Ley 3/2008, todo el personal del Ente Público necesario para la prestación de los servicios encomendados se integró en Canal de Isabel II Gestión, S.A. manteniendo las mismas condiciones laborales existentes en el momento de la integración, constituyendo un caso de sucesión de empresa conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Asimismo, Canal de Isabel II Gestión, S.A. se subrogó en los compromisos por pensiones que el Ente Público tenía asumido con sus empleados, en los términos previstos en las especificaciones que rigen el Plan de Pensiones y en la normativa vigente de aplicación.

La valoración realizada fue informada favorablemente por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 27 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El Informe de valoración incluía una descripción de los criterios aplicados para su definición, de los que resultaba el valor asignado a la Actividad y a los elementos que la componen.

A continuación se presentan los importes del Informe de Valoración en miles de euros:

Activo	Miles de Euros
<b>A) Activos no corrientes</b>	<b>4.284.518</b>
I. Inmovilizado intangible	4.020.400
II. Inversiones inmobiliarias	25.203
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	117.016
1. Instrumentos de patrimonio	115.226
2. Créditos a empresas	1.790
IV. Inversiones financieras a largo plazo	40.808
V. Periodificaciones a largo plazo	81.091
<b>B) Activos Corrientes</b>	<b>293.122</b>
I. Existencias	7.682
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.885
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12.005
V. Periodificaciones a corto plazo	1.609
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	42.766
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.577.640</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>2.809.044</b>
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	660.980
<b>B) Pasivo no Corriente</b>	<b>1.271.636</b>
I. Provisiones a largo plazo	92.125
II. Deudas a largo plazo	88.323
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.040.404
IV. Pasivos por impuesto diferido	2.024
V. Periodificaciones a largo plazo	48.760
<b>C) Pasivo Corriente</b>	<b>496.960</b>
I. Provisiones a corto plazo	81.057
II. Deudas a corto plazo	150.226
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	127.214
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.916
V. Periodificaciones a corto plazo	2.547
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.577.640</b>

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto: (i) Durante el plazo de 90 días desde la aportación, se produjo un ajuste mediante la creación de una deuda/crédito entre el Ente Público y Canal de Isabel II Gestión, S.A. por la diferencia entre el valor estimado de los activos y pasivos conforme a los criterios de valoración establecidos (y que resultan del Informe de Valoración) y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente traspasados en la fecha de aportación y del inicio de las actividades en Canal de Isabel II Gestión, S.A. y (ii) de igual manera, dada la complejidad y diversidad de los elementos y relaciones que integran la Actividad, Canal de Isabel II Gestión, S.A. y el Ente Público procedió a ajustar los distintos anticipos, cobros o pagos que por su propia naturaleza, periodicidad, condiciones de pago establecidas u otras circunstancias no son susceptibles de liquidarse a día de hoy, fecha en la que se aporta la Actividad, (iii) en caso de que, por hechos anteriores a la constitución de Canal de Isabel II Gestión, S.A., se acuerde la desafectación de bienes de dominio público adscritos a la Sociedad, siendo así que se trate de bienes que al ser desafectados se integren en el patrimonio del Ente Público, este procederá a la entrega a la Sociedad, una vez tramitado el correspondiente expediente de desafectación, como compensación por la pérdida de adscripción del citado bien.

La aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 se componía de los siguientes activos y pasivos:

Activo	Miles de Euros
<b>A) Activos no corrientes</b>	<b>4.364.082</b>
I. Inmovilizado intangible	4.074.343
II. Inversiones inmobiliarias	24.017
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	144.779
1. Instrumentos de patrimonio	142.936
2. Créditos a empresas	1.843
IV. Inversiones financieras a largo plazo	37.018
V. Periodificaciones a largo plazo	83.925
<b>B) Activos Corrientes</b>	<b>206.096</b>
I. Existencias	8.141
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	178.835
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	11.991
V. Periodificaciones a corto plazo	1.742
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.212
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.570.178</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>2.820.614</b>
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	672.550
<b>B) Pasivo no Corriente</b>	<b>1.262.618</b>
I. Provisiones a largo plazo	126.740
II. Deudas a largo plazo	73.977
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	986.223
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.275
V. Periodificaciones a largo plazo	62.403
<b>C) Pasivo Corriente</b>	<b>486.946</b>
I. Provisiones a corto plazo	82.937
II. Deudas a corto plazo	117.776
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	145.152
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.047
V. Periodificaciones a corto plazo	2.034
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>4.570.178</b>

En consecuencia, los activos netos aportados a Canal de Isabel II Gestión, S.A. ascendieron a un importe de 2.148.064 miles de euros.

#### b) Contrato-Programa

El Consejo de Gobierno aprobó, con fecha 14 de junio de 2012, el Contrato-Programa que regula las relaciones entre el Ente Público y Canal de Isabel II Gestión, S.A. para la gestión del servicio hídrico integral, entrando en vigor con fecha 1 de julio de 2012.

De acuerdo con la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene encomendada la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua que, por cualquier título, correspondían al Ente Público, lo que incluye la explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización a los que la misma esté afectada y, en general de todos los servicios y actividades instrumentales que correspondían al Ente Público, salvo los expresamente reservados al mismo en el Contrato-Programa y que se refieren al ejercicio de las potestades, derechos y obligaciones que se deriven de (i) las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público hidráulico, (ii) las potestades administrativas que correspondan a la Comunidad de Madrid en materia de aducción y depuración de agua, incluida la potestad sancionadora, (iii) los servicios

de abastecimiento y saneamiento que presta en virtud de la Ley 17/1984 y demás legislación aplicable, (iv) las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos encomendados por la Comunidad de Madrid, con base en los Convenios firmados con las Entidades Locales, y (v) las restantes funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendados por la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo la prestación de los referidos servicios el artículo 16 de la Ley 3/2008 establece que la Comunidad de Madrid y el Ente Público adscribirán a Canal de Isabel II Gestión, S.A. los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en que sea necesario para el ejercicio de las actividades y funciones que les sean encomendadas. También está incluido dentro del objeto del Contrato-Programa el aprovechamiento y gestión por parte de Canal de Isabel II Gestión, S.A. de los recursos energéticos que en la actualidad viene realizando el Ente Público y los que hubiere en el futuro. Asimismo prestará los servicios que hubieran sido encomendados por la Comunidad de Madrid al Ente Público, y en particular, los relativos al servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de demaniales por estar afectas a los servicios públicos que presta la Canal de Isabel II Gestión, S.A., ello implica que son bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Únicamente en caso de que devengan innecesarios, se podrán desafectar y enajenar, pero con obligación legal de destinar el importe obtenido a inversiones en la propia Red General de la Comunidad de Madrid.

El periodo de vigencia del Contrato-Programa se estableció en 50 años improrrogables a contar desde el 1 de julio de 2012. A la extinción del Contrato-Programa por haber transcurrido su periodo de vigencia, el Ente Público abonará a Canal de Isabel II Gestión, S.A. una compensación por el valor de las inversiones realizadas en ejecución de los planes de nuevas infraestructuras que no haya sido posible amortizar durante la vigencia del Contrato-Programa, teniendo en cuenta su estado y el valor de la inversión, deducido el importe que hubiera constituido su amortización técnica en los términos previstos en dichos planes.

Cuando se extinga el Contrato-Programa los bienes y derechos integrantes de la Red General de la Comunidad de Madrid, así como en su caso, los restantes bienes e instalaciones de dominio público complementarios necesarios para la prestación del servicio, revertirán a la Administración, debiendo entregarlos Canal de Isabel II Gestión, S.A. en perfecto estado de funcionamiento y perfectamente conservados, de acuerdo con la cláusula de progreso que regirá el Contrato- Programa, y en todo caso, manteniendo su capacidad de prestar el servicio de acuerdo con los planes de amortización de los diferentes elementos que la componen.

Los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil que, correspondían al Ente Público, no revertirán al finalizar el Contrato-Programa.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución de los beneficios de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 aprobada por el Consejo de Administración fue como sigue:

Euros	
<b>Base de reparto</b>	
Beneficio del ejercicio	120.435.277,91
<b>Distribución</b>	
Dividendo a cuenta	120.163.372,84
Patrimonio	271.905,07
<b>TOTAL</b>	<b>120.435.277,91</b>

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, de fecha 23 de abril de 2015 ha acordado distribuir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid un dividendo a cuenta por importe de 18.595.485,91 euros en relación con el dividendo complementario que el Ente Público ha recibido de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de fecha 25 de noviembre de 2015 ha acordado requerir a Canal de Isabel II Gestión, S.A. su dividendo a cuenta por un importe de 41.417.889,69 euros. Recibido este importe, acuerda compensar 646.924,85 euros correspondientes a las obras del "Proyecto de Ampliación y Mejora de Abastecimiento a la urbanización; Miraval" en el término municipal de Valdeolmos-Alalpardo por lo que el dividendo a cuenta a distribuir, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid asciende a 40.770.964,84 euros.

Estas cantidades a distribuir exceden de los resultados obtenidos por el Ente Público, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar por dichos resultados ya que el Ente Público Canal de Isabel II mantiene a 31 de diciembre de 2015 registrada una provisión por importe de 4.544 en relación con las obras del Plan PRISMA que deberá financiar, sin contraprestación como se detalla en la nota (21(b)). En este sentido la propuesta de distribución del resultado de 2015 de la Sociedad Dominante a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

Euros	
<b>Base de reparto</b>	
Beneficio del ejercicio	55.620.676,74
Reservas por revalorización RD-Ley 7/1996	3.745.774,01
<b>Distribución</b>	
Dividendo a cuenta	59.366.450,75

Al 31 de diciembre de 2015, los importes de las reservas no distribuibles correspondientes a la Sociedad dominante son como sigue:

Reservas no distribuibles	Miles de Euros
<i>Reservas no distribuibles:</i>	
Aplicación Plan General Contable 2008	(121.516)
Revalorización activos 1989	900.799
Otras NRV 21 PGC	26.252
Otras	(14.172)
<b>TOTAL</b>	<b>791.363</b>

## 5 .NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios económicos de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global. En el Anexo I se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

La sociedad dependiente Hispanagua, S.A.U., dedicada a la actividad de construcción y mantenimiento de infraestructuras, vende existencias a otras sociedades del Grupo que son consideradas inmovilizado material por éstas últimas. El cambio de afectación de las existencias a inmovilizado dentro del Grupo se reconoce a través del epígrafe Trabajos realizados por el grupo para el inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

#### **b) Fondo de comercio de sociedades consolidadas**

El fondo de comercio de consolidación procedente de las combinaciones de negocios, representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado (I) (deterioro de valor). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio de consolidación se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

De acuerdo con lo indicado en la disposición final primera de la Ley 22 /2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, a partir del 1 de enero de 2016, los inmovilizados intangibles, incluyendo el fondo de comercio, son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de los inmovilizados intangibles no pueda determinarse de forma fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Asimismo, se presume que la vida útil del fondo de comercio, salvo prueba en contrario, es igualmente de diez años. Según lo indicado la nota 6, el Grupo tiene contabilizado un fondo de comercio por importe de 27.721 miles euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas los Administradores están evaluando las implicaciones contables de la Ley, en concreto la estimación de las vidas útiles de los mencionados activos, con el objeto de determinar el impacto en su situación patrimonial. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha emitido el Real Decreto que desarrolla la Ley y, en su caso, regulará el régimen transitorio.

Los fondos de comercio mostrados en la nota 6 corresponden a transacciones efectuadas en ejercicios anteriores a 2008, al Fondo de Comercio surgido a raíz de la adquisición de la sociedad Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P. (ASAA) de fecha septiembre de 2013 y al Fondo de Comercio surgido a raíz de la adquisición de la sociedad Emissao, S.A. de fecha noviembre de 2013, y se registran de acuerdo a lo establecido en las políticas y criterios contables vigentes en ese momento.

#### **c) Socios externos**

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2008) se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del

patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales, y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

#### **d) Sociedades Asociadas**

Se consideran sociedades asociadas aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad dominante no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en la nota 13b.

Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y el importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El defecto entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y el importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en el epígrafe "Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada". No obstante, con anterioridad al reconocimiento del ingreso, el Grupo evalúa los importes del coste de la inversión, de los activos adquiridos y pasivos asumidos y, en concreto, reduce el valor de cualquier inmovilizado intangible identificado en la asociada, cuya valoración no puede ser calculada por referencia a un mercado activo y de cualquier contraprestación contingente activa.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas

en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas, se registra una vez considerado efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

#### (i) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros de esta nota con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En

ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.

#### e) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Los negocios conjuntos del Grupo adoptan la forma de participaciones en sociedades multigrupo y explotaciones y activos controlados conjuntamente.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo III.

Las inversiones en sociedades multigrupo, en su caso, se registran por el método de integración proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto. No obstante si en la fecha de obtención de control conjunto las inversiones cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos costes de venta.

Los criterios de valoración inicial de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación son consistentes con los desarrollados en el apartado de combinaciones de negocios y sociedades asociadas.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde al Grupo en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en los negocios conjuntos. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes del Grupo con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en los negocios conjuntos y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales consolidadas.

## f) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

### (i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones. Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera, se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo consolidado como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

### (ii) Conversión de negocios en el extranjero

El Grupo se acogió a la excepción prevista en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad relativa a diferencias de conversión acumuladas, por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2008 se muestran en reservas de la sociedad inversora. Como consecuencia de ello, el tipo de cambio histórico aplicable para la conversión de los negocios en el extranjero es el tipo de cambio vigente en la fecha de transición.

A partir de dicha fecha, la conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país con economía hiperinflacionaria se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, se convierten al tipo de cambio de cierre del balance
- Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades puestas en equivalencia, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en patrimonio neto consolidado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del ejercicio para todos los flujos que han tenido lugar durante ese intervalo.

Las diferencias de conversión registradas en patrimonio neto consolidado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo los criterios expuestos en los apartados

de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos. En las operaciones de reducción de la participación en las sociedades dependientes, puestas en equivalencia y negocios conjuntos, la imputación de las diferencias de conversión a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza siguiendo los mismos criterios que los expuestos para los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto consolidado.

La moneda funcional de las sociedades dependientes radicadas en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

#### **g) Capitalización de gastos financieros**

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica directamente atribuible a la adquisición o construcción.

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida "Incorporación al activo de gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **h) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

#### **(i) Investigación y desarrollo**

Los gastos relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

El Grupo procede, a capitalizar los gastos de investigación y desarrollo en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- El coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

#### **(ii) Concesiones y derechos de explotación**

Tal y como se describe en la nota 8, el Grupo explota diversos activos mediante contratos de concesión de servicios otorgados por diferentes entes públicos.

Como consecuencia de la aplicación de la Orden EHA/3362/2010, son de aplicación las normas de registro y valoración descritas en el apartado (j) de esta nota, "Activos sujetos a concesión".

Las concesiones administrativas incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas.

Adicionalmente, en el caso de la adquisición del Subgrupo Inassa por parte de Canal Extensia, S.A., la diferencia entre los correspondientes valores de adquisición y los valores teóricos contables en los momentos de las adquisiciones, que ascendieron a un total de 67.323 mil de euros, fue asignada en el momento de la adquisición, en base a las valoraciones de mercado realizadas por terceros a dicha fecha, como mayor valor de las concesiones administrativas de explotación de la red de abastecimiento de agua del Distrito de Barranquilla (Colombia).

### (iii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones de una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, se valoran al coste de producción determinado, siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe "Provisiones a corto plazo". Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- a) En primer lugar, mediante los derechos recibidos por una asignación contemplada en el régimen de emisiones, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos asignados que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

### (iv) Patentes, licencias, marcas y similares

El epígrafe incluye el concepto de marcas como signos de identidad corporativa tanto denominativos como gráficos registrados. Se valoran a su coste de adquisición que incluye su inscripción y registro.

### (v) Aplicaciones Informáticas

Este epígrafe incluye los importes de aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el propio grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

**(vi) Costes posteriores**

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**(vii) Vida útil y amortizaciones**

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

En su caso, los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza de forma lineal distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Concepto	Años de Vida útil
Concesiones	Periodo de la concesión
Patentes, licencias, marcas y similares	10
Aplicaciones informáticas	5

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente en un periodo de cinco años desde la fecha de terminación de los proyectos. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**(viii) Deterioro del valor del inmovilizado**

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (I) "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación" de esta nota.

**i) Inmovilizaciones materiales****(i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Según se estableció en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad, el valor contable de los elementos patrimoniales de la Sociedad dominante al 1 de enero de 1990, fecha de entrada en vigor de la Ley 19/1989 de 25 de julio, de Reforma parcial y adopción de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, se entendió

equivalente al precio de adquisición. Posteriormente, el Ente Público se acogió a la actualización del RDL 7/1996, aplicando los coeficientes de actualización sobre los valores contables a 1 de enero de 1992. Después del 1 de enero de 1997, todo el inmovilizado adquirido se muestra valorado a coste de adquisición.

En relación con los bienes recibidos por el Grupo en régimen de adscripción y en línea con lo establecido en los respectivos Convenios, éstos se valoran a su valor razonable registrando su correspondiente contravalor en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (nota 19).

Por otro lado, los bienes comprendidos en el inmovilizado material del Subgrupo Inassa se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, incluyendo los ajustes por inflación y por valorización de activos realizados hasta el 28 de febrero de 2002 (fecha de adquisición por parte de Canal Extensia, S.A. del Subgrupo Inassa) en base a las normativas de las filiales iberoamericanas, por estimarse que dichos efectos se asimilan al valor de mercado de los activos a la fecha de adquisición. A partir de dicha fecha no se incluyen los efectos de los ajustes por inflación y revalorización de activos efectuados en virtud de leyes locales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y se recogen en el epígrafe Trabajos realizados por la empresa para su activo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año y corresponden de manera exclusiva a determinados activos se registran y amortizan conjuntamente con los mismos y se amortizan linealmente durante el periodo estimado de sustitución.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción.

Con fecha 1 de enero de 2011, y como consecuencia de la aplicación de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprobaron las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, la práctica totalidad de los elementos patrimoniales que formaban parte del inmovilizado material fueron reclasificados al epígrafe "Acuerdo de concesión, activo regulado" (véase notas 8 y 9).

## (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

#### (iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (I) "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación" de esta nota.

#### j) Activos sujetos a concesión

El Grupo analiza en función de las características contractuales y legales, si los acuerdos de concesión se encuentran en el alcance de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la Norma, la prestación de servicios se reconoce siguiendo las políticas contables desarrolladas en el apartado (u). En el caso del Grupo los acuerdos de concesión son de explotación, dado que no existen contratos de construcción.

El derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación que la entidad concedente otorga a la empresa concesionaria, se contabiliza por el Grupo como un inmovilizado intangible, de acuerdo con la norma de valoración aplicable al Inmovilizado intangible.

Si la cesión es retribuida, el derecho de uso se reconoce por el valor actual de la contraprestación pagada o a pagar, sin considerar los pagos contingentes asociados a la operación. En todo caso se entiende que existe contraprestación y que ésta se corresponde con el valor razonable del citado derecho, siempre y cuando la cesión de la infraestructura esté incluida dentro de las condiciones de una licitación en la que la sociedad concesionaria se comprometa a realizar una inversión o entregar otro tipo de contraprestación y a cambio obtenga el derecho a explotar o bien solo la infraestructura preexistente o bien la citada infraestructura junto a la nueva infraestructura construida.

Si el Grupo recibe el derecho de acceso a la infraestructura con la finalidad de prestar el servicio de explotación sin contraprestación o por una contraprestación inferior al valor razonable del derecho, el derecho de uso se reconoce siguiendo los criterios aplicables a las subvenciones, donaciones y legados del apartado (q).

El inmovilizado intangible se amortiza mediante un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.

Los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción o mejora, se deben capitalizar en el inmovilizado intangible. Si la infraestructura se adquiere a terceros, los gastos financieros se capitalizan siguiendo los criterios indicados en el apartado (g). En ambos casos, los gastos financieros se capitalizan a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros que forma parte del margen financiero.

Si la infraestructura está compuesta de elementos susceptibles de ser utilizados por separado, y la fecha en que están en condiciones de explotación es distinta para cada una de ellas, el Grupo considera esta circunstancia e interrumpe la capitalización de los gastos financieros en la parte proporcional del inmovilizado intangible que deba identificarse con la citada infraestructura que está en condiciones de explotación.

Si la retribución consiste en un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura está en condiciones de explotación, el Grupo capitaliza los gastos financieros devengados, siempre que:

- Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, se determina siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes de amortización que se mencionan a continuación:

Concepto	Porcentajes de Amortización	
	Mínimo	Máximo
Edificios	1,00%	3,00%
Urbanizaciones y caminos	1,00%	12,00%
Embalses	1,40%	5,00%
Grandes conducciones	1,40%	3,00%
Estaciones de tratamiento	5,00%	10,00%
Estaciones de elevación	5,00%	10,00%
Depósitos	2,00%	6,00%
Red de distribución	2,90%	8,00%
Centrales y redes eléctricas de alta tensión	1,40%	7,60%
Líneas eléctricas baja tensión	4,00%	8,00%
Estaciones depuradoras	3,30%	10,00%
Captaciones de aguas subterráneas	1,40%	2,50%
Equipos de laboratorio	5,50%	12,00%
Comunicaciones	5,50%	12,00%
Sistemas informáticos e instalaciones	7,10%	15,00%
Útiles y herramientas	12,50%	30,00%
Mobiliario y enseres	5,00%	20,00%
Maquinaria	5,00%	30,00%
Equipos para procesos de información	12,50%	25,00%
Elementos de Transporte	5,00%	16,00%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### (iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

- Exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

En este sentido, el Grupo considera que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, se cumplan las dos condiciones siguientes:

- Que existe la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa.
- Que se dispone de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

A efectos de la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el inmovilizado intangible, a partir de las magnitudes del Plan Económico Financiero se determinan los siguientes importes:

- Total de ingresos previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.
- Total de gastos financieros previstos a producir durante el período concesional y los correspondientes a cada ejercicio.

En relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representa para cada ejercicio los ingresos de explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio es mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia viene determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente produce un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

Para cada ejercicio, la diferencia positiva entre el importe de gasto financiero previsto y el que se deriva del párrafo anterior, se refleja en una partida del activo cuyo importe se imputa a resultados como gasto financiero del ejercicio, a partir del ejercicio en que la citada diferencia sea negativa y por el importe que resulte.

Si el importe de los gastos financieros producidos en un ejercicio difiere del previsto en el Plan Económico Financiero, la diferencia se trata como mayor o menor importe del gasto financiero a imputar al resultado del ejercicio.

Si se modifican las previsiones de los ingresos, los efectos del cambio se tratan sin ajustar los importes de gastos financieros ya imputados a resultados en ejercicios anteriores, y aplicando lo establecido en los párrafos anteriores para el período que resta hasta el final de la concesión, teniendo en cuenta que el importe activado pendiente de imputar a resultados, debe formar parte del total de gastos financieros previstos a producir durante el resto de período concesional.

Los gastos financieros activados se reconocen en la partida "Acuerdos de concesión, activación financiera" del epígrafe Inmovilizado intangible del Balance consolidado.

Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo de mantener la infraestructura durante el período de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política contable de provisiones del apartado (s).

En este sentido, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren. Las actuaciones de reposición, gran reparación y las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura implican el reconocimiento de una dotación a la provisión de forma

sistemática. No obstante, en la medida en que la obligación sea asimilable a una obligación de desmantelamiento, se reconoce como tal.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, el Grupo considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las actuaciones que no se vean compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se ejecuten. La contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible.

En su caso, la cesión del derecho de uso a terceros de activos sujetos a concesión, se reconoce siguiendo los criterios expuestos en el apartado de Arrendamientos. En la medida en que se cedan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al activo, la transacción se reconoce como un arrendamiento financiero. Los activos adquiridos o construidos para su venta posterior en el curso ordinario de las operaciones se reconocen como existencias.

#### **k) Inversiones inmobiliarias**

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad o para fines administrativos del Grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo, las obras de ampliación o mejora sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los mismos criterios que para el inmovilizado material.

#### **l) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, de comprobar al menos con una periodicidad anual el potencial deterioro de valor que pudiera afectar a los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendiéndose éste como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

Por otra parte, si el Grupo tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance consolidado se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no siendo reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las

correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en "pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## **m) Arrendamientos**

### **(i) Contabilidad del arrendador**

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo no transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos operativos. En caso contrario se clasifican como arrendamientos financieros. Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables aplicables para los correspondientes inmovilizados.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

## n) Instrumentos financieros

### (i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

### (ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando se tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### (iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo reconoce dentro de partidas a cobrar, créditos por operaciones no comerciales con determinados Ayuntamientos originados por trabajos y obras de infraestructura destinados al servicio de distribución de agua realizados en sus municipios cuyo cobro se instrumenta a través del recibo de los abonados. La diferencia entre el importe pendiente de cobro por los trabajos realizados y su coste amortizado se reconoce como una periodificación de activo que se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo previsto de recuperación de los mismos.

### (iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

#### (v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

#### (vi) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y son reversibles en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### (vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio de sociedades no consolidadas se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

#### (viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo reconoce como Pasivos financieros las fianzas recibidas de consumo de los abonados en el momento de la firma del contrato como garantía del cobro por los suministros a consumir en el futuro. La diferencia entre el importe recibido y el coste amortizado, se reconoce como periodificaciones de pasivo y se actualizan en función del periodo promedio estimado de devolución.

#### (ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

### o) Existencias

Las existencias se valoran por el coste promedio de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su consumo o venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros (véase apartado (g) de esta nota) y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio de reposición.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de Aprovisionamientos.

### p) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses. A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes las disposiciones de líneas de crédito que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo.

### q) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las Subvenciones, donaciones y legados recibidos se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Para las subvenciones de capital procedentes de Fondos Europeos, el Grupo considera que se han cumplido las condiciones en el momento de su percepción efectiva.

Dentro del epígrafe del balance consolidado se recoge como subvenciones recibidas el valor razonable atribuido a determinados activos cedidos al Grupo, las cuales se imputan a resultados lineal y proporcionalmente a la depreciación experimentada por dichos activos.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, se recogen como subvenciones los importes percibidos por el Grupo de nuevos usuarios de suministro de agua en concepto de derechos de acometida y obras de adaptación y prolongación de la red de distribución. Según establece el Decreto 2922/1975, de 31 de diciembre, que aprueba el

Reglamento para el servicio y distribución de las aguas, las obras que ejecuta el Grupo para poder efectuar el suministro de agua son propiedad de la misma.

La imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas percepciones y se registra en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

#### **r) Aportaciones definidas, prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados**

Canal de Isabel II y algunas de sus sociedades dependientes poseen compromisos por planes de pensiones y otros conceptos con su personal.

#### **Canal de Isabel II Gestión S.A.:**

El 3 de noviembre de 1990 Canal de Isabel II alcanzó un acuerdo para la creación de un Fondo Externo para su personal activo a dicha fecha, acogido a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las características principales de este acuerdo, son las siguientes:

El Promotor realizará mensualmente una contribución consistente en un porcentaje del salario a efectos del Plan correspondiente a cada partícipe en dicho período. El porcentaje sobre los salarios a efectos del Plan a que deben ascender las contribuciones será del 8,7% para los partícipes ingresados en Canal de Isabel II con anterioridad al 3 de noviembre de 1990 y del 6,5% para los partícipes ingresados en Canal de Isabel II a partir de dicha fecha. Para los partícipes ingresados en la Sociedad dominante antes de 3 de noviembre de 1990, un 7% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez. Para los partícipes ingresados en la Sociedad dominante a partir del 3 de noviembre de 1990, un 4,8% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez.

Canal de Isabel II Gestión, S.A. registra las contribuciones a realizar al Plan de aportación definida que mantiene a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014, durante el ejercicio 2014 no se realizaron aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación. Asimismo, el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 establece igualmente que durante el ejercicio 2015 no se podrán realizar aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación. De la misma manera el artículo 21.6 de la Ley 6/2015 de Presupuestos generales de la Comunidad de Madrid establece que durante el ejercicio 2016 no se podrán realizar las aportaciones referidas con anterioridad.

Con fecha 15 de noviembre de 2002 se exteriorizó el fondo interno que tenía constituido para el personal pasivo mediante la contratación de una Póliza de seguro con una Aseguradora. Los compromisos asegurados alcanzan al colectivo de beneficiarios que hubieran causado pensión con anterioridad a la formalización del Plan de pensiones de fecha 3 de noviembre de 1990 y comprenden prestaciones de jubilación e invalidez, viudedad y orfandad, estableciéndose una revalorización estimada de las prestaciones de un 2% anual. Las hipótesis utilizadas en el estudio actuarial para el cálculo de la prima correspondiente a la exteriorización han sido las siguientes: interés técnico del 5,15% hasta el 31 de diciembre de 2041 y del 2,5% desde el 1 de enero de 2042, tablas de mortalidad PERM/F 200P y gastos de gestión 0,23% de la prima. Las pensiones se regularizarán anualmente en función de los incrementos que experimenten

las pensiones de la Seguridad Social. El importe de la prima necesaria para la regularización de los compromisos en curso de pago asumidos por la sociedad dependiente con su personal pasivo, y que se encuentran exteriorizados, se calcula con una periodicidad anual por actuarios independientes de acuerdo con el método de unidad de crédito proyectada, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, se mantenía el criterio de constituir sobre una base sistemática la provisión necesaria para cubrir los premios de permanencia para el personal activo. De acuerdo con el Convenio Colectivo, se ha venido constituyendo un fondo interno para cubrir los premios de permanencia a los 25 y 35 años de antigüedad, cuya dotación se determina en base lineal a partir de los 15 y 25 años de permanencia en la Canal de Isabel II Gestión, S.A. respectivamente, de acuerdo con los años a partir de los cuales se comienza a devengar el compromiso con el personal por este concepto. Con fecha 4 de enero del 2011, y como consecuencia de la firma del acuerdo con los representantes de los trabajadores, de fecha 30 de abril de 2010, Canal de Isabel II suscribió y abonó una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del premio de permanencia por un importe único de 5.833 miles de euros. La entidad aseguradora garantiza el pago al beneficiario de un capital diferido en el caso de supervivencia de éste. Para el abono de la prestación asegurada será necesario que el asegurado haya alcanzado la antigüedad en la empresa de 25 o 35 años. Las hipótesis utilizadas en la constitución de la póliza y para el cálculo de la prima única inicial ha sido un interés técnico del 4,89% hasta el 4 de enero de 2051 y más allá de este periodo el 2,25%, tablas de supervivencia PERM/F-2000P y gastos de gestión 0,10% sobre la prima.

En ejercicios anteriores se ha venido reconociendo, de acuerdo con el Convenio Colectivo el complemento personal en concepto de antigüedad por cada trienio de servicios prestados. Con fecha 4 de enero de 2011 y como consecuencia de la firma del acuerdo con los representantes de los trabajadores, de fecha 30 de abril de 2010, Canal de Isabel II suscribió y abonó una póliza de seguros de riesgos por la liquidación anticipada de este concepto por un importe único de 55.591 miles de euros. La entidad aseguradora se compromete a satisfacer a los asegurados una renta actuarial anual temporal sin reversión hasta la fecha de jubilación, prevista a los 65 años o hasta el momento de finalización del contrato para el caso de trabajadores temporales. Dichas rentas tendrán un crecimiento anual del 1,2 %. El primer pago tuvo lugar en septiembre de 2013 por importe de 836 miles de euros. En el ejercicio 2015 se ha pagado 1.534 miles de euros por este concepto. Las hipótesis utilizadas para la determinación de la prima única han sido un interés técnico del 5,33%, tablas de supervivencias PERM/F 2000P y gastos de gestión 0,45% sobre la prima (1.600 miles de euros en 2014).

La sociedad dependiente sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de dicho ejercicio.

#### ***Hidráulica Santillana S.A.U. e Hispanagua, S.A.U:***

De acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, que desarrolla las disposiciones legales sobre instrumentación de los compromisos empresariales por pensiones, estas sociedades dependientes establecieron un Plan de Pensiones de Empleo.

El Plan de Pensiones de Empleo promovido por las sociedades dependientes se formalizó en diciembre de 2000 en la modalidad de aportación definida para las prestaciones de jubilación y de prestación definida (asegurado mediante contrato de seguros) para las prestaciones de fallecimiento e invalidez.

El Plan de Pensiones toma en cuenta el previo sistema de previsión social al que tenían derecho los empleados en concepto de derechos por servicios pasados a 1 de diciembre de 2000. La cantidad global de obligación por servicios pasados ascendió a 154 miles de euros en el caso de Hidráulica Santillana y 2.828 miles de euros en el caso de Hispanagua, que fue

integrado en Diciembre de 2000 en el Fondo de Pensiones denominado "FONDPOSTAL Canal de Isabel II, F.P.", administrado por la Entidad Gestora "Gestión de Previsión y Pensiones, S.A." y custodiado y depositado en la Entidad Depositaria BBVA.

De acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, que desarrolla las disposiciones legales sobre instrumentalización de los compromisos empresariales por pensiones, Hispanagua, S.A.U. procedió en el ejercicio 1999 a la exteriorización de las obligaciones con su personal pasivo mediante la contratación de un seguro con SCH Seguros. El desembolso de las aportaciones por un total de 5.672 miles de euros fue efectuado íntegramente en 1999.

Asimismo Hispanagua, S.A.U. tiene un compromiso por premio de jubilación anticipada que fue exteriorizado en 2002 mediante la contratación de un seguro con BBVA Seguros. El desembolso de las aportaciones por un total de 173 miles de euros fue desembolsado íntegramente.

La sociedad dependiente registra las contribuciones a realizar al Plan de aportación definida que mantiene a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados (véase nota 29 (c)).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014, durante el ejercicio 2014 no se han realizado aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación. En los años 2013 y 2012 y de acuerdo con lo establecido en las Leyes respectivas de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid no se realizaron aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación. Asimismo, el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 establece igualmente que durante el ejercicio 2015 no se podrán realizar aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación.

#### **Canal Gestión Lanzarote, S.A.U:**

El anterior convenio colectivo aplicable a Inalsa (anterior empresa concesionaria) establecía en su artículo 20 una indemnización denominada "constancia en el trabajo", que premiaba la vinculación de los trabajadores a la empresa, abonando a los empleados que se jubilaran o fallecieran en servicio activo la correspondiente indemnización establecida en función de los años de servicio. Esta indemnización fue subrogada por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

De acuerdo con el Real decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, que desarrolla las disposiciones legales sobre instrumentación de los compromisos empresariales por pensiones, concluimos que cualquier obligación dineraria asumida por una empresa con sus trabajadores y que se encuentre vinculada, a la jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente tendrá naturaleza jurídica propia de los compromisos por pensiones.

De acuerdo con la legislación vigente, Inalsa procedió, con fecha 25 de abril de 2005, a la exteriorización de las obligaciones con su personal mediante la contratación de un seguro colectivo de vida con la Compañía Aseguradora Winterthur Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la vida, con Inalsa como empresa tomadora del seguro (nº de póliza 82-18.514); que a fecha 31 de mayo de 2013 tenía un importe externalizado de 2.040 miles de euros. Posteriormente, dicha póliza de seguro fue rescatada por Inalsa en 2014, por la cantidad de 2.059 miles de euros.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la ley 22/2013, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 Canal

Gestión Lanzarote, S.A.U., no ha realizado aportaciones al seguro, pues se lo prohíbe la citada Ley. En el momento en que esta sea derogada, la Sociedad adoptará el criterio de registrar el gasto correspondiente a estas prestaciones en el momento en que surja la obligación, mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio serán reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esto explica el criterio contable mantenido por la Sociedad durante los ejercicios 2013 y 2014, de no realizar aportación ni obligación algunas por este concepto.

Sin embargo, con fecha 4 de mayo de 2015 el Juzgado de lo Social de Arrecife Nº 1 dictó Sentencia por la que se condenó a la sociedad dependiente en su condición de nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos por pensiones, por imperativo legal referido en el art. 44.1 del E.T., al pago a un trabajador de la citada indemnización.

Como consecuencia de lo anterior, y por estricto criterio de prudencia contable, la Sociedad ha registrado en sus cuentas anuales de 2015 la cantidad de 1.629 miles de euros (cifra que se desprende del último estudio actuarial de cantidades encargado a Aon Hewwitt a fecha de 31/12/2014 y que también incluye la parte devengada en el ejercicio 2015) en concepto de "Indemnización a la constancia en el trabajo".

No obstante lo anterior, resulta preciso significar que desde la sociedad dependiente se están realizando todos los trámites necesarios para interponer las acciones legales oportunas en aras de recuperar las cantidades afectas a dicha "Indemnización a la constancia en el trabajo", que como mencionábamos anteriormente, han sido rescatadas por parte de Inalsa.

La sociedad dependiente mantiene el mismo criterio que ha sostenido estos años de atrás, consistente en que el devengo de los derechos de los trabajadores en concepto de "Indemnización a la constancia en el trabajo" hasta la fecha de 31 de mayo de 2013 corresponde a Inalsa, que era el empresario responsable hasta entonces de los mismos; al tener el premio a la constancia la naturaleza jurídica de compromisos por pensiones, cuya finalidad exclusiva es la cobertura de la citada indemnización para los trabajadores asegurados y subrogados, estamos absolutamente en desacuerdo con el rescate de la póliza por parte de Inalsa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 la Sociedad dependiente no ha realizado aportaciones al seguro.

### **Amagua C.E.M:**

El Código de Trabajo de la República de Ecuador establece la obligación por parte de la sociedad dependiente de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años. Desde 2008 esta sociedad dependiente, registra provisiones para estos beneficios en base a un estudio actuarial efectuado por un tercero independiente. De acuerdo con dicho estudio, a 31 de diciembre de 2015, el valor presente de la provisión matemática actuarial de jubilación patronal asciende a un importe de 158 miles de euros aproximadamente (106 miles de euros en 2014).

#### **(i) Planes por prestaciones definidas**

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigible o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso en los que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan, menos las pérdidas o ganancias actuariales surgidas a partir del 1 de julio de 2012 no reconocidas y menos los costes por servicios pasados no registrados.

#### (ii) Aportaciones definidas

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en las que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones se van a pagar en un periodo superior a doce meses, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

### s) Provisiones

#### (i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado de Resultados Consolidado.

En aquellos casos en los que el Grupo ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida otros ingresos.

#### (ii) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento en que tiene

lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las administraciones públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

#### **t) Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

No obstante el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se reconocen cuando el Grupo ha realizado la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

#### **u) Prestación de servicios**

Las tarifas abonadas por los usuarios son consideradas "Prestaciones del servicio público de explotación de las infraestructuras afectas a los acuerdos de concesión".

Para los consumos de agua no facturados y suministrados a clientes, se estima su cuantía a efectos de reflejar la venta correspondiente.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

#### **v) Impuesto sobre beneficios**

La Ley 31/1991, de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1992, estableció en su Disposición Adicional 23ª, que a partir de 1 de enero de 1992, el Canal de Isabel II quedaba sometido al Régimen Tributario General.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda

con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. Canal de Isabel II Gestión, S.A. aplica esta bonificación por haberle sido encomendada por Ley la prestación de dichos servicios en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios. La Sociedad dominante tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada como en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

Las Sociedades integrantes del grupo fiscal se detallan a continuación:

- Canal de Isabel II
- Canal de Isabel II Gestión, S.A.
- Canal Extensia, S.A.U.
- Hispanagua S.A.U.
- Hidráulica Santillana S.A.U.
- Canal de Comunicaciones Unidas S.A.U.
- Canal Energía, S.L.
- Canal Energía Generación, S.L.U.
- Canal Energía Distribución, S.L.U.
- Canal Energía Comercialización, S.L.U.
- Canal Gas Distribución, S.L.U.
- Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de alguna de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de Sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por

pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a deudas (créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Según la Ley 27/2014, de 27 noviembre 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30% en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28% en 2015 y del 25% en 2016 y siguientes ejercicios para las Sociedades que integran el Grupo Fiscal en España. Esta Ley no ha modificado la bonificación de las sociedades del Grupo Canal de Isabel II Gestión, S.A. y Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

#### (i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal

#### (ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, el Grupo reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### (iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

#### (iv) Clasificación y compensación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

#### w) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que se pueden obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por el Consejo de Administración, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

#### x) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### y) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (i) de esta nota.

## z) Transacciones con empresas del grupo excluidas del conjunto consolidable y otras partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo excluidas del conjunto consolidable así como con otras partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

## 6. FONDO DE COMERCIO DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS

Los movimientos durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe han sido los siguientes:

2015				
Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2015	Altas por nueva incorporación al perímetro	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2015
AAA Ecuador Agacase	411	-	(104)	306
Hidráulica Santillana, S.A.U.	12.610	-	-	12.610
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	27	-	(4)	23
Emissao, S.A.	16.289	-	(1.508)	14.781
<b>TOTAL</b>	<b>29.337</b>	<b>-</b>	<b>(1.616)</b>	<b>27.721</b>

2014				
Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2014	Altas por nueva incorporación al perímetro	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/2014
AAA Ecuador Agacase	474	-	(63)	411
Hidráulica Santillana, S.A.U.	12.610	-	-	12.610
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	30	-	(3)	27
Emissao, S.A.	-	16.311	(22)	16.289
<b>TOTAL</b>	<b>13.114</b>	<b>16.311</b>	<b>(88)</b>	<b>29.337</b>

Cada una de las sociedades consolidadas constituye el grupo de UGEs de más bajo nivel al que se gestiona el fondo de comercio reconocido a los efectos de comprobación del deterioro de valor.

Las hipótesis clave para determinar el valor en uso utilizado para la obtención del valor recuperable en el análisis del deterioro de valor del fondo de comercio incluyen las tasas de crecimiento y la tasa media ponderada de coste de capital (WACC).

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual de cada grupo de UGEs al que ha sido asignado el fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Grupo determina el importe recuperable de las UGEs en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan descuentos de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujo de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Con respecto al periodo en el que la Sociedad ha proyectado flujos, se han utilizado más de 5 años ya que al tratarse de concesiones existen proyecciones hasta la finalización de las mismas. La Dirección considera que estas proyecciones son fiables y se puede demostrar su capacidad en base a la experiencia pasada. Los flujos representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5º año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales para cada UGE. Los periodos de tiempo considerados en estas proyecciones son los de las correspondientes concesiones actualmente explotadas por estas entidades. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. La tasa media ponderada de coste de capital (WACC) considerada para la inversión en Hidráulica Santillana, S.A.U. ha sido del 5,52% (5,50% en el ejercicio 2014) y para la inversión en Emissao, S.A. ha sido del 14,01% (11,67% en el ejercicio 2014). Conjuntamente con las pruebas de deterioro del Fondo de Comercio, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad para la hipótesis clave (WACC), del valor del Fondo de Comercio asignado a las referidas inversiones.

A continuación se presenta para la WACC, tratada de forma independiente, el umbral a partir del cual surgirían pérdidas por deterioro:

Inversión	Incremento en WACC (p.b.)
Hidráulica Santillana, S.A.U.	435
Emissao, S.A.	544

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de fondo de comercio.

## 7. NEGOCIOS CONJUNTOS

La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas se presenta en el Anexo III.

A continuación se incluye el detalle de las partidas del balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a las distintas UTEs, que el Grupo se integra en función a su porcentaje de participación:

2015			
Miles de Euros			
	UTE Aguas de Alcalá	Otras	TOTAL
Activos no corrientes	28.001	-	28.001
Activos corrientes	6.069	9.977	16.046
Patrimonio Neto	(8.152)	-	(8.152)
Pasivo corriente	(25.917)	(7.195)	(33.112)
Importe neto de la cifra de negocios	11.082	10.508	21.590
Aprovisionamientos	(4.926)	-	(4.926)
Otros ingresos de explotación	10.028	-	10.028
Gasto de personal	(2.051)	-	(2.051)
Otros gastos de explotación	(2.339)	(8.153)	(10.492)
Amortizaciones	(1.423)	-	(1.423)
Gastos financieros	(1.174)	-	(1.174)

2014			
Miles de Euros			
	UTE Aguas de Alcalá	Otras	TOTAL
Activos no corrientes	20.459	-	20.459
Activos corrientes	5.142	1.244	6.386
Patrimonio Neto	1.300	-	1.300
Pasivo corriente	(26.901)	(1.244)	(28.145)
Importe neto de la cifra de negocios	10.525	324	10.849
Aprovisionamientos	(5.073)	-	(5.073)
Otros ingresos de explotación	10	-	10
Gasto de personal	(2.038)	-	(2.038)
Otros gastos de explotación	(2.082)	(6)	(2.088)
Amortizaciones	(1.427)	-	(1.427)
Gastos financieros	(1.266)	-	(1.266)

**8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y el movimiento habido durante 2014 y 2015 en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Miles de euros						Otro Inmovilizado Intangible	TOTAL
	2015							
	Desarrollo	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activo regulado en curso	Acuerdo de concesión, activación financiera		
<b>Coste al 1 de enero de 2015</b>	<b>706</b>	<b>2.265</b>	<b>2.244</b>	<b>6.497.900</b>	<b>234.755</b>	<b>49.168</b>	<b>-</b>	<b>6.787.038</b>
Altas	51	-	380	72.050	95.923	-	212	168.617
Capitalización de gastos financieros	-	-	-	-	70	14.804	-	14.874
Altas por incorporación al perímetro	-	-	2	13.083	(11.928)	-	-	1.157
Bajas	-	-	-	(14.884)	(111)	-	-	(14.995)
Traspasos	-	-	73	86.815	(82.078)	-	-	4.810
Diferencias de conversión	41	(331)	(157)	(27.248)	(1.549)	-	(24)	(29.268)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>798</b>	<b>1.934</b>	<b>2.542</b>	<b>6.627.716</b>	<b>235.083</b>	<b>63.972</b>	<b>188</b>	<b>6.932.233</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	(373)	(2.143)	(1.160)	(2.397.552)	-	-	-	(2.401.228)
Amortizaciones	(19)	(64)	(429)	(117.564)	-	-	-	(118.077)
Bajas	-	-	-	12.034	-	-	-	12.034
Traspasos	-	-	(20)	(2.099)	-	-	-	(2.120)
Diferencias de conversión	(12)	328	31	15.642	-	-	-	15.988
Altas por incorporación al perímetro	-	-	-	(1.000)	-	-	-	(1.001)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(404)</b>	<b>(1.879)</b>	<b>(1.579)</b>	<b>(2.490.540)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.494.402)</b>
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2015	-	-	-	(65)	-	-	-	(65)
Reversión de Pérdidas por deterioro	-	-	-	7	-	-	-	7
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2015	-	-	-	(58)	-	-	-	(58)
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>394</b>	<b>55</b>	<b>963</b>	<b>4.137.118</b>	<b>235.083</b>	<b>63.972</b>	<b>188</b>	<b>4.437.773</b>

CANAL DE ISABEL II Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas 2015

		Miles de euros					
		2014					
	Desarrollo	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activo regulado en curso	Acuerdo de concesión, activación financiera	TOTAL
<b>Coste al 1 de enero de 2014</b>	<b>660</b>	<b>2.547</b>	<b>2.313</b>	<b>6.365.613</b>	<b>299.860</b>	<b>34.363</b>	<b>6.705.356</b>
Altas	-	-	1.045	41.831	89.574	-	132.450
Capitalización de gastos financieros	-	-	-	-	174	14.805	14.979
Altas por incorporación al perímetro	-	-	10	5.199	-	-	5.209
Bajas	-	(80)	(1.129)	(52.527)	(1.632)	-	(55.368)
Trasposos	-	-	11	151.824	(152.147)	-	(312)
Diferencias de conversión	46	(202)	(6)	(14.040)	(1.074)	-	(15.276)
<b>Coste al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>706</b>	<b>2.265</b>	<b>2.244</b>	<b>6.497.900</b>	<b>234.755</b>	<b>49.168</b>	<b>6.787.038</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	(253)	(2.346)	(1.834)	(2.341.097)	-	-	(2.345.530)
Amortizaciones	(103)	(73)	(355)	(113.774)	-	-	(114.305)
Bajas	-	80	1.062	50.698	-	-	51.840
Diferencias de conversión	(17)	196	(33)	8.553	-	-	8.699
Altas por incorporación al perímetro	-	-	-	(1.931)	-	-	(1.931)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(373)</b>	<b>(2.143)</b>	<b>(1.160)</b>	<b>(2.397.551)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.401.227)</b>
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2014	-	-	-	(73)	-	-	(73)
<b>Reversión de Pérdidas por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8</b>
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	(65)	-	-	(65)
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>333</b>	<b>122</b>	<b>1.084</b>	<b>4.100.284</b>	<b>234.755</b>	<b>49.168</b>	<b>4.385.746</b>

Entre las altas más significativas en el ejercicio 2015 en el epígrafe "Acuerdo de concesión, activo regulado" destacar:

El Contrato de Concesión administrativa de la gestión del servicio Integral del agua en el término municipal de Cáceres, por importe de 39,2 millones de euros, siendo su objeto la gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Cáceres. Dicha concesión tiene una duración de 24 años desde el 18 de marzo de 2015, habiendo comenzado la prestación de los servicios el 1 de abril de 2015.

Las inversiones de sectorización de las redes de abastecimiento, dentro del Plan de Calidad, las prolongaciones y renovaciones de la red en las conducciones de diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, así como la instalación de aparatos de medida y acometidas en las nuevas contrataciones.

En abastecimiento, las obras correspondientes al refuerzo del primer tramo "Canal de Valmayor-Villanueva de la Cañada" de la arteria Canal de Valmayor-Navalcarnero, que abastece a Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada. Del proyecto de refuerzo del suministro a los municipios del sureste de la Comunidad de Madrid, el doblado de la conducción que conecta el depósito de Villarejo de Salvanes con los municipios de Villamanrique de Tajo, Fuentidueña de Tajo y el centro penitenciario de Estremera. También son significativas las obras de refuerzo a Villaviciosa de Odón y a la urbanización El Bosque mediante la conexión al Segundo Anillo, y las de abastecimiento a Villamanta, Serranillos del Valle, Guadalix de la Sierra, Cabanillas de la Sierra y Navalafuente desde la red de aducción de Canal Gestión.

Se han realizado nuevos depósitos en el Sistema Pinilla (Valdemanco y la Silicona) y en Valdemoro. Entre las actuaciones de equipamiento y electrificación en la red de captación destacar la incorporación del pozo G-1 bis al campo de pozos de el Goloso.

Mencionar la incorporación del sistema integrado de comunicaciones móviles para emergencias para la Comunidad de Madrid, la reforma y ampliación del control y automatización de diversas instalaciones (proyecto Artemisa), así como las actuaciones para la integración en la red existente de telecontrol de las EDARES, EBARES y Tanques de Tormenta.

En saneamiento, se han realizado mejoras en la capacidad de tratamiento o ampliaciones en las EDARES de Tres Cantos, la Poveda, Serranillos y Cabanillas de la Sierra y en la EBAR de Ciempozuelos. Se ha ejecutado un tanque de tormentas en el emisario de Ajalvir-Daganzo en San Fernando de Henares. Se han renovado partes del colector del tramo A3 del Sistema El Endrinal y realizado el tramo C del sistema del Arroyo Valenoso.

Dentro de las actuaciones realizadas con agua regenerada, distinguir las obras de la red de reutilización del Sistema General Culebro para el suministro a los depósitos de los municipios de Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Parla, Humanes y Fuenlabrada con agua reutilizable del terciario de la EDAR de la Cuenca Media-Alta del Arroyo Culebro. También ha finalizado la segunda fase de las obras para el suministro de agua de riego en Colmenar Viejo, así como actuaciones para garantizar la calidad del agua en el terciario de la EDAR Arroyo del Plantío.

Entre las altas registradas en el ejercicio 2014 en el epígrafe "Acuerdo de concesión, activo regulado" destacaban:

Dentro del Plan de Renovación de redes de distribución, las realizadas en las conducciones de diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, las de sectorización de la red de abastecimiento, así como la instalación de aparatos de medida y acometidas en las nuevas contrataciones.

En abastecimiento, las obras correspondientes al 3er tramo del Segundo Anillo de Distribución de Agua Potable de la Comunidad de Madrid, las inversiones para reforzar el suministro a los

municipios de Valdemanco, Bustarviejo, Valdilecha, Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Valdemorillo, Colmenar del Arroyo y Chapinería, así como la conexión de la ETAP del Tajo con la conducción de Almoguera-Algodor en Colmenar de Oreja. Asimismo se ha ejecutado una conducción de desagüe en la presa del Atazar para demanda ambiental.

Los nuevos depósitos de Bustarviejo, Villarejo de Salvanes, Fuentidueña de Tajo, Monte de Batres y Santorcaz. La activación de dos subestaciones eléctricas, una para el bombeo de la conexión Canal Alto-Canal Bajo-Canal del Atazar y otra para el bombeo del depósito de la Montaña en Aranjuez, así como diversas actuaciones de equipamiento y electrificación en la red de distribución.

La ampliación de capacidad de la red de comunicaciones y las actuaciones de telecontrol, telemando e integración de sistemas con enlace de las nuevas estaciones base de telecomunicaciones con los equipos y elementos radiantes, así como su integración en la red existente.

En saneamiento, la mayor capacidad de tratamiento en las EDAR de Tres Cantos, Arroyo de la Vega, Serranillos y Quijorna y la construcción de la nueva EDAR del Valenoso en Boadilla, así como levantamientos topográficos en redes del alcantarillado de nueva gestión.

Los tratamientos terciarios realizados para la sustitución de agua potable por regenerada en las EDAR de la Cuenca Media-Alta del Arroyo Culebro, Tres Cantos, San Agustín de Guadalix y Alcalá Oeste. La ejecución de nuevos depósitos de regulación en Leganés, Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón y Meco, con sus correspondientes redes de distribución del agua regenerada.

Dentro del inmovilizado intangible del Grupo situado fuera de España, las altas más significativas corresponden a infraestructuras de redes de alcantarillado y acueducto por importe de 19.665 miles de euros aproximadamente en el Distrito de Barranquilla (Colombia), (19.527 miles de euros en el ejercicio 2014).

El Valor Neto Contable del inmovilizado intangible del grupo situado fuera de España es de 126.964 miles de euros (127.096 miles de euros en 2014).

**a) Acuerdos de Concesión y Concesiones Administrativas**

Las características de los acuerdos de concesión más significativos son los siguientes:

Miles de euros							
2015							
Descripción	Uso	Fecha de vencimiento	Período de Amortización	Coste	Amortización Acumulada	Corrección Valorativa	Neto
<b>Acuerdos de concesión activos regulados</b>							
<b>En España</b>							
Infraestructuras Red General de la Comunidad de Madrid	Explotación	2062	50	4.911.197	(1.999.476)	(58)	2.911.663
Cesión uso infraestructuras explotación saneamiento Ayuntamiento de Madrid (*)	Explotación	2036	31	985.406	(296.000)	-	689.406
Inversiones adicionales "Cesión de uso Infraestructura de Saneamiento del Ayto. de Madrid	Explotación	2036	31	42.149	(7.927)	-	34.222
Infraestructuras de Reutilización Ayto. de Madrid	Explotación	2061	50	189.000	(17.010)	-	171.990
Infraestructuras de Redes de Alcantarillado municipales	Explotación	2062	50	132.474	(13.365)	-	119.109
Instalaciones Técnicas Aguas de las Cuencas de España	Explotación	2039	30	69.780	(14.480)	-	55.300
Cesión de uso de Terreno municipal Guadarrama	Explotación	2039	30	10.752	(2.479)	-	8.273
Inversiones ampliación y mejora Concesión Alcalá Henares	Explotación	2030	25	16.800	(7.260)	-	9.540
Concesión Administrativa Lanzarote (*)	Explotación	2043	30	53.591	(4.092)	-	49.499
Concesión Ayuntamiento Cáceres	Explotación	2039	24	39.106	(1.222)	-	37.884
<b>En Iberoamérica</b>							
Concesión Distrito Barranquilla	Explotación	2033	20+20	220.205	(117.351)	-	102.853
Derechos sobre contratos AAA Dominicana	Explotación	2015	11	1.834	(1.834)	-	-
Derechos sobre contratos AAA Ecuador	Explotación	2032	30	11.317	(3.325)	-	7.992
Concesión otros municipios Atlántico	Explotación	Varios	Varios	2.704	(1.973)	-	731
Derechos sobre contratos Fontes da Serra (Brasil)	Explotación	2030	30	942	(427)	-	514
<b>TOTAL</b>				<b>6.687.257</b>	<b>(2.488.223)</b>	<b>(58)</b>	<b>4.198.976</b>

(\*) Los acuerdos de concesión de la Infraestructura de Saneamiento Ayuntamiento de Madrid y de Lanzarote recogen el importe correspondiente a la activación financiera.

Miles de euros							
2014							
Descripción	Uso	Fecha de vencimiento	Período de Amortización	Coste	Amortización Acumulada	Corrección Valorativa	Neto
<b>Acuerdos de concesión activos regulados</b>							
<b>En España</b>							
Infraestructuras Red General de la Comunidad de Madrid	Explotación	2062	50	4.821.958	(1.949.383)	(65)	2.872.510
Cesión uso infraestructuras explotación saneamiento Ayuntamiento de Madrid (*)	Explotación	2036	31	972.615	(266.000)	-	706.615
Inversiones adicionales "Cesión de uso Infraestructura de Saneamiento del Ayto. de Madrid	Explotación	2036	31	39.362	(6.355)	-	33.007
Infraestructuras de Reutilización Ayto. de Madrid	Explotación	2061	50	189.000	(13.230)	-	175.770
Infraestructuras de Redes de Alcantarillado municipales	Explotación	2062	50	132.474	(10.805)	-	121.669
Instalaciones Técnicas Aguas de las Cuenclas de España	Explotación	2039	30	69.780	(12.113)	-	57.667
Cesión de uso de Terreno municipal Guadarrama	Explotación	2039	30	10.752	(2.120)	-	8.632
Inversiones ampliación y mejora Concesión Alcalá Henares	Explotación	2030	25	16.774	(6.554)	-	10.220
Concesión Administrativa Lanzarote (*)	Explotación	2043	30	50.198	(2.490)	-	47.708
<b>En Iberoamérica</b>							
Concesión Distrito Barranquilla	Explotación	2033	20+20	223.424	(119.221)	-	104.203
Derechos sobre contratos AAA Dominicana	Explotación	2015	11	2.165	(2.103)	-	62
Derechos sobre contratos AAA Ecuador	Explotación	2032	30	10.235	(2.607)	-	7.628
Concesión otros municipios Atlántico	Explotación	varios	varios	3.192	(2.113)	-	1.079
Derechos sobre contratos Fontes da Serra (Brasil)	Explotación	2030	30	1.243	(520)	-	723
<b>TOTAL</b>				<b>6.543.172</b>	<b>(2.395.614)</b>	<b>(65)</b>	<b>4.147.493</b>

(\*) Los acuerdos de concesión de la Infraestructura de Saneamiento Ayuntamiento de Madrid y de Lanzarote recogen el importe correspondiente a la activación financiera.

Una descripción de los acuerdos de concesión y los términos más relevantes de los mismos es como sigue:

- La Red General de la Comunidad de Madrid está integrada por todas las infraestructuras destinadas a la prestación de los servicios públicos atribuidos al Ente Público por parte de la Comunidad de Madrid y en virtud de la Ley 3/2008, y de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el Contrato Programa se encomienda su gestión a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. Ello incluye la operación, mantenimiento y conservación de la Red, y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua a los que la misma está afectada, así como en general, todos los servicios y actividades instrumentales que corresponden al Ente Público en virtud de dicha normativa, salvo los expresamente reservados al mismo en el Contrato Programa. Para llevar a cabo dicha gestión el artículo 16 de la Ley 3/2008 establecía que la Comunidad de Madrid y el Ente Público adscribirían a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en que sea necesario para el ejercicio de las actividades y funciones que les sean encomendadas. También está incluido dentro del objeto del Contrato Programa el aprovechamiento y gestión por parte de la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. de los recursos energéticos que en la actualidad viene realizando el Ente Público y los que hubiere en el futuro. Asimismo prestaría los servicios que hubieran sido encomendados por la Comunidad de Madrid al Ente Público, y en particular, los relativos al servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de demaniales por estar afectas a los servicios públicos que presta la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A., ello implica que son bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Únicamente en caso de que devengan innecesarios, se podrán desafectar y enajenar, pero con obligación legal de destinar el importe obtenido a inversiones en la propia Red General de la Comunidad de Madrid.

El periodo de vigencia del Contrato-Programa se establece en 50 años improrrogables a contar desde el 1 de julio de 2012.

Cuando se extinga el Contrato Programa los bienes y derechos integrantes de la Red, así como en su caso los restantes bienes e instalaciones de dominio público complementarios necesarios para la prestación del servicio, revertirán a la Administración o al Ente, debiendo entregarlos la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. en perfecto estado de funcionamiento y perfectamente conservados, de acuerdo con la cláusula de progreso que regirá el Contrato Programa, y en todo caso, manteniendo su capacidad de prestar el servicio de acuerdo con los planes de amortización de los diferentes elementos que la componen.

A la extinción del Contrato Programa por haber transcurrido su periodo de vigencia, el Ente Público abonará a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. una compensación por el valor de las inversiones realizadas en ejecución de los planes de nuevas infraestructuras que no haya sido posible amortizar durante la vigencia del Contrato Programa, teniendo en cuenta su estado y el valor de la inversión, deducido el importe que hubiera constituido su amortización técnica en los términos previstos en dichos planes.

Durante el ejercicio 2015 la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha dotado un importe de 94.014 miles de euros en relación con la provisión por reposición de infraestructuras relacionadas con la Red de la Comunidad de Madrid (94.051 miles de euros en 2014) (véase nota 21 (c)).

La contraprestación que recibe la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. se instrumenta a través del derecho a cobrar las correspondientes tarifas a los abonados en función del grado de utilización de los distintos servicios públicos prestados. Las tarifas y sus modificaciones son autorizadas por la autoridad administrativa que corresponde según establece la legislación vigente.

- La cesión de uso de las infraestructuras de saneamiento, titularidad del Ayuntamiento de Madrid, están reguladas en el Convenio de Encomienda de Gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II (Ente Público) de 19 de diciembre de 2005, en virtud del cual se encomienda al Canal la gestión técnica y comercial de los servicios de saneamiento (alcantarillado y depuración) y el servicio de explotación de la reutilización del agua residual prestados en el término municipal de Madrid. Dicho Convenio tiene una duración de 25 años desde el 1 de enero de 2006 y una contraprestación de 700 millones de euros por la referida cesión de las infraestructuras de depuración y alcantarillado. Con fecha 26 de diciembre de 2007 se firmó una Adenda al Convenio de saneamiento referido anteriormente en el que el Ayuntamiento de Madrid cedía al Ente Público el uso de determinadas infraestructuras, por importe de 226 millones de euros, ampliándose la vigencia del Convenio anterior en 6 años adicionales a los 25 inicialmente acordados, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2036.

El Convenio establece un compromiso de realización de obras necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento, así como para la ejecución del plan anual de nuevas obras y renovación de las existentes. Las actuaciones estimadas a la finalización del plazo pactado ascienden a 613 millones de euros, de los que un importe de 456 millones de euros ha sido considerado como inversiones de reposición. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha dotado un importe de 16.306 miles de euros en relación con la provisión por reposición (16.338 miles de euros en 2014) (véase nota 21 (c)).

Llegada la fecha de vencimiento del Convenio, la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. revertirá finalmente al Ayuntamiento de Madrid el uso de las infraestructuras destinadas a la prestación del servicio de alcantarillado y depuración. Para el caso de finalización del Convenio a la terminación del plazo de vigencia inicial pactado, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a abonar a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. el importe pendiente de amortizar de las nuevas inversiones realizadas por éste, en cumplimiento de lo previsto en el referido Convenio.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II (Ente Público) y el Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de mayo de 2011, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, el Convenio de los servicios de Saneamiento que vence el 31 de diciembre de 2036, deberá ser prorrogado o renovado de acuerdo con las exigencias de la buenas fe y lealtad de ambas partes que establece la estipulación quinta del mencionado Convenio. En el momento en el que se formalice la prórroga el Ayuntamiento de Madrid percibirá una contraprestación económica por la cesión de uso por el tiempo correspondiente al periodo de prórroga.

La contraprestación que recibe la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. procede del derecho a cobrar las correspondientes tarifas a los usuarios del municipio de Madrid por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, en función del grado de utilización de los referidos servicios. Las tarifas y sus modificaciones o actualizaciones son autorizadas por la autoridad administrativa según establece la legislación vigente.

- La cesión de uso de las infraestructuras de transporte y suministro de agua regenerada están reguladas en el Convenio relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II (Ente Público) de fecha 4 de mayo de 2011, en virtud del cual, se encomienda al Canal la gestión del servicio de transporte y suministro de agua regenerada en el término municipal de Madrid para cualquiera de los usos que prevé la Ley, durante un periodo de 50 años desde el 1 de julio de 2011. Como consecuencia de dicho Convenio la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. gestiona el mantenimiento y explotación de las infraestructuras e instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del acuerdo. A todos los efectos las infraestructuras de reutilización se incorporarán a la Red de la

Comunidad de Madrid, y serán gestionadas por la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A., manteniendo la titularidad de dichas infraestructuras el Ayuntamiento de Madrid. Corresponderá a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. revertir finalmente al Ayuntamiento de Madrid, en condiciones normales de uso, las infraestructuras de titularidad municipal destinadas a la prestación del servicio de reutilización en el caso de pérdida de vigencia del Convenio. El Convenio no establece compromisos de realización de obras necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras de transporte y suministro de agua regenerada.

La contraprestación por la cesión de uso de las infraestructuras ascendió a un importe de 189 millones de euros. Para el caso de finalización del Convenio a la terminación del plazo de vigencia inicial pactado, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a abonar a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. el importe pendiente de amortizar de las nuevas inversiones realizadas por ésta, en cumplimiento de lo previsto en el referido Convenio. La contraprestación que recibía el Canal procedía del derecho a facturar, de acuerdo con las tarifas aprobadas, por los servicios que el Canal prestaba en materia de reutilización. Las tarifas y sus modificaciones o actualizaciones son autorizadas por la autoridad administrativa según establece la legislación vigente. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, Canal de Isabel II Gestión, S.A ha dotado un importe de 652 miles de euros en relación con la provisión por reposición (1.361 miles de euros en 2014) (véase nota 21 (c)).

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II (Ente Público) y el Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de mayo de 2011, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, el Convenio del Servicio de Reutilización de Agua Regenerada que vence el 4 de mayo de 2061, deberá ser prorrogado o renovado de acuerdo con las exigencias de la buena fe y lealtad de ambas partes que establece la estipulación quinta del mencionado Convenio.

- Las cesiones de uso de las infraestructuras de redes de alcantarillado municipales están reguladas en los respectivos Convenios de colaboración firmados entre los Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II para la prestación del servicio de alcantarillado en determinados municipios. Mediante dichos Convenios las infraestructuras que conforman las redes de alcantarillado de titularidad de los Ayuntamientos quedan afectas a la Red de la Comunidad y adscritas a Canal de Isabel II. Los ayuntamientos encomiendan a la Comunidad de Madrid para su realización a través de la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A., la gestión y explotación del servicio de alcantarillado, así como la de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo

Los municipios que han firmado los referidos Convenios de alcantarillado a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 135, habiendo entrado en vigor desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015 los siguientes:

Municipio	Vida (años)	Miles de euros	
		2015 Coste	2014 Coste
Red de Alcantarillado Las Rozas	50	5.284	5.284
Red de Alcantarillado Valdemoro	50	4.230	4.230
Red de Alcantarillado Arganda del Rey	50	3.188	3.188
Red de Alcantarillado Pinto	50	2.671	2.671
Red de Alcantarillado Tres Cantos	50	2.469	2.469
Red de Alcantarillado Navalcarnero	50	1.387	1.387
Red de Alcantarillado Ciempozuelos	50	1.359	1.359
Red de Alcantarillado Torreloz	50	1.327	1.327
Red de Alcantarillado Algete	50	1.229	1.229
Red de Alcantarillado Humanes de Madrid	50	1.175	1.175
Red de Alcantarillado San Martín de la Vega	50	1.132	1.132
Red de Alcantarillado de El Escorial	50	906	906
Red de Alcantarillado Meco	50	755	755
Red de Alcantarillado Villalbilla	50	589	589
Red de Alcantarillado Griñón	50	573	573
Red de Alcantarillado Daganzo de Arriba	50	539	539
Red de Alcantarillado Sevilla la Nueva	50	515	515
Red de Alcantarillado Soto del Real	50	506	506
Red de Alcantarillado El Álamo	50	485	485
Red de Alcantarillado Loeches	50	481	481
Red de Alcantarillado Torres de la Alameda	50	476	476
Red de Alcantarillado Morata de Tajuña	50	443	443
Red de Alcantarillado Collado Mediano	50	392	392
Red de Alcantarillado Fuente el Saz de Jarama	50	379	379
Red de Alcantarillado Nuevo Baztán	50	377	377
Red de Alcantarillado Cobeña	50	370	370
Red de Alcantarillado Cadalso de los Vidrios	50	177	177
Red de Alcantarillado Fuentidueña del Tajo	50	126	126
Red de Alcantarillado Navas del Rey	50	157	157
Red de Alcantarillado Pelayos de la Presa	50	157	157
Red de Alcantarillado Getafe	50	10.148	10.148
Red de Alcantarillado Chinchón	50	321	321
Red de Alcantarillado Perales de Tajuña	50	174	174
Red de Alcantarillado Velilla San Antonio	50	700	700
Red de Alcantarillado San Martín de Valdeiglesias	50	491	491
Red de Alcantarillado Moraleja de En medio	50	317	317
Red de Alcantarillado Villanueva Pardillo	50	1.009	1.009
Red de Alcantarillado Valdemorillo	50	673	673
Red de Alcantarillado Arroyomolinos	50	1.367	1.367
Red de Alcantarillado Boadilla del Monte	50	2.683	2.683
Red de Alcantarillado Alcobendas	50	6.756	6.756
Red de Alcantarillado San Fernando de Henares	50	2.483	2.483
Red de Alcantarillado San Sebastián de los Reyes	50	4.995	4.995
Red de Alcantarillado Villarejo de Salvanes	50	444	444
Red de Alcantarillado Villaviciosa de Odón	50	1.604	1.604
Otros	50	-	-
Red de Alcantarillado Casarrubuelos	50	189	189
Red de Alcantarillado Rascafría	50	-	-
<b>TOTAL RED ALCANTARILLADO</b>		<b>68.208</b>	<b>68.208</b>

El 25 de noviembre de 2015 se firmó un convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Serranillos del Valle, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II, Canal de Isabel II Gestión, S.A. y el Ayuntamiento de Serranillos del Valle con una vigencia de 50 años y un coste de 268 miles euros, entrando en vigor el 6 de enero de 2016.

Estos Convenios no establecen compromisos de inversión sino la realización de estudios diagnósticos del estado actual de las redes de alcantarillado que permitan la elaboración de planes directores de adecuación de dichas instalaciones, en los casos en los que sea necesario. La contraprestación que recibe el Grupo por la prestación del servicio de alcantarillado se instrumenta a través del derecho a cobrar las correspondientes tarifas a los abonados en función del grado de utilización del servicio prestado. Las tarifas y sus modificaciones son autorizadas por la autoridad administrativa que corresponda según se establece en la legislación vigente. Para el caso de finalización de los Convenios a la terminación del plazo de vigencia pactado, los Ayuntamientos se comprometen a abonar la Sociedad dependiente Canal Isabel II Gestión el importe pendiente de amortizar de las inversiones realizadas por la misma.

De la totalidad de los Convenios firmados desde el ejercicio 2012, un importe de 927 miles de euros están pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 recogándose en el epígrafe de proveedores de inmovilizado (2.913 miles de euros en 2014) (véase nota 23 (a))

Fuera de la Comunidad de Madrid en 2015 se ha firmado un nuevo Acuerdo de Concesión:

La gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales a la ciudad de Cáceres se ha formalizado a través del Contrato de Concesión administrativa de la gestión del servicio Integral del agua en dicho término municipal con fecha 18 de marzo de 2015. Dicha concesión tiene una duración de 24 años habiendo comenzado la prestación de los servicios el 1 de abril de 2015. La concesión tiene un canon nominal de 39.217 miles de euros de los que a 31 de diciembre de 2015 se encuentran pendientes de pago, un importe nominal de 6.763 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de proveedores de inmovilizado a largo plazo (otros pasivos financieros) por el importe neto del efecto financiero que asciende a 6.679 miles de euros. El vencimiento del importe aplazado es en 2019 tendiendo lugar el vencimiento de la primera cuota en 2017. Adicionalmente, la sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión, S.A. deberá abonar en concepto de canon variable el 4% sobre la facturación total al Ayuntamiento de Cáceres.

Este Convenio establece un compromiso de realización de obras necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras, así como la ejecución del plan anual de nuevas obras y renovación de las existentes. Las actuaciones estimadas a la finalización del plazo previsto ascienden a 19 millones de euros, habiendo sido consideradas como inversiones de reposición. Durante el ejercicio 2015, la sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha dotado un importe de 1.434 miles de euros en relación con la provisión por reposición. (véase nota 21).

Durante 2014 no se firmaron Acuerdos de Concesión en España.

En cuanto a los acuerdos de concesión y los términos más relevantes de los mismos en Iberoamérica, es como sigue:

Amagua C.E.M. (Ecuador) opera en el ámbito de la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, mediante concesiones (bajo autorización reglada) exclusivas que le han conferido los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de Samborondón y Daule.

- En cuanto a su operación en el cantón Samborondón, Amagua lo hace de conformidad con el "Convenio para la regulación de la relación entre el I. Municipio de Samborondón y la Compañía Aguas de Samborondón Amagua C.E.M. para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la zona de desarrollo urbano del cantón Samborondón" celebrado el 30 de noviembre de 2001 y su Adenda suscrita el 14 de diciembre de 2009,

por un periodo de 50 años a partir de marzo de 1998. Además, la prestación del servicio que presta Amagua, se rige por la Ordenanza Municipal que sancionó el Alcalde de Samborondón el 28 de mayo de 2010.

- En lo relativo a la operación en el cantón Daule, se opera en base al Convenio celebrado con la Municipalidad de dicho cantón el 10 de febrero de 2005; un primer adendum al mismo de fecha 22 de julio de 2009 y un segundo adendum, de fecha 1 de agosto de 2012, por un periodo de 15 años desde el 2005 (hasta el 2020). Igualmente, la prestación del servicio se rige por la Ordenanza Municipal que aprobó el Alcalde de Daule el 24 de julio de 2009.

La contraprestación o beneficio económico que percibe Amagua está en función de las tarifas aprobadas por la autoridad administrativa (Concejos Municipales) correspondiente que cobra a los usuarios en función del uso del servicio público.

Dentro de las obligaciones de Amagua, derivadas de los acuerdos anteriormente mencionados, no se incluye la de realizar inversiones, pues su operación está limitada a la infraestructura que exista para prestar el servicio, la cual es proporcionada en unos casos por los respectivos municipios y en otros por los promotores inmobiliarios. De acuerdo con el departamento técnico de la sociedad dependiente, la vida útil de las instalaciones es superior a la duración de la concesión y con un adecuado mantenimiento correctivo y preventivo, no será necesario realizar inversiones o reposiciones significativas. No obstante, a pesar de no estar obligada a realizar inversiones, la sociedad dependiente en base a sus consideraciones particulares, puede ejecutar obras con recursos propios o en colaboración con otros.

Triple A de Barranquilla (Colombia) mantiene los siguientes contratos de concesión:

- Contrato de suscripción de acciones firmado con el Distrito de Barranquilla el 19 de octubre de 1993, con el cual se recibió en concesión, por un periodo de 20 años, el derecho de utilización de los activos operacionales de la antigua Empresa Pública Municipal de Barranquilla S.A. vinculados, directa o indirectamente, a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Barranquilla.

Al vencimiento de los 20 años de la concesión, dicha sociedad dependiente entregará al Municipio la totalidad de los activos objeto de la concesión y durante la vigencia del contrato realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de estos bienes.

El 19 de julio de 2000, esta sociedad dependiente firmó un acuerdo para la ampliación por veinte años, a partir del 19 de octubre de 2013 y vencimiento el 9 de octubre del año 2033, del plazo de la concesión otorgada por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. El Distrito abonará, concluido el plazo establecido de la concesión, el valor neto contable de las mejoras realizadas por esta sociedad dependiente, sobre los bienes recibidos en concesión que no correspondan al mantenimiento correctivo o preventivo.

- Contrato de concesión, firmado el 25 de marzo de 1997 por un plazo de 20 años, para la prestación, operación, explotación, organización y gestión total de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Puerto Colombia y su área de influencia. Dicho contrato contempla que los servicios de acueducto y alcantarillado fueron asumidos por el concesionario a partir del 1 de abril del 1997.
- Contrato de concesión, firmado el 4 de diciembre de 2001 por un plazo de 20 años, para la financiación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias en el Municipio de Soledad.

Dentro de las obligaciones generales del Concesionario estipuladas en el contrato se encuentran las de operar y administrar la infraestructura recibida en concesión para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, a partir de la suscripción del acta

de iniciación y realizar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura de conformidad con lo dispuesto en el contrato.

El 19 de diciembre de 2001 mediante un acta de entrega, el Municipio de Soledad entregó a Triple A de Barranquilla los bienes afectos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, entre los que se encuentra la Planta de Tratamiento del Acueducto Municipal y la Planta de Tratamiento de denominado Acueducto Metropolitano.

Considerando que la infraestructura de las mencionadas plantas de tratamiento debe revertir al municipio de Soledad en condiciones operativas es necesario iniciar el aseguramiento de los recursos financieros para ejecutar las obras de optimización de las plantas de tratamiento en el año 2020 y así entregar al municipio de Soledad en la fecha contractual estipulada en el contrato de concesión. De acuerdo con la normativa contable en vigor, la sociedad dependiente ha considerado esta actuación como reposición y gran reparación en la medida que son necesarias para revertir a la infraestructura en estado de uso y funcionamiento como se estableció en los contratos. En consecuencia durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015, la sociedad dependiente ha reconocido una provisión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta por importe de 903 miles de euros (1.172 miles de euros en 2014) (véase nota 21 (c)).

- Contrato de concesión, firmado el 18 de octubre de 2002 por un plazo de 20 años, de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias del Municipio de Galapa. De este Convenio se deriva la obligación de suministrar agua potable en bloque para garantizar la eficiente prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado dentro del perímetro urbano del Municipio de Galapa. Asimismo, se transfiere la propiedad de parte de la tubería de conducción de agua potable en bloque. Las operaciones bajo este contrato se iniciaron a partir del 1 de noviembre de 2002.
- Contrato de operación con inversión celebrado entre Triple A de Barranquilla, Acueducto Regional Costero S.A. E.S.P. y Arcos S.A. E.S.P., con una duración de 16 años. El contrato fue suscrito el 13 de octubre de 2006, pero con inicio en mayo de 2008, debido a que estaba sujeto a la terminación de obras por parte del Distrito Industrial y Portuaria de Barranquilla.

El objeto del contrato de operación con inversión es regular las obligaciones, derechos y actividades para la gestión, financiación, operación, rehabilitación, diseño, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura del servicio público domiciliario de acueducto y sus actividades complementarias en los municipios de Juan de Acosta, Tubará, Usiacurí y Piojó.

- Contrato de operación en el municipio de Sabanalarga. El 24 de junio de 2004, se celebró un acuerdo de cesión del contrato No 001-2002 para la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado del Municipio de Sabanalarga (departamento del Atlántico).

Como consecuencia del acuerdo el cesionario adquiere todos los derechos y obligaciones del cedente con respecto a este contrato; adicionalmente, el cesionario liquidó al cedente un importe de \$300 millones de pesos colombianos como contraprestación del acuerdo.

El cedente se obliga a entregar al cesionario la totalidad de los activos que componen la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Sabanalarga al vencimiento en el año 2022.

- Contrato de operación en los municipios de Baranoa y Polonuevo. El 7 de junio de 2005, Aguas del Norte S.A. E.S.P., cedió el contrato de operación con inversión No 1 de 2003, cuyo objeto es la administración, gestión, financiación, rehabilitación, expansión, reposición, mantenimiento, diseño y operación de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias, en la

zona urbana de los Municipios de Baranoa y Polonuevo incluidas las fincas y zonas rurales (Departamento del Atlántico). El plazo del contrato es de veinte años, contados a partir del 1 de diciembre de 2003.

La sociedad dependiente adquirió todos los derechos y obligaciones del cedente con respecto a este contrato; adicionalmente, liquidó a Aguas del Norte S.A. E.S.P., el importe de \$650 millones de pesos como contraprestación del acuerdo.

- Contrato de operación con inversión en los municipios de Sabanagrande y Santo Tomás. El 18 de marzo de 2005, la sociedad dependiente firmó contrato de operación con inversión con ASOSASA E.S.P., cuyo objeto es la gestión, financiación, operación, rehabilitación, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias, en la zona urbana de los Municipios de Sabanagrande y Santo Tomás (Departamento del Atlántico). El plazo del contrato es de diecinueve años.
- Contratos de transferencia de subsidios. Contrato mediante el cual se fijan las condiciones para la transferencia y/o pago al operador de los subsidios a los suscriptores y/o usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 con cargo a la participación de propósito general de los municipios en los recursos del sistema general de participaciones celebrado entre los municipios y AAA Atlántico S.A. E.S.P. La compañía celebró contratos de transferencia de subsidios con los Municipios de Sabanagrande, Polonuevo, Baranoa, Santo Tomás y con el Municipio de Sabanalarga en el año 2006.

De acuerdo a lo establecido en los mencionados Convenios las grandes inversiones en infraestructuras de acueducto y saneamiento básico son realizadas por el gobierno de Colombia.

Las tarifas y sus modificaciones o actualizaciones son autorizadas por la autoridad administrativa competente según establece la legislación vigente.

Fontes da Serra (Brasil) mantiene el siguiente contrato de concesión:

- Contrato de concesión firmado el 30 de junio de 2000, con la alcaldía municipal de Guapimirim, el cual tiene vigencia de 30 años, siendo estos renovables por el mismo plazo. El objeto del contrato administrativo corresponde a la gestión del sistema de los servicios de abastecimiento de agua del Municipio de Guapimirim-RJ, teniendo como obligación ejecutar de carácter exclusivo las siguientes acciones: captación, abducción, producción, operación, conservación y mantenimiento, modernización y cobranza directa de los servicios.

Las condiciones en el momento de finalización de la concesión (según el contrato en el párrafo primero, cláusula 4), consta que se revertirá sin compensación económica a la Alcaldía Municipal de Guapimirim. (Entidad emisora).

Contractualmente no hay ninguna obligación de inversiones adicionales. La única obligación corresponde a mantener el servicio de abastecimiento en adecuadas condiciones.

Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P. (Colombia) mantiene el siguiente contrato de concesión:

- Contrato de "operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado" suscrito entre el municipio de Riohacha, y el antiguo esquema societario AGUAS DE LA GUAJIRA (hoy, ASAA S.A. E.S.P.), el día 04 de Octubre del 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato mencionado, el tiempo de la operación es de 20 años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de la operación, la cual tiene fecha 01 de Diciembre del 2000. En consecuencia, su terminación será el 30 de Noviembre del año 2020.

En relación con los activos, en la cláusula quinta del contrato se establece que “el municipio entregará la posesión a AGUAS DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. (hoy, ASAA S.A. E.S.P.) de todos los bienes incluidos en el acta de iniciación de la operación, en el estado en que se encuentren. A partir de ese momento la responsabilidad sobre dichos bienes será de AGUAS DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. salvo en lo que respecta a la titularidad de los bienes que permanecerá en el municipio (...).”

En la fecha de terminación AGUAS DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. (hoy, ASAA S.A. E.S.P.) deberá, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 20 y 21 del Contrato, devolver al municipio de Riohacha todos los bienes que hacen parte de la infraestructura, operación y administración de los sistemas de acueducto y alcantarillado y de los sistemas de saneamiento básico. Los activos corrientes no formarán parte de la devolución.

#### b) Acuerdos de concesión, activo regulado en curso e inmovilizado intangible en curso

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros		
Descripción	Plazo	2015
Red Comunidad de Madrid	50	200.518
<b>TOTAL</b>		<b>200.518</b>

Miles de euros		
Descripción	Plazo	2014
Red Comunidad de Madrid	50	217.552
<b>TOTAL</b>		<b>217.552</b>

#### c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha capitalizado un importe de 70 miles de euros (174 miles de euros en 2014) de gastos financieros en el epígrafe Acuerdos de concesión, activo regulado en curso correspondientes a determinados proyectos de inversión de obras de abastecimiento y saneamiento financiadas con préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

Durante el ejercicio 2015 se han incluido en el epígrafe de “Acuerdos de concesión, activación financiera” un importe de 12.790 miles de euros (13.127 miles de euros en 2014), correspondientes principalmente a los gastos financieros derivados de la financiación de los Convenios de Saneamiento y Reutilización con el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas (véase nota 5(j)).

Adicionalmente durante el ejercicio 2015, el Grupo ha incluido en el epígrafe de Acuerdos de concesión, activación financiera un importe de 2.014 miles de euros correspondiente a los gastos financieros derivados de la financiación de la Concesión Administrativa que regula la contratación de la concesión de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y

reutilización de las islas de Lanzarote y la Graciosa, con el Consorcio de Aguas de Lanzarote, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Durante el ejercicio 2014 se activó un importe de 1.678 miles de euros.

El Grupo tiene registrado en el epígrafe de "Acuerdos de concesión, activación financiera" un importe de 63.972 miles de euros (49.168 miles de euros en 2014).

#### **d) Bajas**

Como consecuencia de las bajas producidas durante el ejercicio 2015 en el epígrafe de inmovilizado intangible se ha generado un beneficio por importe de 1 miles de euros (9 miles de euros en 2014) y una pérdida por importe de 2.738 miles de euros (1.244 miles de euros en 2014), que se encuentra registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota 28 (d)).

#### **e) Deterioro de valor**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado intangible. En 2015 el Grupo ha revertido un importe de 7 miles de euros (8 miles de euros en 2014).

#### **f) Seguros**

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los activos. Estas pólizas cubren razonablemente el valor neto contable del activo intangible del Grupo.

#### **g) Inmovilizado intangible afecto a reversión**

El detalle de los elementos de Inmovilizado intangible para los cuales el Grupo ha adquirido el derecho de explotación y que revertirán en el futuro, se detalla en el apartado (a) de esta nota.

#### **h) Compromisos de inversión**

A 31 de diciembre de 2015 la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene compromisos para inversiones reflejados en sus presupuestos para el próximo año por un importe de 203 millones de euros, de los que las actuaciones de reposición ascienden a un importe de 70-75 millones de euros aproximadamente (230 y 65-70 millones de euros en 2014 respectivamente).

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II (Ente Público) corresponde a Canal de Isabel II Gestión, S.A. la realización de las obras necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento, así como la ejecución del plan anual de nuevas obras en las infraestructuras de saneamiento y de renovación de las existentes, ascendiendo éstas a la finalización del plazo pactado en el Convenio a un importe estimado de 613 millones de euros, de los cuales un importe de 158 millones de euros corresponden a depuración y un importe de 455 millones de euros a alcantarillado. A 31 de diciembre de 2015 se han llevado a cabo inversiones por un importe de 140 millones de euros (110,7 millones de euros hasta 2014), de los que un importe de 82.220 miles de euros corresponde a la aplicación de la provisión de reposición (véase nota 21 (c)).

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de gestión del servicio integral de agua en el término municipal de Cáceres corresponde a la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión S.A. la realización de las obras necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras, así como la ejecución del plan anual de nuevas obras y renovación de las existentes, ascendiendo éstas a la finalización del plazo pactado en el Convenio a un importe

estimado de 19 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 se han llevado a cabo actuaciones derivadas de este compromiso por un importe de 81 miles de euros (véase nota 21 (c)).

A 31 de diciembre de 2014 las sociedades dependientes en Iberoamérica no tienen compromisos para inversiones significativas reflejadas en sus presupuestos del próximo ejercicio.

#### i) Derechos de emisión

El ejercicio 2015 se han entregado derechos a la Administración Pública por un importe de 169 miles de euros (171 miles de euros en 2014), que ha sido aplicados con cargo a la provisión por derechos de emisión (ver nota 5 (s)). En este sentido a 31 de diciembre de 2015 los derechos de emisión pendientes de entrega ascienden a 203 miles de euros (0 miles de euros en 2014)

Los derechos de emisión por importe de 169 miles de euros forman parte de las instalaciones relacionadas con la cogeneración de energía.

El detalle de los derechos de emisión asignados durante el período de vigencia del período de comercio y su distribución anual es como sigue:

2015				
	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
Derechos de emisión	-	50.473	-	372
<b>TOTAL</b>	-	<b>50.473</b>	-	<b>372</b>

2014				
	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
Derechos de emisión	-	26.070	-	171
<b>TOTAL</b>	-	<b>26.070</b>	-	<b>171</b>

Los movimientos habidos en el número de derechos han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
<b>2015</b>			
Saldos al 1 de enero de 2015	-	1	1
Altas	-	372	372
Bajas	-	(169)	(169)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	-	<b>204</b>	<b>204</b>

Miles de euros			
2014			
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	-	-	-
Altas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 201	-	-	-
Altas	-	171	171
Bajas	-	(170)	(170)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	-	1	1

Durante 2015 la Sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión S.A., ha realizado los trámites necesarios para su incorporación dentro del tercer grupo de nuevos entrantes del periodo 2013-2020, para que le sean asignados derechos de emisión gratuitos según los repartos establecidos para cada instalación en los planes nacionales de asignación para el periodo referido.

#### j) Elementos individualmente significativos

El detalle de los elementos individualmente significativos que conforman el Acuerdo de concesión, activo regulado, relacionados con la Red de la Comunidad de Madrid es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
	Valor Neto	Valor Neto
Canales y conducciones generales	900.482	914.259
Red de distribución	660.488	656.278
Edar	352.462	342.596
Edificios Generales	147.966	210.484
Terrenos	205.537	205.803
Depósitos	211.039	148.036
Etaps	128.288	120.478
Transformación y distribución en baja	86.099	82.642
Redes de Reutilización	63.178	60.865
Captaciones aguas subterráneas	17.983	20.051
<b>TOTAL</b>	<b>2.773.522</b>	<b>2.761.492</b>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 en Iberoamérica no hay elementos individualmente significativos.

**k) Bienes totalmente amortizados**

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Desarrollo	14	14
Marcas	-	496
Aplicaciones Informáticas	1.664	1.314
Concesiones y Acuerdos de concesión	315.812	325.853
<b>TOTAL</b>	<b>317.490</b>	<b>327.677</b>

**9. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido las siguientes:

	Miles de euros				TOTAL
	2015	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria, mobiliario y utillaje	
<b>Coste:</b>					
Saldo inicial a 1 de Enero de 2015	4.241	74.323	3.671	342	82.577
Altas	15.130	1.290	412	1.101	17.933
Bajas	(399)	(340)	(7)	-	(746)
Trasposos	246	(5.028)	(38)	(581)	(5.401)
Diferencias de conversión	(73)	707	(210)	33	457
Altas por incorporación al perímetro	-	324	7	-	331
<b>Coste al 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>19.145</b>	<b>71.276</b>	<b>3.835</b>	<b>895</b>	<b>95.151</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Saldo inicial a 1 de Enero de 2015	(1.269)	(49.099)	(2.193)	-	(52.561)
Amortizaciones	(376)	(2.825)	(373)	-	(3.574)
Bajas	54	171	3	-	228
Trasposos	-	2.117	3	-	2.120
Diferencias de conversión	(50)	(619)	109	-	(560)
Altas por incorporación al perímetro	-	(1)	(16)	-	(17)
<b>Amortización Acumulada al 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>(1.641)</b>	<b>(50.256)</b>	<b>(2.467)</b>	<b>-</b>	<b>(54.364)</b>
<b>Deterioro acumulado de valor a 1 de enero de 2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Trasposos (nota 21)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(292)</b>	<b>(292)</b>
<b>Deterioro acumulado de valor a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(292)</b>	<b>(292)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>17.504</b>	<b>21.020</b>	<b>1.368</b>	<b>603</b>	<b>40.495</b>

Miles de euros					
2014					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria, mobiliario y utillaje	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
<b>Coste:</b>					
Saldo inicial a 1 de Enero de 2014	3.708	67.887	3.510	306	75.411
Altas	751	5.745	602	41	7.139
Bajas	(232)	(832)	(1.427)	(46)	(2.537)
Traspasos	-	642	(366)	9	285
Diferencias de conversión	14	231	(39)	29	235
Altas por incorporación al perímetro	-	650	1.391	3	2.044
<b>Coste al 31 de Diciembre de 2014</b>	<b>4.241</b>	<b>74.323</b>	<b>3.671</b>	<b>342</b>	<b>82.577</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Saldo inicial a 1 de Enero de 2014	(1.209)	(44.520)	(2.116)	-	(47.845)
Amortizaciones	(165)	(3.701)	(303)	-	(4.169)
Bajas	157	136	26	-	319
Traspasos	-	(263)	263	-	-
Diferencias de conversión	(52)	(604)	10	-	(646)
Altas por incorporación al perímetro	-	(147)	(73)	-	(220)
<b>Amortización Acumulada al 31 de Diciembre de 2014</b>	<b>(1.269)</b>	<b>(49.099)</b>	<b>(2.193)</b>	<b>-</b>	<b>(52.561)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>2.972</b>	<b>25.224</b>	<b>1.478</b>	<b>342</b>	<b>30.016</b>

El detalle de la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los inmovilizados materiales individualmente significativos en España al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros			
2015			
Descripción del activo	Amortización	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Minicentrales eléctricas	(1.536)	(35.386)	15.637
<b>TOTAL</b>	<b>(1.536)</b>	<b>(35.386)</b>	<b>15.637</b>

Miles de euros			
2014			
Descripción del activo	Amortización	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Minicentrales eléctricas	(1.680)	(33.850)	17.173
<b>TOTAL</b>	<b>(1.680)</b>	<b>(33.850)</b>	<b>17.173</b>

En Iberoamérica no existen a 31 de diciembre de 2015 y 2014, elementos de inmovilizado material individualmente significativos.

El alta se corresponde con la adquisición el 9 de abril de 2015 por parte de la sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión S.A., del inmueble situado en la calle Buen Suceso nº 12 de Madrid, por un importe de 14 millones de euros, destinado a su actividad.

#### a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del Inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
Construcciones	428	409
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.296	1.629
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.614	5.056
Otro inmovilizado	7.180	3.226
<b>TOTAL</b>	<b>14.518</b>	<b>10.320</b>

**b) Bajas**

Como consecuencia de las bajas producidas durante el ejercicio 2015 en el epígrafe de inmovilizado material se ha generado una pérdida por importe de 183 miles de euros (pérdidas por importe de 107 miles de euros en 2014) que se encuentran registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota 29 (d)).

**c) Deterioro**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado material.

No obstante, durante el ejercicio 2015, la Sociedad dominante ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, por importe de 292 miles de euros, en los activos relativos a las actuaciones realizadas al cierre del ejercicio en relación con el Plan Prisma (véase nota 22).

**d) Seguros**

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**10. INVERSIONES INMOBILIARIAS****a) General**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre han sido los siguientes:

Miles de euros			
2015			
	Terrenos	Construcciones	TOTAL
<b>Coste a 1 de Enero de 2015</b>	<b>9.565</b>	<b>143.506</b>	<b>153.071</b>
Altas	101	-	101
Bajas	-	(848)	(848)
Traspasos	591	-	591
Diferencias de conversión	(79)	-	(79)
<b>Costes a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>10.178</b>	<b>142.658</b>	<b>152.836</b>
<b>Amortización acumulada a 1 de Enero de 2015</b>	<b>-</b>	<b>(55.546)</b>	<b>(55.546)</b>
Amortizaciones	-	(8.257)	(8.257)
Bajas	-	360	360
Traspasos	-	-	-
<b>Amortización acumulada a 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>-</b>	<b>(63.443)</b>	<b>(63.443)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>10.178</b>	<b>79.215</b>	<b>89.393</b>

Miles de euros			
2014			
	Terrenos	Construcciones	TOTAL
<b>Coste a 1 de Enero de 2014</b>	<b>9.582</b>	<b>143.506</b>	<b>153.088</b>
Altas	4	-	4
Traspasos	27	-	27
Diferencias de conversión	(48)	-	(48)
<b>Costes a 31 de diciembre de 2014</b>	<b>9.565</b>	<b>143.506</b>	<b>153.071</b>
<b>Amortización acumulada a 1 de Enero de 2014</b>	<b>-</b>	<b>(47.182)</b>	<b>(47.182)</b>
Amortizaciones	-	(8.364)	(8.364)
Traspasos	-	-	-
<b>Amortización acumulada a 31 de Diciembre de 2014</b>	<b>-</b>	<b>(55.546)</b>	<b>(55.546)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>9.565</b>	<b>87.960</b>	<b>97.525</b>

Bajo este epígrafe se han incluido los Teatros del Canal, la Residencia de Manzanares, instalaciones deportivas ubicadas en el Tercer Depósito de Islas Filipinas y diversos bienes de carácter patrimonial.

Destacar como inversión significativa la ejecución de los Teatros del Canal la cual supuso un hito muy importante para el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, la Sociedad dominante formalizó un Convenio con la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual cede a título gratuito el uso de los referidos Teatros, durante un período de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2009, pudiendo autorizarse, a petición de la Consejería, una prórroga de duración bianual. La Consejería solicitó esta prórroga en el ejercicio 2013 y fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su sesión celebrada el 26 de junio de 2013 por un período de 2 años, que ha comenzado el 1 de enero de 2014.

En relación con esta cesión, y como consecuencia de la sustancia económica que subyace en la transacción y en aplicación de la normativa contable vigente (véase nota 5 (z)), en 2009 la Sociedad dominante registró con cargo a Reservas un importe de 35.689 miles de euros (véase nota 18 (iii)) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo completo de cinco años establecido en el mencionado Convenio, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 25), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2013 la periodificación por este concepto ascendía a cero. Al comienzo del ejercicio 2014, la Sociedad ha registrado con cargo a reservas un importe de 14.172 miles de euros (véase nota 18) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo de 2 años establecido en la prórroga del contrato, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 18), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2014 la periodificación por este concepto asciende a 7.133 miles de euros. En este sentido, durante 2015 la Sociedad dominante ha reconocido un ingreso por arrendamiento por importe de 7.039 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de la cesión sin contraprestación de los Teatros en el presente ejercicio (véase nota 29 (e)).

Las instalaciones deportivas ubicadas en el Tercer Depósito de Islas Filipinas, cuyo montante total de la inversión asciende a 14 millones de euros, se cedieron para su explotación a un tercero con fecha 12 de abril de 2013 por un periodo de cinco años y cinco meses a cambio de un canon total de 4.193 miles de euros.

Las altas de 2015 y 2014 corresponden a las aportaciones realizadas a Juntas de Compensación de parcelas patrimoniales.

El valor neto contable total del inmovilizado inmobiliario del Grupo situado fuera de España es de 437 miles de euros (517 miles de euros en 2014), correspondiente a la sociedad dependiente del Grupo Inassa, Gestión Integral de Suministros Ltd.

El detalle de las inversiones inmobiliarias que no han generado ingresos al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros			
Descripción	Coste	2015	
		Amortización Acumulada	Neto
Terrenos	10.179	-	10.179
Bienes de carácter patrimonial	2.882	(1.097)	1.785
<b>TOTAL</b>	<b>13.061</b>	<b>(1.097)</b>	<b>11.964</b>

Miles de euros			
Descripción	Coste	2014	
		Amortización Acumulada	Neto
Terrenos	9.566	-	9.566
Bienes de carácter patrimonial	2.882	(1.037)	1.845
<b>TOTAL</b>	<b>12.448</b>	<b>(1.037)</b>	<b>11.411</b>

#### b) Ingresos y gastos derivados de las Inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Miles de euros		
	2015	2014
Ingresos por arrendamientos	7.996	8.233
Gastos de explotación de las inversiones que generan ingresos	(8.333)	(8.478)
Gastos de explotación de las inversiones que no generan ingresos	(60)	(60)
<b>TOTAL</b>	<b>(397)</b>	<b>(305)</b>

#### c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**d) Valores razonables**

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Concepto	Miles de euros	
	2015	2014
Construcciones	90.470	95.534

**e) Bajas**

Como consecuencia de las bajas producidas durante el ejercicio 2015 en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" se ha generado una pérdida por importe de 488 miles de euros, que se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (véase nota 29 (d)) Resultados por enajenaciones)

**11. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

La gestión de los riesgos financieros del Grupo tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos del Grupo. La política del Grupo es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

**(i) Riesgo de crédito**

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas de las mencionadas en la nota 14(b). La corrección valorativa por insolvencias de clientes y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado implica un elevado juicio por la Dirección.

El Grupo evalúa el riesgo de crédito, para ello analiza si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo, que puede ser estimado con fiabilidad.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestran en la nota 14 (a).

## ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. A tal efecto, el Grupo intenta mitigar el referido riesgo a través de la disposición de préstamos a tipo de interés fijo y a la emisión de bonos llevada a cabo por la sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión, S.A., cuyo porcentaje a 31 de diciembre del 2015 representa un 80% del total de la deuda (35 % en el ejercicio 2014).

La deuda neta a tipo de interés variable está referenciada al Euribor en España y al DTF en Colombia. La estimación de la sensibilidad a 31 de diciembre de 2015 de los costes financieros en el resultado financiero derivado por la variación de los tipos de interés, con la estructura de deuda neta, es la siguiente:

	Aumento en tipo de interés	Impacto en resultado financiero
Euribor	± 10 p.b.	207
<b>DTF</b>	<b>± 10 P.B.</b>	<b>71</b>

A 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Aumento en tipo de interés	Impacto en resultado financiero
Euribor	± 10 p.b.	595
<b>DTF</b>	<b>± 10 P.B.</b>	<b>82</b>

## (iii) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Empresa tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La duración y el calendario de amortización de la financiación mediante deuda se establece en base a la tipología de las necesidades que se están financiando. En este sentido durante los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo ha contratado financiación a largo plazo para atender sus necesidades de inversión futuras.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 13 y 23.

## (iv) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por la volatilidad del tipo de cambio se considera poco significativo y está motivado principalmente por la variación del peso colombiano, el peso dominicano y el real brasileño en la valoración los activos y pasivos situados en Colombia, República Dominicana y Brasil. Este riesgo se gestiona mediante recursos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

## 12. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Durante el ejercicio 2015 no se han llevado a cabo combinaciones de negocio. Con fecha 1 de enero de 2014 la sociedad Emissao, S.A. pasó a formar parte del grupo consolidable. Dicha

sociedad dependiente fue adquirida el 14 de noviembre de 2013 por importe de 69 millones de reales brasileños, siendo su contravalor en euros de 21,4 millones de euros. El porcentaje efectivo de participación es el 56%.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo, un importe neto de la cifra de negocios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 por importe de 31.277 miles de euros y (9.601) miles de euros, respectivamente (24.648 miles de euros y (1.949) miles de euros respectivamente en 2014).

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

	Miles de euros
Coste de adquisición total	21.391
- Valor razonable de los activos netos adquiridos	(5.080)
<b>Diferencia entre los activos netos contables adquiridos y el precio pagado:</b>	
<b>Fondo de Comercio (Nota 6)</b>	<b>16.311</b>
Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:	
Activos no corrientes	880
Activos corrientes	12.942
<b>Total Activos</b>	<b>13.822</b>
Pasivos no corrientes	3.751
Pasivos corrientes	4.991
<b>Total Pasivos</b>	<b>8.742</b>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>5.080</b>

Activos corrientes recoge unos importes de 12.298 miles de euros y 145 miles de euros correspondientes a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y a existencias, respectivamente.

El Grupo ha reconocido en la partida de "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas resumidas un importe de 212 miles de euros de costes de transacción.

### 13. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS Y PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

#### a) Clasificación de los activos financieros por categorías

El detalle de los activos financieros clasificados por categorías es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado	A coste amortizado
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
<b>Inversiones Financieras</b>				
Créditos a empresas del grupo y vinculadas	41	970	169	766
Instrumentos de Patrimonio	221	-	219	-
No cotizados	221	-	219	-
Créditos	71.184	11.713	72.922	10.745
Otros	71.184	11.713	72.922	10.745
Depósitos y fianzas	12.536	208	13.613	269
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y vinculadas	130	-	2.097	-
	<b>84.112</b>	<b>12.891</b>	<b>89.020</b>	<b>11.780</b>
<b>Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar</b>				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	226.958	-	205.163
Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	2.988	-	3.021
Otras cuentas a cobrar	-	43.554	-	39.640
	-	<b>273.500</b>	-	<b>247.824</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>84.112</b>	<b>286.391</b>	<b>89.020</b>	<b>259.604</b>

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

Miles de euros						
2015						
	Pesos Colombianos	Pesos Dominicanos	Dólares (Ecuador)	Pesos Uruguayos	Reales Brasileños	Total
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>19.815</b>	<b>412</b>	-	-	<b>83</b>	<b>20.310</b>
Instrumentos de patrimonio	268	-	-	-	83	351
Créditos a terceros	19.547	351	-	-	-	19.898
Otros activos financieros	-	61	-	-	-	61
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>19.815</b>	<b>412</b>	-	-	<b>83</b>	<b>20.310</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicio corto plazo	50.962	4.601	1.545	-	19.693	76.801
Clientes empresas del grupo y asociadas corto plazo	2.279	107	-	-	-	2.387
Deudores varios	18.326	-	30	-	8.982	27.338
Personal	59	7	11	-	93	170
Inversiones Financieras a corto plazo	1.656	643	-	5	383	2.686
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>73.282</b>	<b>5.357</b>	<b>1.586</b>	<b>5</b>	<b>29.151</b>	<b>109.382</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>93.097</b>	<b>5.768</b>	<b>1.586</b>	<b>5</b>	<b>29.234</b>	<b>129.690</b>

Miles de euros						
2014						
	Pesos Colombianos	Pesos Dominicanos	Dólares (Ecuador)	Pesos Uruguayos	Reales Brasileños	Total
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>28.358</b>	<b>345</b>	<b>5</b>	-	<b>74</b>	<b>28.782</b>
Instrumentos de patrimonio	145	-	-	-	74	219
Créditos a terceros	28.213	293	5	-	-	28.511
Otros activos financieros	-	52	-	-	-	52
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>28.358</b>	<b>345</b>	<b>5</b>	-	<b>74</b>	<b>28.782</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicio corto plazo	34.179	4.398	1.464	-	21.803	61.844
Clientes empresas del grupo y asociadas corto plazo	2.424	11	-	-	-	2.435
Deudores varios	19.846	-	41	-	538	20.425
Personal	86	7	15	-	20	128
Inversiones Financieras a corto plazo	766	45	-	5	235	1.051
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>57.301</b>	<b>4.461</b>	<b>1.520</b>	<b>5</b>	<b>22.596</b>	<b>85.883</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>85.658</b>	<b>4.806</b>	<b>1.525</b>	<b>5</b>	<b>22.670</b>	<b>114.665</b>

La clasificación de los Activos financieros por vencimientos es como sigue:

Miles de euros						
2015						
	2016	2017	2018	2019	Años Posteriores	TOTAL
<b>Prestamos y partidas a cobrar</b>	<b>12.891</b>	<b>15.092</b>	<b>12.630</b>	<b>12.592</b>	<b>43.669</b>	<b>96.875</b>
Créditos a empresas	970	41	-	-	-	41
Créditos a terceros	11.713	13.100	11.025	10.987	36.072	83.868
Depósitos y Fianzas	208	1.729	1.605	1.605	7.597	12.745
Otros activos financieros	-	221	-	-	-	221
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>273.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>273.500</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	226.958	-	-	-	-	226.958
Clientes empresas del grupo y asociadas	2.988	-	-	-	-	2.988
Deudores varios	41.684	-	-	-	-	41.684
Personal	226	-	-	-	-	226
Accionistas desembolsos exigidos	1.644	-	-	-	-	1.644
<b>TOTAL</b>	<b>286.391</b>	<b>15.092</b>	<b>12.630</b>	<b>12.592</b>	<b>43.669</b>	<b>370.374</b>

Miles de euros						
2014						
	2015	2016	2017	2018	Años Posteriores	TOTAL
<b>Prestamos y partidas a cobrar</b>	<b>11.780</b>	<b>16.989</b>	<b>15.287</b>	<b>12.884</b>	<b>41.763</b>	<b>98.703</b>
Créditos a empresas	766	169	-	-	-	169
Créditos a terceros	10.745	14.098	12.908	10.505	35.412	84.434
Depósitos y Fianzas	269	2.503	2.379	2.379	6.351	13.881
Otros activos financieros	-	219	-	-	-	219
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>247.824</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>247.824</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	205.163	-	-	-	-	205.163
Clientes empresas del grupo y asociadas	3.021	-	-	-	-	3.021
Deudores varios	37.902	-	-	-	-	37.902
Personal	189	-	-	-	-	189
Accionistas desembolsos exigidos	1.549	-	-	-	-	1.549
<b>TOTAL</b>	<b>259.604</b>	<b>16.989</b>	<b>15.287</b>	<b>12.884</b>	<b>41.763</b>	<b>346.527</b>

**b) Participaciones puestas en equivalencia**

El detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en Empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
Participaciones Puestas en Equivalencia	524	3.064
<b>PUESTAS EN SOCIEDADES EN EQUIVALENCIA</b>	<b>524</b>	<b>3.064</b>

El detalle del movimiento de las participaciones puestas en equivalencia por sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros						
2015						
	Saldo a 1/01/2015	Alta por nueva incorporación al perímetro	Beneficio / Pérdida	Diferencia de Conversión	Otros	Saldo a 31/12/2015
GSS Venture, S.L.	424	-	103	-	(3)	524
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta	2.483	-	223	(405)	(2.302)	-
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado SA ESP	157	-	(1.288)	122	1.009	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.064</b>	<b>-</b>	<b>(961)</b>	<b>(283)</b>	<b>(1.296)</b>	<b>524</b>

Miles de euros						
2014						
	Saldo a 1/01/2014	Alta por nueva incorporación al perímetro	Beneficio / Pérdida	Diferencia de Conversión	Otros	Saldo a 31/12/2014
GSS Venture, S.L.	419	-	(2)	-	7	424
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta	3.341	-	(551)	(230)	(77)	2.483
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado SA ESP	167	-	13	(15)	(8)	157
<b>TOTAL</b>	<b>3.927</b>	<b>-</b>	<b>(540)</b>	<b>(245)</b>	<b>(78)</b>	<b>3.064</b>

La sociedad Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P., a 31 de diciembre de 2015 arroja unas pérdidas por importe de 1.009 miles de euros, por lo que, una vez aplicado el método de la participación, se ha reconocido una provisión a largo plazo por dicho importe en Interamericana de Aguas y Servicios S.A. (INASSA, sociedad inversora) (véase nota 21).

**14. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES****a) Inversiones financieras**

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Vinculadas</b>				
Créditos a empresas	41	970	169	766
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo o vinculadas	130	-	2.097	-
	<b>171</b>	<b>-</b>	<b>2.266</b>	<b>-</b>
<b>No vinculadas</b>				
Instrumentos de patrimonio	297	-	314	-
Créditos a terceros	97.157	14.435	104.081	13.467
Depósitos y fianzas	12.536	208	13.613	269
	<b>109.990</b>	<b>15.614</b>	<b>118.008</b>	<b>14.502</b>
Correcciones valorativas por deterioro	(26.049)	(2.722)	(31.254)	(2.722)
<b>TOTAL</b>	<b>84.112</b>	<b>12.892</b>	<b>89.020</b>	<b>11.780</b>

**(i) Otra información sobre las Inversiones financieras**

El detalle de las características principales de los Créditos a terceros es el siguiente:

Tipo	Año de vencimiento último	Valor Nominal	Miles de euros	
			2015	
			No corriente	Corriente
<b>No vinculadas</b>				
Por obras a Ayuntamientos	2023	80.227	46.574	8.454
Por enajenación de inmovilizado	2009	2.722	-	2.722
Por obras de regeneración	2040	407	265	25
Por Deuda depuración Ayto. Alcalá de Henares	2018	6.492	3.259	3.233
Crédito UTE- Ayuntamiento de Alcalá de Henares	2029	5.000	5.000	-
Convenios de refinanciación Triple A Barranquilla (Colombia)	2020	22.299	22.299	-
Cartera Fondo de Solidaridad	Varios	15.833	15.833	-
Créditos a socios y accionistas	Varios	1.663	1.663	-
Por préstamos al personal	Varios	92	92	-
Otros	Varios	2.172	2.172	-
<b>TOTAL</b>		<b>136.907</b>	<b>97.157</b>	<b>14.434</b>

Miles de euros				
2014				
Tipo	Año de vencimiento último	Valor Nominal	No corriente	Corriente
<b>No vinculadas</b>				
Por obras a Ayuntamientos	2023	70.898	42.549	8.482
Por enajenación de inmovilizado	2009	2.722	-	2.722
Por obras de regeneración	2040	313	289	24
Por Deuda depuración Ayto. Alcalá de Henares	2018	6.989	4.795	2.194
Convenios de refinanciación Triple A Barranquilla (Colombia)	2020	29.310	29.310	-
Cartera Fondo de Solidaridad	Varios	23.992	23.992	-
Créditos a socios y accionistas	Varios	1.964	1.964	-
Por préstamos al personal	Varios	60	60	-
Otros	Varios	1.933	1.122	45
<b>TOTAL</b>		<b>138.181</b>	<b>104.081</b>	<b>13.467</b>

Dentro de "Créditos" por obras a Ayuntamientos se recogen aquellos derechos de cobro frente a determinados Ayuntamientos originados por trabajos y obras de infraestructura destinados al servicio de distribución y alcantarillado de agua realizados en sus municipios. El importe de los principales créditos concedidos durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 19.018 miles de euros (11.250 miles de euros en 2014). Por regla general, el cobro se instrumenta a través del recibo de los abonados siendo el importe cobrado durante el ejercicio 2015 de 9.299 miles de euros (8.082 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, en créditos no corrientes se incluyen, netos de deterioro, 4.452 miles de euros correspondientes al 50% de la deuda reconocida por el Ayuntamiento de Alcalá a la U.T.E. Aguas de Alcalá en concepto de déficit de la concesión para el periodo comprendido entre los ejercicios 2005 a 2015.

Asimismo, en créditos no corrientes se incluyen y corrientes se incluyen 3.259 y 3.233 miles de euros respectivamente (4.794 y 2.194 miles de euros, respectivamente en 2014), correspondientes a los importes adeudados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en concepto de servicio de depuración prestado en ejercicios anteriores y que fueron objeto de un acuerdo de aplazamiento de pago con fecha 24 de enero de 2014.

Tal y como se menciona en la nota 5 (n), la mayor parte de estos créditos con Ayuntamientos se muestran registrados a su coste amortizado, teniendo en consideración los plazos previstos de recuperación de los mismos. Las correcciones valorativas por deterioro no corriente corresponden a los créditos no recuperables de estos Ayuntamientos originados de acuerdo con sus Convenios respectivos y a los Convenios de refinanciación.

Cartera Fondo de Solidaridad recoge el saldo del déficit entre las aportaciones solidarias de los estratos 5 y 6 y de los sectores comercial e industrial y los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barranquilla y Municipios de Soledad, Galapa, Usiacurí, Puerto Colombia, Tubará y Juan de Acosta. Igualmente se tiene el derecho de la cartera del Fondo de Solidaridad de los municipios de Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomas, Polonuevo y Baraona. Estos importes serán liquidados al Grupo por parte del Distrito y los Municipios anteriormente mencionados. Los vencimientos de estos créditos están establecidos a lo largo de un periodo

que termina en el ejercicio 2020. Dichas deudas devengan tipos de interés anuales de mercado.

Créditos a socios y accionistas incluye la deuda por los servicios a cargo del Distrito Especial, Industria y Portuario de Barranquilla por 1.663 miles de euros (1.964 miles de euros en 2014), los cuales fueron reestructurados en virtud de que el Distrito de Barranquilla fue admitido mediante resolución nº 222 de 12 de febrero de 2011 a proceso de reestructuración económica según la Ley 550 de 1999, cuyo vencimiento estaba establecido en octubre del ejercicio 2015.

Créditos a terceros incluyen saldos por convenios de refinanciación correspondientes a Triple A de Barranquilla que recogen los importes de las carteras debidas por los usuarios en concepto de uso del servicio público de agua, a los cuales se les ha refinanciado la deuda y se ha establecido un vencimiento posterior en base a los acuerdos alcanzados. Dichas deudas devengan tipos de interés anuales de mercado.

Depósitos y fianzas se corresponde, fundamentalmente, con importes depositados en la Dirección General del Tesoro Público y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda con motivo de procesos de expropiación forzosa. Una vez concluido el proceso de expropiación, estos importes pasarán a formar parte del inmovilizado intangible del Grupo.

El importe de las Correcciones valorativas por deterioro corriente se refiere a la enajenación en 2007 de la participación que tenía Canal en el capital social de Global Sales Solutions Line, S.L. por un importe de 4.234 miles de euros, reflejándose en el balance consolidado dentro del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" 2.722 miles de euros correspondiente al importe restante pendiente de cobro y que se encuentra provisionado al no haberse hecho efectiva en la fecha convenida y existir dudas razonables sobre su recuperación.

El importe de las Correcciones valorativas por deterioro no corriente corresponde principalmente a los Convenios de refinanciación y al fondo de solidaridad de la sociedad dependiente Triple A de Barranquilla.

#### (ii) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros
	Préstamos y partidas a cobrar
	2015
Ingresos financieros por los convenios de refinanciación	46
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	2.196
Costes financieros aplicando el método del coste amortizado	(5.894)
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado Otros Créditos	(14)
Deterioro de inversiones financieras	(2.305)
Deterioro deudores comerciales	(16.658)
<b>GANANCIAS/(PÉRDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(22.629)</b>

	Miles de euros
	Préstamos y partidas a cobrar
	2014
Ingresos financieros por los convenios de refinanciación	54
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	1.815
Costes de explotación por variación en el coste amortizado	(2.314)
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado Otros Créditos	(15)
Deterioro de inversiones financieras	(464)
Deterioro deudores comerciales	(6.332)
<b>GANANCIAS/(PÉRDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(7.256)</b>

El importe de los costes e ingresos financieros se corresponde principalmente con la actualización en el ejercicio aplicando el método del coste amortizado de los créditos con determinados Ayuntamientos originados por trabajos y obras de infraestructura destinados al servicio de distribución y alcantarillado de agua financiados a través de un suplemento en la tarifa.

(iii) Correcciones valorativas por deterioro

El movimiento de las cuentas de deterioro es como sigue:

	Miles de euros
	2015
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	<b>(33.976)</b>
Dotaciones	(8.641)
Aplicaciones	8.745
Excesos	35
Traspasos	981
Diferencias de conversión	4.085
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>(28.771)</b>

	Miles de euros
	<b>2014</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2014</b>	<b>(35.865)</b>
Dotaciones	(568)
Aplicaciones	32
Excesos	82
Trasposos	(261)
Diferencias de conversión	2.604
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>(33.976)</b>

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha registrado un importe de 581 miles de euros correspondientes a pérdidas de créditos no vinculadas (459 miles de euros en 2014).

#### b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	Corriente	
	2015	2014
<b>Vinculadas (nota 28)</b>		
Otros deudores	2.988	3.021
	<b>2.988</b>	<b>3.021</b>
<b>No vinculadas</b>		
Clientes	309.076	276.378
Otros deudores	46.911	42.827
Personal	226	189
Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades (nota 26)	23.099	53.888
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 26)	14.500	15.625
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	1.644	1.549
Correcciones valorativas por deterioro	(87.345)	(76.140)
	<b>308.111</b>	<b>314.316</b>
<b>TOTAL</b>	<b>311.099</b>	<b>317.337</b>

En el epígrafe de "Clientes" en No Vinculadas se registran las deudas de los clientes por los conceptos facturados que constituyen la actividad principal del Grupo.

En el epígrafe de "Otros deudores" en Vinculadas se recoge la deuda de Aguas de Alcalá, UTE en concepto de depuración por importe de 588 miles de euros (563 miles en 2014) y otras sociedades del grupo, no consolidable por importe de 2.400 miles de euros (2.458 miles en 2014) (véase nota 28).

Las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ente Público se establecen por Convenio desde 1972. Con fecha 19 de diciembre de 2005 se firmó un nuevo Convenio que entró en vigor el 1 de enero de 2006 y que regula las condiciones aplicables a las relaciones entre el Ente Público y el Ayuntamiento en lo que respecta al abastecimiento de agua en baja a la ciudad de Madrid, en base a la Ley 17/1984 de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid, que permite al Canal la realización estos servicios. Estos Convenios determinan aspectos económicos, de planificación, construcción, mantenimiento y renovación de redes de uso de agua, así como aspectos relacionados con su uso. Dentro de los aspectos económicos se determinó, en el Convenio de 2005 que las liquidaciones entre el Ente Público y el Ayuntamiento se llevarían a cabo mediante compensación.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid de fecha 4 de mayo de 2011, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, el referido Convenio de relaciones queda automáticamente prorrogado y pasa a tener el mismo periodo de vigencia que el Convenio de incorporación, es decir, 50 años.

El movimiento en 2015 y 2014 de las cuentas de deterioro ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>(76.140)</b>	<b>(84.787)</b>
Dotaciones	(19.602)	(11.671)
Aplicaciones	3.923	12.813
Excesos	2.945	5.380
Trasposos	(981)	261
Diferencias de conversión	2.510	1.864
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>(87.345)</b>	<b>(76.140)</b>

Durante el ejercicio 2015 el Grupo no ha registrado pérdidas de créditos comerciales incobrables (41 miles de euros en 2014).

## 15. EXISTENCIAS

Las existencias corresponden fundamentalmente a materiales para el consumo y reposición de la red de abastecimiento, así como a reactivos para el proceso de depuración. El detalle del epígrafe de "Existencias" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<b>Negocio de producción y distribución</b>		
Comerciales	366	218
Materiales de obra	2.051	1.876
Reactivos químicos	964	2.206
Otros aprovisionamientos	6.444	4.316
Anticipos	1.592	2.198
Correcciones valorativas por deterioro	(395)	(359)
<b>Total</b>	<b>11.022</b>	<b>10.455</b>

Durante el ejercicio 2015 las correcciones valorativas por deterioro han aumentado en un importe de 36 miles de euros (en 2014 las correcciones valorativas por deterioro se revirtieron por 351 miles de euros).

Las existencias deterioradas se han identificado por la observación de mermas, defectos, deterioros, materiales fuera de homologación y normativa y almacenamiento prolongado por estar fuera de uso.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera razonable.

## 16. PERIODIFICACIONES DE ACTIVO

El detalle del epígrafe "Periodificaciones" es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros pagos anticipados	(116)	1.871	585	2.695
Periodificaciones de activo por créditos cuota suplementaria	18.949	2.052	17.614	1.753
Periodificaciones de activo por premio de permanencia	3.065	218	2.957	278
Periodificaciones de activo en concepto de antigüedad	61.464	2.338	59.636	1.566
<b>TOTAL</b>	<b>83.362</b>	<b>6.479</b>	<b>80.792</b>	<b>6.292</b>

"Periodificaciones de activo por créditos cuota suplementaria" corresponde a la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado del crédito a recuperar de determinados Ayuntamientos en concepto de cuota suplementaria surgida en el contexto de los Planes Directores para financiar trabajos y obras realizadas por el Grupo en los Ayuntamientos que se concedieron en ejercicios anteriores (nota 14 (a)).

"Periodificaciones de activos por premio de permanencia" se corresponde con la prima diferida satisfecha por el Grupo a una entidad aseguradora por una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del correspondiente premio de permanencia (véase nota 5 (r)). Dichos gastos pagados por anticipado se irán imputando a resultados a medida que se devengue el referido premio. Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha registrado un importe de 280 miles de euros en relación a la actualización financiera de dicho concepto (363 miles de euros en 2014).

"Periodificaciones de activo en concepto de antigüedad", se corresponde con la prima diferida satisfecha por el Grupo a una entidad aseguradora por una póliza de seguro de riesgos por la liquidación anticipada del compromiso de antigüedad (véase nota 5 (r)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue la misma. Durante el ejercicio 2015 se ha registrado un importe de 3.658 miles de euros en relación a la activación financiera de dicho concepto (3.501 miles de euros en 2014).

Pagos anticipados corrientes recoge los pagos satisfechos en el ejercicio correspondiente principalmente a gastos en concepto de tributos del ejercicio 2016.

## 17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cajas y bancos	161.545	27.688
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	1.635	4.485
<b>TOTAL</b>	<b>163.180</b>	<b>32.173</b>

El importe de caja y bancos se compone del agregado de cada una de las empresas que forman el conjunto consolidable, correspondiendo a la Sociedad dominante un importe de 6.611 miles de euros (1.967 miles de euros en 2014), a Canal de Isabel II Gestión, S.A. 133.327 miles de euros (7.802 miles de euros en 2014), y a Triple A de Barranquilla 1.439 miles de euros (3.675 miles de euros en 2014).

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad del Grupo.

## 18. FONDOS PROPIOS

El epígrafe "Patrimonio" está constituido por todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que pertenecen al Ente Público, así como por los rendimientos de tales bienes y derechos y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Ente Público puede cumplir los fines que tiene encomendados.

La composición y el movimiento del Patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. En el epígrafe de Reservas se incluyen:

### (i) Reservas por revalorización voluntarias del Ente Público

Se corresponde con la revalorización voluntaria de los activos practicada en 1989 por importe de 900.799 miles de euros.

### (ii) Reserva de revalorización legal Real Decreto-Ley 7/1996 del Ente Público

Habiendo transcurrido el plazo de 3 años sin que la Administración Tributaria haya comprobado el saldo de la cuenta Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo 123.492 miles de euros, podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del patrimonio. Desde el 1 de enero del año 2007 ya puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada.

Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

### (iii) Otras reservas del Ente Público

Las registradas por el efecto acumulado calculado al inicio del ejercicio 2008 de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación a dicha fecha de los nuevos criterios contables, establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, y por correcciones de ejercicios anteriores al 2008, que ascendieron a un importe total de 42.617 miles de euros. En el ejercicio 2009 y 2010 estas reservas disminuyeron en 35.689 miles de euros y 3.341 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2011 estas Reservas disminuyeron en 110.469 miles de euros como consecuencia de los ajustes derivados de la aplicación en el ejercicio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y en un importe de 14.634 miles de euros como consecuencia de la corrección de errores de ejercicios anteriores a 2011. En el ejercicio 2014 estas reservas han disminuido en 14.172 miles de euros (véase nota 6a). En el ejercicio 2015 no ha existido variación alguna respecto a 2014.

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de estas reservas ascienden a un importe negativo de 135.688 miles de euros (135.688 miles de euros en 2014).

### (iv) Reserva en sociedades consolidadas por integración global y por puesta en equivalencia

La composición del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global" y "Reserva en sociedades puestas en equivalencia" es la siguiente:



<b>Reservas en sociedades consolidadas</b>		
<b>Sociedad</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Canal de Isabel II Gestión S.A.	111.783	64.317
Hidráulica Santillana S.A.	22.736	22.312
Hispanagua S.A.	10.033	10.159
Canal Extensia S.A.	23.624	18.104
Interamericana de Aguas y Servicios S.A.	(61.341)	(62.290)
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.	51.344	46.971
Recaudos y Tributos S.A.	1.304	1.061
AAA Dominicana S.A.	1.554	1.549
AAA Ecuador Agacase S.A.	639	503
Watco Dominicana S.A.	139	146
Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	5.137	4.268
Subgrupo Canal Energía	199	203
Canal Gestión Lanzarote S.A.	(6.360)	(2.206)
Amerika Tecnología de la Información S.A.S.	159	16
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	(3002)	(67)
Emissao, S.A.	(2.458)	-
<b>Reservas en Sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>155.490</b>	<b>105.047</b>
GSS Venture, S.L.	304	309
Metroagua S.A.	(1.377)	(1.008)
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.	(88)	(97)
<b>Reservas en Sociedades Puestas en equivalencia</b>	<b>(1.161)</b>	<b>(796)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>154.329</b>	<b>104.251</b>

Al 31 de diciembre de 2015 el subgrupo Canal de Isabel II Gestión ha decidido restablecer la situación patrimonial de la sociedad dependiente Emissao, S.A. mediante un anticipo futuro de capitalización de préstamos de su accionista Soluciones Andinas, S.R.L.. Esta operación, se producirá durante el transcurso del ejercicio 2016.

## (v) Diferencias de conversión

La composición de las diferencias de conversión es como sigue:

Sociedad	Miles de euros	
	2015	2014
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.	(5.256)	752
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A	4.744	5.807
Recaudos y Tributos S.A.	(271)	(76)
AAA Dominicana, S.A.	934	645
AAA Ecuador Agacase, S.A.	726	522
Watco Dominicana, S.A.	76	73
Amerika Tecnología de la Información S.A.S.	(49)	(18)
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	544	(124)
Emissao, S.A.	719	115
<b>TOTAL</b>	<b>2.167</b>	<b>7.696</b>

## (vi) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

**Resultado del ejercicio atribuido Sociedad dominante**

Sociedad	2015		2014	
	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
Canal de Isabel II	(4.379)	-	286	-
Canal de Isabel II Gestión S.A.	229.704	40.429	211.547	37.233
Hidráulica Santillana S.A.	1.153	203	514	90
Hispanagua S.A.	840	148	(153)	(27)
Canal Extensia S.A.	5.715	1.006	6.698	1.179
Interamericana de Aguas y Servicios S.A.	4.888	1.615	1.416	468
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A.	19.036	8.383	8.059	4.087
GIS	(48)	(16)	12	4
Recaudos y Tributos S.A.	103	35	362	122
AAA Dominicana S.A.	56	32	55	32
AAA Ecuador Agacase S.A.	871	464	597	318
Watco Dominicana S.A.	(414)	(240)	(13)	(8)
Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	1.021	180	1.054	185
Subgrupo Canal Energía	(6)	(1)	(5)	(1)
Canal Gestión Lanzarote S.A.	(5.080)	(894)	(5.042)	(887)
Amerika Tecnología de la Información S.A.S.	70	32	263	121
Soluciones Andinas de Agua S.R.L.	(7.240)	(1.834)	(3.932)	(996)
Emissao, S.A.	(9.612)	(4.229)	(3.128)	(1.377)
Fontes da Serra	11	5	267	120
<b>De Sociedades por integración global</b>	<b>236.687</b>	<b>45.318</b>	<b>218.857</b>	<b>40.665</b>
GSS Venture, S.L.	103	18	(2)	-
Metroagua S.A.	223	74	(551)	(182)
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.	(1.288)	(426)	14	5
<b>De Sociedades por Puesta en equivalencia</b>	<b>(962)</b>	<b>(334)</b>	<b>(540)</b>	<b>(178)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>235.727</b>	<b>44.984</b>	<b>218.317</b>	<b>40.487</b>

**19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

El movimiento de las Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable recogidas en este epígrafe es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
<b>Saldo a 1 de Enero</b>	<b>699.293</b>	<b>701.713</b>
Subvenciones concedidas en el ejercicio	12.675	11.009
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(14.023)	(13.742)
Diferencias de conversión	449	141
Efecto impositivo	213	172
Baja de subvención	-	-
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>698.607</b>	<b>699.293</b>

Dentro de este epígrafe del balance consolidado se recogen principalmente las subvenciones de Canal de Isabel II Gestión, S.A. a 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el siguiente detalle:

Las aportaciones del Fondo de Cohesión al conjunto de proyectos de "Saneamiento de Cuencas y Ampliación de Estaciones Depuradoras en Madrid", presentan un total de 22.816 miles de euros, de los cuales 7.708 miles de euros se encuentran pendientes de imputar a resultados (7.887 miles de euros en 2014). Esta ayuda del Fondo de Cohesión fue aprobada por acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 13 de octubre de 1997.

Las aportaciones del Fondo de Cohesión al proyecto "Saneamiento Cuenca Hidrográfica del Tajo 2001, Grupo III" por un total, de 14.215 miles de euros, de los cuales 9.403 miles de euros, se encuentran pendientes de imputar a resultados (9.605 miles de euros en 2014). Esta ayuda fue aprobada por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 18 de diciembre de 2001.

La aportación del Fondo de Cohesión al proyecto "Saneamiento Cuenca Hidrográfica del Tajo 2001, Grupo II" con un total de 51.102 miles de euros. Esta ayuda fue aprobada por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas con fecha 26 de marzo de 2002, de las cuales 28.658 miles de euros, se encuentran pendientes de imputar a resultados (29.308 miles de euros en 2014).

La aportación del Fondo de Cohesión al proyecto "Saneamiento Cuenca Hidrográfica del Tajo 2002", con un total de 12.338 miles de euros, de los cuales 7.148 miles de euros están pendientes de imputar a resultados (7.302 miles de euros en 2014).

La aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al amparo del Documento único de Programación objetivo 2 (2000-2006) en la medida 2.1 "Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas", con un total de 58.017 miles de euros. Esta ayuda fue concedida con fecha 7 de marzo de 2001, de las cuales 38.551 miles de euros se encuentran pendientes de imputar a resultados (39.380 miles de euros en 2014).

Las aportaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Programa Operativo CAM 2007-2013, por 862 miles de euros, dirigidas a proyectos de investigación e innovación, así como en proyectos de ahorro y eficiencia energética de las cuales se encuentran pendientes de imputar a resultados 534 miles de euros. La aprobación del Programa Operativo FEDER de la CAM 2007-2013 se produjo el 14 de diciembre de 2007.

Las aportaciones del Fondo de Cohesión al proyecto "Unidad de tratamiento de lodos procedentes de depuradoras: planta de compostaje y secado térmico con cogeneración eléctrica de Loeches-Madrid" por 28.386 miles de euros. Esta ayuda del fondo de Cohesión fue aprobada por acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 20 de diciembre de 2006. Se encuentran pendientes de imputar a resultados 23.816 miles de euros (24.328 miles de euros en 2014).

Las aportaciones del Fondo de Cohesión al proyecto "Saneamiento y depuración de la cuenca del Arroyo de la Reguera", por un total de 14.611 miles de euros. Esta ayuda del Fondo de Cohesión fue aprobada mediante Decisión de la Comisión de 19 de noviembre de 2003, de los cuales 11.927 miles de euros están pendientes de traspasar a resultados (12.184 miles de euros en 2014).

El Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), tiene financiados a través de la Comunidad de Madrid cinco proyectos de actuación, el primero por 2.739 miles de euros, un segundo proyecto para el que se recibieron 164 miles de euros pendientes de imputación a resultados y que se devolvieron en su totalidad en el ejercicio 2013, un tercero por importe de 831 miles de euros, un cuarto proyecto por 103 miles de euros amortizados completamente y un quinto por importe de 770 miles de euros. El primero, tercero y quinto proyecto, se están amortizando siendo la cantidad pendiente de traspasar a resultados de 3.450 miles de euros (3.569 miles de euros en 2014).

El valor atribuido a instalaciones cedidas a la Sociedad Dominante por parte de diversos Ayuntamientos por importe de 90.018 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, el importe pendiente de imputar a resultados asciende a 6.644 miles de euros (6.791 miles de euros en 2014).

Financiación de obras por terceros que corresponden a importes percibidos de nuevos usuarios de suministro de agua en concepto de derechos de acometida y obras de adaptación y prolongación de la red de distribución por un importe de 821.772 miles de euros (809.097 miles de euros en 2014). A 31 de diciembre de 2015, el importe pendiente de imputar a resultados asciende a 560.261 miles de euros (558.138 miles de euros en 2014).

El detalle de las subvenciones recibidas en 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros		Finalidad	Fecha de concesión
	2015	2014		
<b>Entidad concesionaria</b>				
Fondos I D A E	-	558	Ahorro Energético	Varias
Financiación obras por terceros	12.675	10.451	Obras Abastecimiento	Varias
<b>TOTAL</b>	<b>12.675</b>	<b>11.009</b>		

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por tipo de subvención de sociedades es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Subvenciones de capital	127	174
Fondos de Cohesión y Feder	3.127	2.833
Cesión de Ayuntamientos	146	146
Financiación obras por terceros	10.537	10.507
Otros ingresos	86	82
<b>TOTAL</b>	<b>14.023</b>	<b>13.742</b>

Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio ascienden a un importe de 5.658 miles de euros y recogen, principalmente el ingreso en concepto de déficit de la concesión reconocido por el Ayuntamiento de Alcalá a la UTE Aguas de Alcalá (véase nota 14 (a)) (967 miles de euros en 2014).

## 20. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento habido en el epígrafe de socios externos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<b>Saldo a 1 de enero</b>	<b>426.510</b>	<b>413.149</b>
Altas	-	2.085
Participación en resultados	44.984	40.487
Variación diferencias de conversión	(4.022)	(2.133)
Otros dividendos	(14.996)	(26.829)
Otros movimientos	(542)	(249)
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>451.934</b>	<b>426.510</b>

La composición del saldo de Socios Externos por sociedad es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2015	2014
Canal de Isabel II Gestión S.A.	428.061	400.451
Hispanagua S.A.	598	450
Hidráulica Santillana S.A.	885	682
Grupo Canal Energía S.L.	(5)	(5)
Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	684	504
Canal Extensia S.A.	3.398	2.034
Canal Gestión Lanzarote S.A.U.	(2.253)	(1.358)
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A.	7.554	8.943
Watco Dominicana S.A.	(179)	59
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A.E.S.P.	15.283	10.843
Recaudos y Tributos S.A.	284	374
AAA Dominicana S.A.	2.531	2.260
AAA Ecuador Agacase S.A.	2.065	1.637
Soluciones Andinas de Aguas S.R.L.	(2.617)	(1.063)
Amerika Tecnología de la información S.A.S.	122	124
Emissao, S.A.	(3.794)	871
Metroagua S.A.	(249)	(247)
GSS Venture S.L.	(6)	(24)
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.	(428)	(25)
<b>TOTAL</b>	<b>451.934</b>	<b>426.510</b>

Con fecha 30 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de la Empresa, en cumplimiento de la obligación asumida en los Convenios de Incorporación al Modelo de Gestión firmados con la práctica totalidad de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acordó la transmisión a dichos Ayuntamientos de las acciones de la Sociedad correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto.

A 31 de diciembre de 2014 la participación de los mencionados Ayuntamientos en el capital social de la Sociedad asciende al 17,60%.

**21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El detalle del epígrafe Provisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal por prestaciones definidas	158	-	106	-
Otras prestaciones a los empleados	4.841	34	2.405	167
Provisiones para impuestos	6.159	3.318	6.704	3.782
Provisiones para actuaciones sobre la infraestructura	254.693	70.255	211.240	68.924
Provisiones para otras responsabilidades	5.351	7.529	13.155	5.183
Otras provisiones	1.009	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>272.211</b>	<b>81.136</b>	<b>233.610</b>	<b>78.056</b>

El movimiento de las cuentas representativas de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Provisiones para impuestos	Provisiones Prestaciones al Personal	Provisiones para otras responsabilidades	Provisión para actuaciones sobre la infraestructura	Otras Provisiones	
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	<b>10.486</b>	<b>2.678</b>	<b>18.338</b>	<b>280.164</b>	-	<b>311.666</b>
Dotaciones	3.223	2.347	8.430	113.309	-	127.309
Actualización de Provisiones	-	-	-	746	-	746
Aplicaciones	(2.433)	(5)	(5.236)	(68.607)	-	(76.282)
Exceso de provisión	(1.511)	-	(7.923)	-	-	(9.434)
Diferencias de conversión	(288)	13	(437)	(664)	-	(1.376)
Traspasos (nota 9)	-	-	(292)	-	-	(292)
Otros (nota 13 (b))	-	-	-	-	1.009	1.009
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>9.477</b>	<b>5.033</b>	<b>12.880</b>	<b>324.948</b>	<b>1.009</b>	<b>353.347</b>

El movimiento correspondiente a 2014 es el siguiente:

Miles de euros					
	Provisiones para impuestos	Provisiones para otras responsabilidades	Provisión para actuaciones sobre la infraestructura	Provisiones Prestaciones al Personal	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 2014</b>	10.469	22.952	229.598	347	263.366
Dotaciones	5.844	5.378	112.922	2.513	126.657
Actualización de Provisiones	-	-	671	-	671
Aplicaciones	(4.007)	(3.897)	(64.281)	(200)	(72.385)
Exceso de provisión	(1.623)	(4.225)	-	-	(5.848)
Diferencias de conversión	(197)	(276)	(340)	18	(795)
Trasposos	-	(1.594)	1.594	-	-
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>10.486</b>	<b>18.338</b>	<b>280.164</b>	<b>2.678</b>	<b>311.666</b>

#### a) Provisiones para impuestos

Esta provisión recoge fundamentalmente los precios públicos exigibles al Grupo como consecuencia de la utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública. La provisión se efectúa de acuerdo con las mejores estimaciones de devengo anual basadas en los registros catastrales y en las ordenanzas municipales correspondientes.

#### b) Provisiones para otras responsabilidades

A día 31 de diciembre de 2015 el Ente Público Canal de Isabel II mantiene registrada una provisión por importe de 4.544 en relación con las obras del Plan PRISMA que deberá financiar, sin contraprestación.

El Decreto 92/2014, de 31 de julio, modificó el Decreto 68/2008 para incorporar, entre otros cambios, en lo relacionado con el Plan PRISMA, la posibilidad de financiar o ejecutar por parte de Canal de Isabel II las obras o actuaciones, dentro del Plan PRISMA que tengan por objeto actividades de abastecimiento y saneamiento de agua. Estas actuaciones serán dictadas por la Dirección General con competencia en materia de Administración Local.

La provisión recoge, al cierre del ejercicio, la mejor estimación por parte de los Administradores de las actuaciones que han sido o serán dadas de alta en dicho Plan por la Dirección General de la Administración Local.

El detalle de las actuaciones a realizar por la Sociedad dominante, 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Plan PRISMA	Miles de euros
Municipio	
Belmonte de Tajo	536
Valdeolmos- Alalpardo	647
Zarzalejo	431
Titulcia	34
Campo Real	536
Las Rozas de Madrid	2.652
<b>Total</b>	<b>4.836</b>

Asimismo, el saldo de la provisión para otras responsabilidades cubre principalmente responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada con terceros. Después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La liquidación de estas provisiones es muy probable, pero tanto el valor de las liquidaciones definitivas, como el momento, son inciertos y dependen de los resultados de los procesos en curso.

Triple A de Barranquilla tiene pendientes de resolución litigios por importe de 5.634 miles de euros (4.708 miles de euros en 2014) de los que en opinión de los Administradores y de los asesores legales, no se derivarán pasivos significativos adicionales para el Grupo. En el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015, la sociedad dependiente tiene provisionado un importe de 2.410 miles de euros (3.035 miles de euros en 2014).

Adicionalmente, esta provisión recoge el importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 65 miles de euros (255 miles de euros en 2014). La provisión al cierre del ejercicio por déficit de derechos asciende a 65 miles de euros (255 miles de euros en 2014).

El criterio de estimación de los gastos consiste en el análisis de las toneladas de emisiones de acuerdo con las especificaciones técnicas de las instalaciones generadoras de gases de efecto invernadero.

### c) Provisión para actuaciones sobre la infraestructura

El saldo de la provisión cubre las actuaciones de reposición respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que han de reunir las infraestructuras cedidas para mantenerse aptas a fin de que los servicios que se prestan puedan ser desarrollados adecuadamente.

Miles de euros						
	Provisión Red Comunidad de Madrid	Provisión Convenio Saneamiento Ayto. Madrid	Provisión Convenio Reutilización Ayto. Madrid	Provisión Convenio Cáceres	Provisión Municipio de Soledad	Total
<b>Al 1 de enero de 2015</b>	<b>256.498</b>	<b>16.148</b>	<b>3.838</b>		<b>3.680</b>	<b>280.164</b>
Dotaciones	94.014	16.306	652	1.433	903	113.309
Actualización de Provisiones	664	75	-	6	-	746
Aplicaciones	(50.930)	(17.376)	(223)	(78)	-	(68.607)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	(664)	(664)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>300.247</b>	<b>15.152</b>	<b>4.267</b>	<b>1.362</b>	<b>3.919</b>	<b>324.948</b>

Miles de euros					
	Provisión Red Comunidad de Madrid	Provisión Convenio Saneamiento Ayto. Madrid	Provisión Convenio Reutilización Ayto. Madrid	Provisión Municipio de Soledad	Total
<b>Al 1 de enero de 2014</b>	<b>211.013</b>	<b>14.625</b>	<b>2.706</b>	<b>1.254</b>	<b>229.598</b>
Dotaciones	94.051	16.338	1.361	1.172	112.922
Actualización de Provisiones	628	43	-	-	671
Aplicaciones	(49.194)	(14.858)	(229)	-	(64.281)
Diferencias de conversión	-	-	-	(340)	(340)
Trasposos	-	-	-	1.594	1.594
<b>Al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>256.498</b>	<b>16.148</b>	<b>3.838</b>	<b>3.680</b>	<b>280.164</b>

De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. el plan de inversión para actuaciones de reposición en la Red de la Comunidad de Madrid, durante todo el periodo concesional, asciende a un importe de 4.791 millones de euros.

#### d) Provisiones para empleados

El Grupo mantiene varios incentivos a largo plazo que tienen la consideración de prestación definida. Su importe final y devengo se encuentran vinculados a compromisos de permanencia y al cumplimiento de objetivos personales. La Sociedad reconoce el coste de los servicios pasados revocables como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los empleados. Si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan, el coste de servicios pasados se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**e) Pasivos, avales, garantías y otros compromisos**

El detalle de avales presentados y recibidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
Avales en garantía recibidos	150.614	146.666
Avales presentados ante Organismos Públicos	36.299	29.819
<b>TOTAL</b>	<b>186.913</b>	<b>176.485</b>

Canal Isabel II Gestión, S.A. responderá solidariamente con Canal Gestión Lanzarote S.A.U. del cumplimiento del Contrato de Gestión de servicio Público de Concesión de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Reutilización de las Islas de Lanzarote y la Graciosa de 23 de mayo de 2013 y de las obligaciones económicas y de cualquier otra índole dimanantes del mismo.

Canal Isabel II Gestión, S.A. tiene avales presentados ante Organismo Públicos relacionados con el curso normal de la actividad por importe de 25.120 miles de euros (21.315 miles de euros en 2014), de los que 8.000 miles de euros se corresponden con los presentados para el cumplimiento del Contrato de Gestión de Servicio Público de Concesión de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Reutilización de las Islas de Lanzarote y la Graciosa de 23 de mayo de 2013. Canal Isabel II Gestión, S.A responderá solidariamente con Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. del cumplimiento del referido Contrato y de las obligaciones económicas y de cualquier otra índole dimanantes del mismo. Asimismo también tiene avales por importe de 1.000 miles de euros que se corresponden con el Contrato de Concesión a la ciudad de Cáceres.

El total de avales presentados y recibidos incluye un importe de 16.923 miles de euros en el presente ejercicio (15.478 miles de euros en 2014) correspondientes a las sociedades dependientes en Iberoamérica según el siguiente detalle:

- Inassa: Tiene avales por importe total de 10.499 miles de euros (7.895 miles de euros en 2014) que corresponden a avales bancarios a favor del Banco de Bogotá para garantizar créditos otorgados a Aguas de Samborondón Amagua, CEM. y a la Sucursal de Inassa en Panamá, avales bancarios a favor de CorpBanca (Helm Bank) para garantizar créditos otorgados al consorcio Metroagua-Incatema y la sucursal Inassa Panamá, aval a favor del Banco de Occidente, para garantizar Leasing otorgados a Amerika TI y Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P. (ASAA), avales bancarios a favor de Davivienda para garantizar préstamos a favor de Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P. (ASAA) y Emissao, S.A., y aval a favor de Bancolombia para garantizar crédito otorgado a AAA Dominicana.
- Triple A de Barranquilla: Triple A tiene en avales por importe de 6.424 miles de euros (7.583 miles de euros en 2014), que corresponden a aportes del Gobierno en obras de infraestructura en el municipio de Soledad y en obras del Plan de Inversión en el Suroccidente de Barranquilla.

Los Administradores del grupo no prevén que surjan pasivos significativos como consecuencia de los mencionados avales.

**22. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS****a) Clasificación de los Pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los Pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

<b>Miles de euros</b>				
	<b>2015</b>		<b>2014</b>	
	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>
	<b>A coste amortizado</b>	<b>A coste amortizado</b>	<b>A coste amortizado</b>	<b>A coste amortizado</b>
	<b>Valor contable</b>	<b>Valor contable</b>	<b>Valor contable</b>	<b>Valor contable</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>				
Deudas con empresas asociadas (nota 28)	-	36	-	76
	-	<b>36</b>	-	<b>76</b>
<b>Deudas con entidades de crédito (nota 23)</b>				
Tipo Fijo	356.905	24.048	380.952	14.286
Tipo Variable	179.981	128.428	520.647	313.879
	<b>536.886</b>	<b>152.476</b>	<b>901.599</b>	<b>328.165</b>
<b>Obligaciones y otros valores negociables</b>				
Tipo Variable	500.000	7.111	-	-
	<b>500.000</b>	<b>7.111</b>	-	-
<b>Otros pasivos financieros (nota 23)</b>	131.708	81.301	115.313	76.915
	<b>131.708</b>	<b>81.301</b>	<b>115.313</b>	<b>76.915</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 23)</b>				
Proveedores	-	39.729	-	36.251
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	955	-	<b>551</b>
Acreedores varios	-	124.705	-	113.639
Otras cuentas a pagar	-	5.064	-	4.770
Personal	-	13.232	-	10.983
	-	<b>183.686</b>	-	<b>166.194</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.168.594</b>	<b>424.610</b>	<b>1.016.912</b>	<b>571.350</b>

Los valores contables de cada una de las partidas anteriores no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Las únicas pérdidas y ganancias por pasivos financieros corresponden a los derivados de valorar a coste amortizado los anticipos de consumo y los gastos financieros derivados de las deudas con entidades de crédito (véase apartado (i) de esta nota).

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

Miles de euros		
Débitos y partidas a pagar		
	2015	2014
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(2.247)	(1.599)
Ingresos prestación de servicios por variación en el valor razonable	2.247	1.599
Intereses de préstamos con terceros	(21.199)	(35.622)
Intereses de obligaciones y bonos	(7.111)	-
<b>GANANCIAS/(PÉRDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(28.310)</b>	<b>(35.622)</b>

En el ejercicio 2015 y 2014 los intereses de préstamos con terceros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se encuentran minorados en un importe total 14.804 miles de euros (14.805 miles de euros en 2014) como consecuencia de la carga financiera activada en los acuerdos de concesión (véase nota 8).

El importe de los gastos financieros aplicando el método de coste amortizado son los derivados de la actualización en el ejercicio de los anticipos de consumo. Asimismo, los ingresos por prestación de servicios son los originados por el reparto proporcional de la diferencia entre el valor nominal y el coste amortizado en función de los años promedios estimados de duración de los mismos (véanse notas 23 (a) y 24).

#### (ii) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

2015						
	Pesos Colombianos	Pesos Dominicanos	Dólares (Ecuador)	Pesos Uruguayos	Reales Brasileños	Total
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>58.736</b>	<b>3.706</b>	<b>1.362</b>	-	<b>10.255</b>	<b>74.059</b>
Obligaciones y otros valores negociables			1.272		10.255	11.527
Deudas con entidades de crédito	50.985	3.656	90	-	-	54.731
Otros pasivos financieros	7.750	51	-	-	-	7.801
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>58.736</b>	<b>3.706</b>	<b>1.362</b>	-	<b>10.255</b>	<b>74.059</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>23.499</b>	<b>1.585</b>	<b>1.311</b>	<b>1.837</b>	<b>3.674</b>	<b>31.907</b>
Deudas con entidades de crédito	20.723	144	526	-	3.225	24.618
Otros pasivos financieros	2.776	1.441	785	1.837	449	7.288
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32.684</b>	<b>1.187</b>	<b>2.937</b>	-	<b>8.634</b>	<b>45.441</b>
Proveedores	22.511	1.134	2.557	-	3.629	29.831
Proveedores empresas del grupo	-	-	58	-	-	58
Acreedores varios	3.844	6	-	-	3.848	7.699
Personal	1.265	47	322	-	1.157	2.791
Anticipo de clientes	5.064	-	-	-	-	5.064
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>56.184</b>	<b>2.772</b>	<b>4.248</b>	<b>1.837</b>	<b>12.308</b>	<b>77.349</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>114.919</b>	<b>6.478</b>	<b>5.611</b>	<b>1.837</b>	<b>22.563</b>	<b>151.408</b>

2014						
	Pesos Colombianos	Pesos Dominicanos	Dólares (Ecuador)	Pesos Uruguayos	Reales Brasileños	Total
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>67.467</b>	<b>1.080</b>	<b>1.807</b>	-	<b>5.201</b>	<b>75.555</b>
Deudas con entidades de crédito	58.377	1.014	120	-	-	59.511
Otros pasivos financieros	9.089	66	1.687	-	5.201	16.044
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>67.467</b>	<b>1.080</b>	<b>1.807</b>	-	<b>5.201</b>	<b>75.555</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>25.201</b>	<b>1.966</b>	<b>992</b>	<b>1.647</b>	<b>3.488</b>	<b>33.294</b>
Deudas con entidades de crédito	24.277	772	421	-	2.934	28.404
Otros pasivos financieros	924	1.194	571	1.647	554	4.890
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32.095</b>	<b>1.212</b>	<b>2.400</b>	-	<b>3.545</b>	<b>39.252</b>
Proveedores	20.864	1.179	2.108	-	3.418	27.569
Proveedores empresas del grupo	-	-	52	-	-	52
Acreedores varios	5.207	9	-	-	74	5.290
Personal	1.254	24	240	-	53	1.571
Anticipo de clientes	4.770	-	-	-	-	4.770
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>57.295</b>	<b>3.178</b>	<b>3.392</b>	<b>1.647</b>	<b>7.033</b>	<b>72.545</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>124.762</b>	<b>4.258</b>	<b>5.199</b>	<b>1.647</b>	<b>12.234</b>	<b>148.100</b>

### 23. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

#### a) Deudas

El detalle de las Deudas es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>No vinculadas</b>				
Obligaciones no convertibles	500.000	-	-	-
Intereses	-	7.111	-	-
	<b>500.000</b>	<b>7.111</b>	-	-
Deudas con entidades de crédito	536.886	149.576	901.599	323.505
Intereses	-	2.900	-	4.660
	<b>536.886</b>	<b>152.476</b>	<b>901.599</b>	<b>328.165</b>
Proveedores de inmovilizado	9.374	43.594	17.614	44.132
Deudas representadas por efectos a pagar	1.272	752	1.687	611
Dividendos a pagar	-	8.720	-	24.576
Fianzas y depósitos recibidos	59.988	1.951	40.694	1.357
Otras deudas	46.595	20.973	46.162	3.132
Otros pasivos financieros	14.480	5.311	9.156	3.107
	<b>131.708</b>	<b>81.301</b>	<b>115.313</b>	<b>76.915</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.168.594</b>	<b>240.888</b>	<b>1.016.912</b>	<b>405.080</b>

Con fecha 17 de febrero de 2015, la Sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión S.A ha finalizado con éxito las condiciones de una emisión de obligaciones simples no subordinadas por importe de 500 millones de euros y vencimiento en el año 2025. Las obligaciones pagarán un cupón anual del 1,68%. Esta primera emisión que ha realizado la sociedad dependiente ha tenido un amplio respaldo por parte de los inversores nacionales e internacionales (se recibieron peticiones de compra por importe de 3.311 millones de euros). El desembolso de la operación se ha efectuado el 26 de febrero de 2015. A 31 de diciembre de 2015 los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 7.111 miles de euros. El vencimiento de estos intereses está establecido en febrero de 2016.

Los gastos de formalización de estas obligaciones ha ascendido a 2.025 miles de euros de los que, en el ejercicio 2015 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 170 miles de euros. Estos gastos de formalización se encuentran registrados en el epígrafe de otros pasivos financieros no corrientes por un importe neto de 1.855 miles de euros.

El valor razonable del bono al cierre del ejercicio 2015, de acuerdo con su cotización en AIAF al cierre del ejercicio asciende a 478.575 miles de euros.

Dentro de "Otras Deudas" se recogen principalmente, los importes pendientes de satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Tajo por la Conducción Picadas Valmayor por importe de 21.190 miles de euros (21.728 miles de euros en 2014), de los que un importe de 537 miles de euros se encuentran registrados como corriente (619 miles de euros en 2014) y a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España por las obras del Campo de Pozos del Guadarrama y Segundo Anillo por un importe de 20.068 miles de euros (22.366 en 2014), de los que un importe de 2.526 miles de euros (2.513 miles de euros en 2014) se encuentran registrados como corriente.

Dentro de Fianzas y depósitos recibidos se recogen, principalmente, los importes percibidos de los clientes que garantizan el cumplimiento de las condiciones económicas del contrato de suministro (anticipo de consumo). Dentro de este epígrafe se recogen fianzas y depósitos recibidos por importe de 61.939 miles de euros (42.051 miles de euros en 2014). Su vencimiento se produce con la cancelación del referido contrato. La diferencia entre el valor inicial recibido y el valor de reembolso en el vencimiento se muestra bajo el epígrafe de "Periodificaciones de pasivo" (véase nota 25).

Dividendo activo a pagar incluye un importe de 8.409 miles de euros (24.305 miles de euros en 2014) en relación con el dividendo que la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, a determinados accionistas. Asimismo, este epígrafe recoge un importe de 311 miles de euros (271 miles de euros en 2014) en relación con el dividendo que la sociedad dependiente Triple A de Barranquilla tiene pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, a sus socios minoritarios.

Por último, otros pasivos financieros también incluye la deuda derivada de la financiación de determinados elementos de los activos intangibles de la sociedad dependiente Triple A de Barranquilla por importe de 8.730 miles de euros (8.827 miles de euros en 2014) Dichas deudas devengan tipos de interés anual variable de mercado en dicho país.

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Miles de euros							
2015							
SOCIEDAD	IMPORTE ORIGINAL	OPERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERES ANUAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor+0,059%	33.333	-	33.333
B.E.I (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo 3,894%	14.286	71.428	85.714
ICO (3)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor+0,04%	42.500	21.250	63.750
ICO - LA CAIXA (4)	130.000	Sindicado	23-nov-18	Euribor+0,70%	26.000	104.000	130.000
B.E.I. (5)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo 3,268%	4.762	90.476	95.238
B.E.I. (6)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo 1,342%	5.000	195.000	200.000
<b>SUBGRUPO INASSA</b>							
Inassa (Colombia)	17,1 MM USD	Ordinario	Varias	LIBOR+(entre 1,5 y 4,6%) y DTF+(entre 3 y 5%)	4.552	12.992	17.544
Inassa (Suc. Panamá)	1,1 MM USD	Ordinario	Varias	LIBOR+ 4%)	110	-	110
Triple A de Barranquilla	250.633 MM COP	Ordinario	Varias	DTF+(entre 1 y 5%)	14.750	37.993	52.743
GIS	125 MM COP	Tesorería	30-ene-16	DTF+8,2%	36	-	36
AAA Ecuador	2,250 MM USD	Comercial	Varias	Entre LIBOR+3% y 11,24%	524	90	614
R&T	1.524 MM COP	Tesorería	Varias	Entre 3,11% y 3,70%)	430	-	430
AAA Dominicana	189,52 MM USD	Comercial	Varias	Entre LIBOR + 3% y 15%	28	3.657	3.685
Emissão	2,265 MM BRL	Ordinario	Varias	Entre 1,5 y 3,76%	2.933	-	2.933
<b>TOTAL</b>					<b>149.244</b>	<b>536.886</b>	<b>686.129</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(3) Préstamo bilateral del ICO

(4) Préstamo sindicado ICO - La Caixa

(5) Préstamo a tipo fijo con el banco Europeo de Inversiones.

(6) Préstamo bilateral a tipo fijo revisable a los 4 años con el Banco Europeo de Inversiones

## Miles de euros

2014

SOCIEDAD	IMPORTE ORIGINAL	OPERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERES ANUAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor+0,059%	33.333	-	33.333
B.E.I (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo 3,894%	14.286	85.714	100.000
ICO (3)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor+0,04%	42.500	63.750	106.250
ICO - LA CAIXA (4)	130.000	Sindicado	23-nov-18	Euribor+0,70%	-	130.000	130.000
BARCLAYS (5)	30.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor+1,25%	6.000	-	6.000
NOVACAIXAGALICIA (6)	25.000	Bilateral	01-sep-15	Euribor+1,48%	5.000	-	5.000
NOVACAIXAGALICIA (7)	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor+1,75%	2.000	-	2.000
BANKINTER (8)	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor+1,25%	2.000	-	2.000
BBVA (9)	88.000	Sindicado	30-sep-15	Euribor+1,70%	17.600	-	17.600
B.E.I. (10)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo 3,268%	4.762	95.238	100.000
B.E.I. (11)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo 2,894% Rev.	-	200.000	200.000
SOCIETE GENERALE (12)	20.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,00%	2.857	8.572	11.429
CAIXABANK (13)	10.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,45%	1.428	4.286	5.714
BCO COOPERATIVO (14)	18.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,65%	2.572	7.714	10.286
SABADELL (15)	30.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,85%	4.286	12.857	17.143
BANKINTER (16)	7.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,90%	1.000	3.000	4.000
SANTANDER (17)	22.500	Bilateral	01-nov-20	Euribor+3,00%	2.812	14.063	16.875
SABADELL (18)	15.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	1.875	9.375	11.250
BANKINTER (19)	25.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,00%	3.125	15.625	18.750
BANESTO (20)	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,00%	2.500	12.500	15.000
UNICAJA BANCO (21)	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,00%	2.500	12.500	15.000
CANAL GESTION	134.400	Sindicado	28-dic-20	Euribor+4,35%	-	134.400	134.400
CANAL GESTION	37.000	Bilateral	19-jun-15	Euribor+0,50%	37.000	-	37.000
CANAL GESTION	30.000	Bilateral	20-jun-15	Euribor +(entre 0,40% y 0,90%)	30.000	-	30.000
CANAL GESTION	75.000	Bilateral	20-jun-15	Euribor +(entre 0,20% y 1,65%)	75.000	-	75.000
<b>SUBGRUPO INASSA</b>							
Inassa (Colombia)	14,5 MM USD	Ordinario	Varias	LIBOR+(entre 2,1 y 4,6%) y DTF+(entre 2,8 y 3,65%)	5.653	8.837	14.490
Inassa (Suc. Panamá)	0,9 MM USD	Ordinario	Varias	LIBOR+(entre 2,8 y 4%)	533	178	711
Triple A de Barranquilla	221.839 MM COP	Ordinario	Varias	DTF+(entre 1,25 y 5,5%)	16.589	49.362	65.951
GIS	155 MM COP	Tesorería	05-ene-15	DTF+8,2%	43	-	43
AAA Ecuador	1,4 MM USD	Comercial	Varias	Entre LIBOR+3% y 11,23%	419	120	539
R&T	2,194 MM COP	Tesorería	Varias	DTF + (entre 2,90% y 3,31%)	755	-	755
AAA Dominicana	92,58 MM USD	Comercial	Varias	Entre 12,5% y 13%	772	1.014	1.786
Emissão	10 MM BRL	Ordinario	Varias	Entre 1,5 y 3,76%	2.934	-	2.934
<b>TOTAL</b>					<b>322.134</b>	<b>902.438</b>	<b>1.224.572</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(3) Préstamo bilateral del ICO

(4) Préstamo sindicado ICO - La Caixa

(5) Préstamo bilateral con Barclays.

(6) Préstamo bilateral con Novacaixagalicia

(7) Préstamo bilateral con Novacaixagalicia

(8) Préstamo bilateral con Bankinter

(9) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Banesto, Santander, La Caixa, Bankia, Dexia Sabadell e ICO.

(10) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(11) Préstamo bilateral a tipo fijo revisable a los 4 años con el Banco Europeo de Inversiones

(12) Préstamo bilateral con Societé Generale. En este préstamo, la Empresa se obliga a cumplir un ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda en sus cuentas consolidadas.

(13) Préstamo bilateral con Caja Navarra

(14) Préstamo bilateral con Banco Cooperativo Español

(15) Préstamo bilateral con Sabadell

(16) Préstamo bilateral con Bankinter

(17) Préstamo bilateral con Santander

(18) Préstamo bilateral con Sabadell

(19) Préstamo bilateral con Bankinter

(20) Préstamo bilateral con Banesto

(21) Préstamo bilateral con Unicaja Banco

El epígrafe Deudas con entidades de crédito incluye principalmente los préstamos de la Sociedad dominante por un importe total de 608.036 miles de euros (860.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), de los cuales 227.083 miles de euros (460.946 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) están referenciados al Euribor, 380.952 miles de euros a tipo fijo (400.000 miles de euros en 2014).

A 31 de diciembre de 2014 Deudas con entidades de crédito se mostraban netas de los gastos de formalización de deudas por importe de 919 miles de euros, estos gastos de formalización se han imputado en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (309 miles de euros en 2014).

Los préstamos y créditos mencionados no tienen una garantía específica, más allá de las condiciones generales de cualquier operación de estas características.

Adicionalmente la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene las siguientes líneas de crédito cuyos saldos dispuestos a 31 de diciembre han sido los siguientes:

Entidad	Miles de euros			
	2015		2014	
	Límite de crédito	Importe dispuesto	Límite de crédito	Importe dispuesto
Santander	26.000	-	26.000	1.465
Bankia	10.000	-	10.000	-
Bankinter	6.000	-	6.000	-
Caixabank	6.000	-	6.000	-
Unicaja	-	-	6.000	-
Sabadell	10.000	-	6.000	-
Abanca	20.000	-	6.000	-
Popular	6.000	-	-	-
kutxabank	6.000	-	-	-
Liberbank	10.000	-	-	-
Ibercaja	6.000	-	-	-
Caja Rural Castilla-La Mancha	10.000	-	-	-
Banco Mare Nostrum	6.000	-	-	-
Targobank	6.000	-	-	-
Cajamar	6.000	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>134.000</b>	<b>-</b>	<b>66.000</b>	<b>1.465</b>

**b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Vinculadas</b>				
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 27)	-	955	-	551
<b>No vinculadas</b>				
Proveedores	-	39.729	-	36.251
Acreedores	-	124.705	-	113.639
Personal	-	13.232	-	10.983
Pasivos por impuesto corriente (nota 25)	-	1.015	-	3.984
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	24.949	-	18.556
Anticipos de clientes	-	5.064	-	4.770
<b>TOTAL</b>	-	<b>209.649</b>	-	<b>188.734</b>

**c) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de las deudas financieras y acreedores comerciales por vencimientos es la siguiente:

Miles de euros						
	2015					
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores
<b>Deudas</b>	<b>240.924</b>	<b>127.515</b>	<b>113.359</b>	<b>59.401</b>	<b>55.817</b>	<b>812.502</b>
Obligaciones y otros valores negociables	7.111					500.000
Deudas con entidades de crédito	152.476	108.561	100.684	47.311	45.947	234.383
Otros pasivos financieros	81.301	18.954	12.675	12.090	9.870	78.119
Deudas con empresas del grupo y asociadas	36	-	-	-	-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>183.686</b>	-	-	-	-	-
Proveedores	39.729	-	-	-	-	-
Proveedores empresas de grupo y asociadas	955	-	-	-	-	-
Acreedores varios	124.705	-	-	-	-	-
Anticipo de clientes	5.064	-	-	-	-	-
Personal	13.232	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>424.610</b>	<b>127.515</b>	<b>113.359</b>	<b>59.401</b>	<b>55.817</b>	<b>812.502</b>

Miles de euros

2014

	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores
<b>Deudas</b>	<b>405.156</b>	<b>206.669</b>	<b>172.710</b>	<b>153.272</b>	<b>89.327</b>	<b>394.934</b>
Deudas con entidades de crédito	328.165	184.888	162.429	143.017	79.572	331.693
Otros pasivos financieros	76.915	21.781	10.281	10.255	9.755	63.241
Deudas con empresas del grupo y asociadas	76	-	-	-	-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>166.194</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Proveedores	36.251	-	-	-	-	-
Proveedores empresas de grupo y asociadas	551	-	-	-	-	-
Acreedores varios	113.639	-	-	-	-	-
Anticipo de clientes	4.770	-	-	-	-	-
Personal	10.983	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>571.350</b>	<b>206.669</b>	<b>172.710</b>	<b>153.272</b>	<b>89.327</b>	<b>394.934</b>

#### 24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

##### Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2015
	Días
Periodo medio de pago a Proveedores(*)	39
Ratio de operaciones pagadas	41
Ratio de operaciones pendientes de pago	27
	Miles de euros
Total pagos realizados	322.143
Total pagos pendientes	38.420

(\*) Se establece el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de acuerdo con la ley 15/2010 de 5 de julio, Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Los datos se corresponden con los acreedores comerciales, sin incluir los proveedores de inmovilizado.

## 25. PERIODIFICACIONES DE PASIVO

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ingresos anticipados por anticipo de consumo	24.484	4.064	43.910	1.944
Canon instalaciones deportivas. Tercer depósito	-	161	-	155
Cesión Teatro	-	-	-	7.039
Otros	35	7	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>24.519</b>	<b>4.232</b>	<b>43.910</b>	<b>9.138</b>

Los ingresos anticipados por "Anticipo de Consumo" corresponde a la sociedad del Grupo Canal de Isabel II Gestión S.A. y se refieren a la diferencia entre los importes recaudados en concepto de Anticipo de Consumo a la formalización de los contratos de suministro y su valor actual en función de su periodo estimado de devolución (nota 5 (q)). Durante el ejercicio 2015 se ha pasado a utilizar una fuente de información más detallada para el cálculo del valor actual de "Anticipo de consumo" disminuyendo el periodo medio de devolución de 44 a 21 años. Al ser un cambio de estimación consecuente de la obtención de la información más precisa no se considera un cambio de criterio contable y se aplica de forma prospectiva.

## 26. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Miles de euros				
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	4.533	-	4.756	-
Activos por impuesto corriente (nota 13 (b))	-	23.099	-	53.888
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 13 (b))	-	14.500	-	15.625
	<b>4.533</b>	<b>37.599</b>	<b>4.756</b>	<b>69.513</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	(13.225)	-	(14.652)	-
Pasivos por impuesto corriente (nota 22 (b))	-	(1.015)	-	(3.984)
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 22 (b))	-	(24.949)	-	(18.556)
	<b>(13.225)</b>	<b>(25.964)</b>	<b>(14.652)</b>	<b>(22.540)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(8.691)</b>	<b>11.635</b>	<b>(9.896)</b>	<b>46.973</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2015, el Ente Público y sus sociedades dependientes radicadas en España, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2010, salvo la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. que tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución el 27 de junio de 2012.

Las sociedades dependientes radicadas en Iberoamérica tienen abiertos a inspección los impuestos principales que le son aplicables correspondientes a los siguientes años:

Ejercicios Abiertos					
Sociedad / Impuesto	Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre el Valor Añadido	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Impuesto de Actividades Económicas	Seguridad Social
Inassa	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2011-2015
Triple A de Barranquilla	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2011-2015
GIS	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2011-2015
Recaudos y Tributos	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2011-2015
Amerika Tecnología de la Información	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2011-2015
Metroagua	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2012-2015
ASAA	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2013-2015	2012-2015
AAA Dominicana	2013-2015	2013-2015	2013-2015		2011-2015
AAA Ecuador	2012-2015	2012-2015	2012-2015	2012-2015	2010-2015
Soluciones Andinas	2014-2015	2014-2015	2014-2015	2014-2015	
Emissao, S.A.	2010-2015		2010-2015	2010-2015	2010-2015
Fontes da Serra	2010-2015		2010-2015	2010-2015	2010-2015

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

#### *Impuesto sobre beneficios*

La Sociedad dominante y las dependientes españolas tributan, desde el ejercicio 2014 en régimen de declaración consolidada conjuntamente con su sociedad dominante Canal de Isabel II, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria. El resto de sociedades que forman parte del Grupo Canal de Isabel II y sociedades dependientes tributan de forma individual en sus respectivos países. Los beneficios están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible en España, del 33% en Colombia, del 25% en República Dominicana y del 25% en Ecuador.

El 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplicable para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015. El cambio más relevante de este impuesto es la reducción del tipo general, el cual pasa del 30% al 28% para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, y al 25% para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016. El grupo ha considerado esta reducción del tipo impositivo en los activos y pasivos por impuesto diferido registrados en el Balance al cierre del ejercicio 2015.

La Sociedad Dominante está sujeta al régimen tributario general a partir del 1 de enero de 1992 y, por tanto, debe presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto Sobre Sociedades.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible agregadas es como sigue:

Miles de euros							
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	235.727	-	235.727	7.332	(13.537)	(6.205)	229.522
Impuesto sobre sociedades	13.718	-	13.718	175	39	214	13.932
Diferencias de conversión	-	-	-	-	(5.528)	(5.528)	(5.528)
<b>Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos</b>	<b>249.445</b>	<b>-</b>	<b>249.445</b>	<b>7.507</b>	<b>(19.026)</b>	<b>(11.519)</b>	<b>237.926</b>
Diferencias permanentes	5.569	-	5.569	-	-	-	5.569
De las sociedades individuales	5.569	-	5.569	-	-	-	5.569
Diferencias temporarias	13.917	(10.377)	3.540	19.026	(7.507)	11.519	15.059
De las sociedades individuales	11.882	(10.377)	1.505	19.026	(7.507)	11.519	13.024
Con origen en el ejercicio	11.639	-	11.639	19.026	(7.507)	11.519	23.158
Con origen en ejercicios anteriores	243	(10.377)	(10.134)	-	-	-	(10.134)
De los ajustes de consolidación	2.035	-	2.035	-	-	-	2.035
<b>Compensación Bases Negativas reconocidas</b>							
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>268.931</b>	<b>(10.377)</b>	<b>258.554</b>	<b>26.533</b>	<b>(26.533)</b>	<b>-</b>	<b>258.554</b>

Miles de euros							
2014							
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>218.317</b>	<b>-</b>	<b>218.317</b>	<b>7.499</b>	<b>(13.238)</b>	<b>(5.739)</b>	<b>212.578</b>
Impuesto sobre sociedades	14.332	-	14.332	191	67	258	14.590
Diferencias de conversión					(3.319)	(3.319)	(3.319)
<b>Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos</b>	<b>232.649</b>	<b>-</b>	<b>232.649</b>	<b>7.690</b>	<b>(16.490)</b>	<b>(8.800)</b>	<b>223.849</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>28.455</b>	<b>-</b>	<b>28.455</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.455</b>
De las sociedades individuales	28.455		28.455	-	-	-	28.455
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>11.023</b>	<b>(3.290)</b>	<b>7.733</b>	<b>16.490</b>	<b>(7.690)</b>	<b>8.800</b>	<b>16.533</b>
De las sociedades individuales	8.990	(3.290)	5.700	16.490	(7.690)	8.800	14.500
Con origen en el ejercicio	8.990	(3.290)	5.700	16.490	(7.690)	8.800	14.500
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
De los ajustes de consolidación	2.033	-	2.033	-	-	-	2.033
<b>Compensación Bases Negativas reconocidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>272.127</b>	<b>(3.290)</b>	<b>268.837</b>	<b>24.180</b>	<b>(24.180)</b>	<b>-</b>	<b>268.837</b>

En el ejercicio 2015 bajo diferencias permanentes, se incluyen principalmente gastos no deducibles fiscalmente. En el ejercicio 2014 bajo diferencias permanentes, se incluían principalmente provisiones contables de distinta naturaleza cuya deducibilidad fiscal corresponde hacer en función de la aplicación de las mismas, así como otros gastos extraordinarios no deducibles fiscalmente y los dividendos.

En el ejercicio 2007 la Sociedad dominante se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del art. 42 del TRLIS (RDL 4/2004, de 5 de Marzo) por una renta de 2.919 miles de euros. La reinversión se efectuó en el propio ejercicio 2007.

Los elementos patrimoniales objeto de la reinversión deberán permanecer en funcionamiento en el patrimonio de Canal de Isabel II Gestión, S.A. hasta que se cumpla el plazo de cinco años, o de tres años si se trata de bienes muebles.

El importe de las diferencias temporarias con origen en el ejercicio de la Sociedad dominante por importe de (433) miles de euros (2.164 miles de euros en 2014) corresponde a la reversión del activo por diferido resultante de la aplicación del art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (BOE 28-12), que establece que para los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de la Ley del Impuesto de Sociedades, RDL 4/2004. Esta reversión se aplicará durante 10 años. Como consecuencia de dicho ajuste, se ha contabilizado un activo por impuesto diferido por valor de 1.164 miles de euros (1.284 miles de euros en 2014) acumulado a 31 de diciembre de 2015.

La relación existente entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio es como sigue:

Miles de euros			
		2015	
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	TOTAL
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>249.445</b>	<b>12.675</b>	<b>262.120</b>
<b>Aumentos</b>	<b>5.569</b>	-	<b>5.569</b>
Otros gastos no deducibles	5.569	-	5.569
<b>Disminuciones</b>	-	<b>(12.675)</b>	<b>(12.675)</b>
Subvenciones	-	(12.675)	(12.675)
<b>Total</b>	<b>255.014</b>	-	<b>255.014</b>
Impuestos al 28%	71.404	-	71.404
Deducciones y Bonificaciones del ejercicio	(54.823)	-	(54.823)
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado</b>	<b>16.580</b>	-	<b>16.580</b>

Miles de euros			
		2014	
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	TOTAL
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>232.649</b>	<b>11.009</b>	<b>243.658</b>
<b>Aumentos</b>	<b>28.455</b>	-	<b>28.455</b>
Otros gastos no deducibles	28.455	-	28.455
<b>Disminuciones</b>	-	<b>(11.009)</b>	<b>(11.009)</b>
Subvenciones	-	(11.009)	(11.009)
<b>Total</b>	<b>261.104</b>	-	<b>261.104</b>
Impuestos al 30%	78.331	-	78.331
Deducciones y Bonificaciones del ejercicio	(64.265)	-	(64.265)
<b>Gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado</b>	<b>14.066</b>	-	<b>14.066</b>

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
<b>Impuesto corriente</b>		
Del ejercicio	17.784	16.644
<b>Impuesto diferido</b>		
De ejercicios anteriores	(1.004)	266
Ajustes positivos en la imposición de beneficios	(1.858)	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.718</b>	<b>14.332</b>

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Miles de euros						
	2015			2014		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Concesiones	-	(9.085)	(9.085)	-	(11.513)	(11.513)
Subvenciones	-	(1.813)	(1.813)	-	(2.026)	(2.026)
Amortización acelerada	937	(261)	676	-	(793)	(793)
Otros conceptos	3.596	(2.066)	1.530	4.756	(320)	4.436
<b>ACTIVOS Y PASIVOS NETOS</b>	<b>4.533</b>	<b>(13.225)</b>	<b>(8.692)</b>	<b>4.756</b>	<b>(14.652)</b>	<b>(9.896)</b>

El detalle de los pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

Miles de euros		
	2015	2014
<b>Activos</b>		
Amortizaciones	540	600
<b>Pasivos</b>		
Concesiones	9.593	10.903
Subvenciones	11.087	13.170
Otros	-	328
<b>TOTAL</b>	<b>21.220</b>	<b>25.001</b>

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Las sociedades dependientes ubicadas en Iberoamérica, a 31 de diciembre de 2015, no tienen bases imponibles negativas pendientes de compensación (274 miles de euros en 2014).

**27. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL**

Los elementos del inmovilizado clasificados en el epígrafe de Acuerdo de Concesión, activo regulado, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental en el Grupo, son como sigue:

<b>Miles de euros</b>			
<b>2015</b>			
	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Neto</b>
Construcción e instalación en EDAR	570.759	(199.344)	371.415
Red de Alcantarillado	72.327	(13.348)	58.979
Red de Reutilización	71.293	(8.114)	63.179
<b>TOTAL</b>	<b>714.379</b>	<b>(220.806)</b>	<b>493.573</b>

<b>Miles de euros</b>			
<b>2014</b>			
	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Neto</b>
Construcción e instalación en EDAR	550.838	(191.696)	359.142
Red de Alcantarillado	65.412	(11.725)	53.687
Red de Reutilización	67.832	(6.966)	60.866
<b>TOTAL</b>	<b>684.082</b>	<b>(210.387)</b>	<b>473.695</b>

El detalle de las inversiones realizadas por el Grupo por razones medioambientales es:

<b>Miles de euros</b>		
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Depuración de aguas	19.921	10.772
Alcantarillado	6.915	7.678
Reutilización	3.461	6.712
<b>TOTAL</b>	<b>30.297</b>	<b>25.162</b>

El detalle de los gastos incurridos por el Grupo por razones medioambientales es como sigue:

Descripción	Miles de euros	
	2015	2014
Depuración de aguas	144.887	122.299
Alcantarillado	79.833	84.491
Reutilización	6.990	6.811
Otros (zonas verdes, gastos ambientales,...)	2.212	3.178
<b>TOTAL</b>	<b>233.922</b>	<b>215.900</b>

La Dirección del Grupo integra todas sus actividades en un Sistema de Gestión Ambiental debidamente certificado según la Norma sobre gestión medioambiental UNE-EN-ISO-14001:2004 habiéndose llevado a cabo en 2015 la auditoría de primer seguimiento de esta Certificación sin que se hayan detectado No Conformidades

El Grupo en Iberoamérica ha tenido las siguientes líneas de actuación:

• **Triple A de Barranquilla**

- Proyecto MDL (Mecanismo de Descontaminación Limpia) Biogás Pocitos.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

• **Amagua C.E.M. Alcantarillado:**

- **Construcción EDAR Buíjo Histórico:** Construcción de un sistema de Alcantarillado de tipo Aerobio – Anaerobio, con una capacidad de 300 m<sup>3</sup>/día; con la posibilidad de ampliación de un 50% de su capacidad y la reutilización del efluente para riego de áreas verdes. Esta obra beneficiará a 400 familias del Recinto Buíjo Histórico en el cantón Samborondón.
- **Obra social para abastecer de agua potable a Recintos del Cantón Daule:** Construcción de sistemas de redes de distribución con sus respectivas guías y medidores que proveerán de agua potable a los Recintos La Condencia, Tierra Blanca y San Enrique en el Cantón Daule; beneficiando a una población de escasos recursos conformada por 1000 habitantes.
- **Obra social de saneamiento para Recinto San Nicolás:** Construcción de redes de aguas lluvias y aguas servidas en el Recinto San Nicolás, en el Cantón Samborondón; para atender a una población de 305 habitantes de escasos recursos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tiene registrada provisión alguna para posibles riesgos ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

El Grupo dispone de pólizas de seguros que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación ambiental. Adicionalmente a las coberturas ofrecidas por la póliza de Responsabilidad Civil general, la sociedad dependiente como operador afectado, tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir los potenciales riesgos derivados de la entrada en vigor de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y del R.D. 2090/2008 que la desarrolla. Dicha póliza se suscribió por la máxima garantía financiera establecida en la Ley que asciende a 20 millones de euros.

**28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS****a) Saldos y Transacciones con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo excluidas del perímetro de consolidación, sociedades puestas en equivalencia, negocios conjuntos y partes vinculadas, es como sigue:

Miles de euros				
	2015		2014	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
<i>Empresas del grupo</i>				
Aguas de Alcalá, UTE	588	-	563	-
<i>Empresas asociadas</i>				
Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A.E.S.P.	1.083	(30)	1.370	(495)
GSS Venture, S.L.	-	(897)	-	(498)
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.	1.241	-	1.158	-
Otras empresas fuera del perímetro	1.087	(65)	865	(61)
<b>TOTAL</b>	<b>3.999</b>	<b>(992)</b>	<b>3.956</b>	<b>(1.054)</b>

En la nota 10 se desglosan las transacciones realizadas con la Comunidad de Madrid.

Las transacciones realizadas por el Grupo con la sociedad puesta en equivalencia GSS Venture por un importe de 4.772 miles de euros (5.131 miles de euros en 2014) corresponden a actividades destinadas a telemarketing fundamentalmente.

Al 31 de diciembre de 2015 los epígrafes "Créditos a terceros", "Clientes por prestación de servicios" y "Tributos", incluyen unos importes de 58.432 miles de euros, 59.721 miles de euros y 35.003 miles de euros, respectivamente, correspondientes a saldos con accionistas como consecuencia de la incorporación de determinados ayuntamientos en el capital de la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. (51.545 miles de euros, 54.862 miles de euros y 28.413 miles de euros, respectivamente en 2014) (véase nota 14). Adicionalmente, el epígrafe dividendo activo a pagar recoge un importe de 8.720 miles de euros (24.576 miles de euros en 2014) con los mencionados accionistas (véase nota 23 (a)).

Durante el ejercicio 2015 las transacciones realizadas por la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. con los accionistas como consecuencia de la incorporación de determinados ayuntamientos en el capital de la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión, S.A. han sido por los conceptos de prestaciones de servicios y liquidaciones de tributos 52.796 miles de euros y 25.228 miles de euros respectivamente (48.516 miles de euros y 29.046 miles de euros respectivamente en 2014).

**b) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección de la Empresa**

Durante 2015 los miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección de la Sociedad han devengado remuneraciones por importe de 3 miles de euros y 388 miles de euros respectivamente (2 miles de euros y 379 miles de euros respectivamente en 2014), no habiendo percibido ninguna otra remuneración por otros conceptos), no teniendo concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo la Sociedad dominante no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Empresa. Con respecto al personal de Alta Dirección, la Sociedad dominante tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones (véase nota 5(r)), de las que no se ha aportado nada en concepto de planes de pensiones de acuerdo con lo establecido en el artículo 21. 6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, en el año 2015 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones de empleo y seguros de vida. Durante el ejercicio 2014 tampoco se hicieron de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 30 de diciembre.

### c) Situaciones de conflicto de interés con interés de los Administradores de la Sociedad dominante

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## 29. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Miles de euros					
	Nacional		Iberoamérica		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Ingresos por prestación de servicios	10.959	10.884	58.157	24.629	69.116	35.513
Ingresos por prestación de servicios de explotación de la infraestructura	882.357	849.629	166.233	176.417	1.048.590	1.026.046
Ingresos por venta de energía eléctrica	3.005	2.431	-	-	3.005	2.431
Ingresos por ventas de bienes y mercaderías	20	18	125	568	145	586
<b>TOTAL</b>	<b>896.341</b>	<b>862.962</b>	<b>224.515</b>	<b>201.614</b>	<b>1.120.856</b>	<b>1.064.576</b>

La totalidad de estos ingresos nacionales han sido realizados en euros. Por otro lado los ingresos en Iberoamérica han sido realizados en pesos colombianos, pesos dominicanos, dólares USA y reales brasileños.

**b) Aprovisionamientos**

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	Miles de euros					
	Nacional		Iberoamérica		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Consumo de energía eléctrica	54.836	53.313	12.571	11.912	67.407	65.225
Consumo de mercaderías	1.271	1.321	3.037	2.529	4.308	3.850
Consumo de materias primas	31.518	27.745	21.677	24.072	53.195	51.817
Variación de existencias	852	1.060	(2.061)	(629)	(1.209)	431
<b>Total Consumo</b>	<b>88.477</b>	<b>83.439</b>	<b>35.223</b>	<b>37.884</b>	<b>123.701</b>	<b>121.323</b>
Trabajos realizados por otras empresas	127.326	91.985	36.729	44.292	164.055	136.277
<b>TOTAL</b>	<b>215.804</b>	<b>175.424</b>	<b>71.952</b>	<b>82.176</b>	<b>287.756</b>	<b>257.600</b>

La totalidad de estos consumos nacionales han sido realizados en euros. Por otro lado los consumos en Iberoamérica han sido realizados en pesos colombianos, pesos dominicanos, dólares USA y reales brasileños.

**c) Gastos de Personal**

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos, Salarios y asimilados	135.364	124.981
Cargas Sociales	46.086	44.563
<i>Seguridad Social a cargo de la Sociedad</i>	35.400	34.548
<i>Aportaciones a planes de aportación definida (extorno)</i>	204	(164)
<i>Premio de permanencia</i>	302	279
<i>Otros gastos sociales</i>	10.180	9.900
<b>Total</b>	<b>181.450</b>	<b>169.544</b>
Provisiones	929	2.929
<i>Provisiones gastos de personal</i>	929	2.929
<b>TOTAL</b>	<b>182.379</b>	<b>172.473</b>

**d) Resultados por enajenaciones de inmovilizado**

El detalle del resultado por enajenaciones de inmovilizado es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
<b>Beneficios</b>		
Inmovilizado intangible (nota 8)	1	9
	<b>1</b>	<b>9</b>
<b>Pérdidas</b>		
Inmovilizado material (nota 9)	(183)	(107)
Inmovilizado intangible (nota 8)	(2.738)	(1.244)
Inmovilizado inmobiliario (nota 10)	(488)	
	<b>(3.409)</b>	<b>(1.351)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(3.408)</b>	<b>(1.342)</b>

**e) Otros ingresos de explotación**

Ingresos accesorios incluye principalmente los ingresos derivados del alquiler de los Teatros del Canal (véase nota 10 (a)), ingresos por venta de energía, así como otros ingresos derivados del arrendamiento de determinados inmuebles.

**30. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS**

El número medio de empleados, desglosado por categorías, es como sigue:

	2015	2014
Directivos	71	80
Técnicos	1.780	1.628
Administrativos	2.028	2.124
Obreros y subalternos	1.984	1.874
<b>TOTAL</b>	<b>5.863</b>	<b>5.706</b>
<b>JUBILADOS PARCIALES</b>	<b>153</b>	<b>192</b>

Asimismo, el número medio de empleados por categoría profesional de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia Metroagua, Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado y GSS Venture, es como sigue:

	2015	2014
Directivos	44	42
Técnicos	94	99
Administrativos	96	92
Obreros y subalternos	268	287
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>520</b>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal, Miembros del Consejo de Administración y Personal de alta dirección es la siguiente:

	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	4	16	2	16
Directivos	25	46	46	70
Técnicos	656	1.121	569	1.041
Administrativos	783	1.240	851	1.261
Obreros y subalternos	97	1.897	90	1.764
<b>TOTAL</b>	<b>1.565</b>	<b>4.320</b>	<b>1.558</b>	<b>4.152</b>
<b>JUBILADOS PARCIALES</b>	<b>40</b>	<b>96</b>	<b>43</b>	<b>133</b>

Asimismo, la distribución por sexos al final del ejercicio del personal, Miembros del Consejo y Personal de alta dirección de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia Metroagua, Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado y GSS Venture, es como sigue:

	2015		2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	-	1	-	1
Directivos	20	33	18	23
Técnicos	38	31	34	34
Administrativos	52	61	50	60
Obreros y subalternos	190	65	210	80
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>191</b>	<b>312</b>	<b>198</b>

El de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	2015	2014
Directivos	-	-
Técnicos	4	4
Administrativos	20	18
Obreros y subalternos	12	13
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>35</b>

Asimismo, la distribución de empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local) durante los ejercicios 2015 y 2014, de las sociedades por puesta en equivalencia GSS Venture, Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado y Metroagua, es como sigue:

	2015	2014
Directivos	1	1
Obreros y subalternos	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

### 31. HONORARIOS DE AUDITORIA

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	373	386
Por otros servicios relacionados con la auditoría	36	83
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>469</b>

Las otras sociedades del grupo KPMG, han devengado a la Sociedad dominante durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por servicios de asesoramiento fiscal	18	18
Por otros servicios de asesoramiento	224	182
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>200</b>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por servicios de auditoría	110	184
Por otros servicios	83	86
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>270</b>

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

### 32. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores

### 33. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información relativa a los segmentos operativos del grupo figura detallada en el Anexo V.

Los segmentos operativos son los componentes que desarrollan actividades en las que se obtienen ingresos y se incurre en costes y cuyo resultado es objeto de revisión, discusión y evaluación de forma regular por la dirección en el proceso de toma de decisiones.

Los segmentos que presenta el Grupo son Nacional e Internacional. La asignación e imputación utilizadas para determinar y ofrecer la información de cada segmento se hace en base a los estados financieros de las diferentes sociedades que componen el Grupo, dado que todas ellas operan exclusivamente en su ámbito geográfico como consecuencia de su actividad.

SIN TEXTO





# Canal de Isabel II

Anexos

SIN TEXTO



## Información relativa a Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2015

Anexo I (1)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Miles de euros		Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
				Directa	Indirecta	Total			Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado		
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	124.556	1.720.462	232.006	2.454.361	3.151.056
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	45.248	-	9.739	135.587	135.587
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	1.714	12	840	3.754	3.754
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	2.261	-	1.021	7.902	7.902
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	14.306	125	393	19.214	19.577
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	Ctra. Arecoife-Las Caletas Km3,5 - Lanzarote	Gestión Integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(7.718)	(5.080)	(12.739)	(12.739)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	37	(6)	224	224
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3
Interamericana de Aguas y Servicios S.A y sociedades dependientes	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	33.761	13.352	(1.089)	7.457	53.481	53.481
Watco Dominicana, S.A. (República Dominicana)	Santo Domingo	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	-	132	(417)	(283)	(283)
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	21.432	11.724	933	16.890	50.979	50.979
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	58	280	85	(42)	381	381
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoría en gestión de cobro de	KPMG	-	66,30%	66,30%	807	1.772	(209)	92	2.462	2.462



(Continúa)



## Información relativa a Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2014

Anexo I (1)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Miles de euros						
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto	
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPM/G	82,40%	-	82,40%	1.074.032	52.824	1.640.400	225.675	2.295.187	2.992.931	
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPM/G	-	82,40%	82,40%	80.600	39.083	-	6.165	125.848	125.848	
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPM/G	-	82,40%	82,40%	1.188	1.714	165	(153)	2.914	2.914	
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4.620	1.608	(400)	1.054	6.882	6.882	
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4.753	14.306	387	(238)	18.821	19.208	
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km3,5 - Lanzarote	Gestión Integral del ciclo del agua	KPM/G	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(2.676)	(5.042)	(7.659)	(7.659)	
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20	
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4	189	42	(5)	230	230	
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5	
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25	
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPM/G	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3	
Interamericana de Aguas y Servicios S.A. y sociedades dependientes	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo Integral del agua	KPM/G	-	66,94%	66,94%	39.853	12.027	1.003	6.538	59.421	59.421	
Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPM/G	-	42,02%	42,02%	2	-	141	(14)	129	129	
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPM/G	-	55,96%	55,96%	25.299	10.163	1.101	9.240	45.803	45.803	
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPM/G	-	66,94%	66,94%	69	324	95	11	499	499	

(Continúa)

CANAL DE ISABEL II Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexos

Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoría en gestión de cobro de tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	953	1.985	(472)	331	2.797	2.797
AAA Dominicana	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	910	91	4.077	55	5.133	5.133
Inforsa	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	18	-	(61)	5	(38)	(38)
AAA Ecuador Agacase, S.A.	Ecuador	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	83	-	(191)	181	73	73
Amagua, CEM	Ecuador	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	2.031	225	1.593	662	3.349	4.511
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	54,17%	54,17%	207	25	-	241	473	473
Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	(83)	(4.105)	(4.183)	(4.183)
Interamericanas de Aguas de México, S.A.	México	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	65,60%	65,60%	93	-	(99)	(18)	(24)	(24)
Mexaqua	México	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	45,92%	45,92%	123	-	718	(25)	816	816
AAA Venezuela	Venezuela	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	66,27%	66,27%	1	5	-	-	6	6
Emissao, S.A.	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	56,00%	56,00%	9.209	-	(579)	1.639	10.269	10.269
Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim Ltda.	Brasil	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	54,88%	54,88%	16	-	120	258	394	394
R&T Panamá, S.A.	Panamá	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	-	-	66,33%	66,33%	6	-	-	-	6	6
R&T Resultados y Tecnología, S.R.L.	República Dominicana	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	-	-	66,33%	66,33%	1	-	-	-	1	1

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.



(Continúa)

## Información relativa a Empresas Asociadas 31 de diciembre de 2015

Anexo II

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
				Directa	Indirecta	Total						
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(325)	414	2.097	2.097
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	9.665	1.013	(4.796)	552	6.434	6.434
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	583	143	(378)	(2.856)	(2.508)	(2.508)

## Información relativa a Empresas Asociadas 31 de diciembre de 2014

Anexo II

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
				Directa	Indirecta	Total						
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(305)	(9)	1.694	1.694
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	11.409	1.030	(4.088)	(1.408)	6.943	9.943
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	689	169	(478)	32	412	412

ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA NOTA 5 (D) DE LA MEMORIA JUNTO CON LA CUAL DEBE SER LEÍDA.

(Continúa)

**Información relativa a Negocios Conjuntos a 31 de diciembre de 2015**

Nombre	Domicilio	Actividad	Tipo	% de la participación			Total	Cifra de negocios
				Directa	Indirecta	Total		
Explotaciones controladas conjuntamente								
UTE Aguas de Alcalá	C/ Federico Salmón, 13 - Madrid	Gestión de abastecimiento y Saneamiento del agua de la ciudad de Alcalá de Henares		-	41,20%	41,20%		11.082
Z.V. Mejost	C/ García Plata de Osmá, 1 - Cáceres	Ejecución obras distribución y saneamiento		-	82,40%	82,40%		-
Unión Temporal de Sociedades A.A. Santa Marta	Santa Marta (Colombia)	Asesoría para ciclo del agua		-	36,62%	36,62%		620
								<b>11.702</b>

**Información relativa a Negocios Conjuntos a 31 de diciembre de 2014**

Nombre	Domicilio	Actividad	Tipo	% de la participación			Total	Cifra de negocios
				Directa	Indirecta	Total		
Explotaciones controladas conjuntamente								
UTE Aguas de Alcalá	C/ Federico Salmón, 13 - Madrid	Gestión de abastecimiento y Saneamiento del agua de la ciudad de Alcalá de Henares		-	41,20%	41,20%		10.525
Z.V. Mejost	C/ García Plata de Osmá, 1 - Cáceres	Ejecución obras distribución y saneamiento		-	82,40%	82,40%		-
Unión Temporal de Sociedades A.A. Santa Marta	Santa Marta (Colombia)	Asesoría para ciclo del agua		-	36,62%	36,62%		667
								<b>11.192</b>

ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA NOTA 7 DE LA MEMORIA JUNTO CON LA CUAL DEBE SER LEÍDA.

## Detalle de cargos en otras sociedades de los Consejeros con voz y voto del Canal de Isabel II

Anexo IV (1)

2015

Consejeros	Sociedad	Cargos y funciones
Sr. D. Ángel Garrido García	Canal de Isabel II Gestión, S.A. Fundación Canal de Isabel II	Presidente y Consejero Vicepresidente
Sr. D. Miguel Álvaro Antolín Martínez	Confederación Hidrográfica del Tajo	Presidente
Sr. D. David Pérez García	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero
Sr. D. Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero
Sra. D <sup>a</sup> . Engracia Hidalgo Tena	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Vicepresidente y Consejera
Sr. D. Jaime González Taboada	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero
Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero

## Detalle de cargos en otras sociedades de los Consejeros con voz y voto del Canal de Isabel II

Anexo IV (1)

2014

Consejeros	Sociedad	Cargos y funciones
Sr. D. Salvador Victoria Bolívar	Canal de Isabel II Gestión, S.A. Fundación Canal de Isabel II	Presidente y Consejero Vicepresidente
Sr. D. Miguel Álvaro Antolín Martínez	Confederación Hidrográfica del Tajo	Presidente
Sr. D. Enrique Ossorio Crespo	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero
Sr. D. David Pérez García	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Consejero

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 (b) de la memoria junto con la cual debe ser leída.

(Continúa)

## Detalle de cargos en otras sociedades del Personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2015

Anexo IV (2)

Alta Dirección	Sociedad	Cargos y funciones
Sr. D. Álvaro de Ulloa y Suelves	Canal de Isabel II	Director Gerente y Presidente del Comité de Dirección
Sr. D. Angel Varona Grande	Canal de Isabel II Canal Extensia, S.A.U. Hispanagua, S.A.U. Hidráulica Santilana, S.A.U. Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. Canal Energía, S.L. UTE Aguas de Alcalá Fundación Canal de Isabel II Club Deportivo Canal de Isabel II	Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario y Consejero Secretario del Comité de Gerencia Secretario del Patronato Secretario de la Junta Directiva
Sr. D. Angel Illera Gil	Canal de Isabel II	Miembro del Comité de Dirección
Sr. D. Angel Cepero Rubio	Canal de Isabel II	Miembro del Comité de Dirección

Este anexo forma parte integrante de la nota 28 (b) de la memoria junto con la cual debe ser leída.

(Continúa)

## Detalle de cargos en otras sociedades del Personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2014

Anexo IV (2)

Alta Dirección	Sociedad	Cargos y funciones
Sr. D. Álvaro de Ulloa y Suelves	Canal de Isabel II	Director Gerente y Presidente del Comité de Dirección
Sr. D. Angel Varona Grande	Canal de Isabel II Canal Extensia, S.A.U. Hispanagua, S.A.U. Hidráulica Santillana, S.A.U. Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. Canal Energía, S.L. UTE Aguas de Alcalá Fundación Canal de Isabel II Club Deportivo Canal de Isabel II	Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario del Consejo Secretario y Consejero Secretario del Comité de Gerencia Secretario del Patronato Secretario de la Junta Directiva
Sr. D. Angel Illera Gil	Canal de Isabel II	Miembro del Comité de Dirección
Sr. D. Angel Cepero Rubio	Canal de Isabel II	Miembro del Comité de Dirección



**Información segmentada a 31 de diciembre de 2015**  
(expresada en miles de euros)

Anexo V (1)

	SEGMENTOS		
	Nacional	Internacional	TOTAL
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>896.341</b>	<b>224.515</b>	<b>1.120.856</b>
- Clientes externos	896.341	223.400	1.119.741
- Inter-segmentos	-	1.115	1.115
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(215.840)</b>	<b>(71.952)</b>	<b>(287.792)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(147.249)</b>	<b>(35.130)</b>	<b>(182.379)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(116.652)</b>	<b>(13.256)</b>	<b>(129.908)</b>
<b>Pérdidas, deterioros y variación de provisiones</b>	<b>(115.892)</b>	<b>(14.075)</b>	<b>(129.967)</b>
- Corrientes	(115.892)	(14.075)	(129.967)
- No corrientes	-	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>233.690</b>	<b>42.557</b>	<b>276.247</b>
Ingresos financieros	11.684	3.369	15.053
Gastos financieros	(19.495)	(7.603)	(27.098)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>223.098</b>	<b>26.347</b>	<b>249.445</b>
Activos del segmento	5.033.553	239.031	5.272.584
Pasivos del segmento	1.824.536	189.954	2.014.490
<b>Flujos netos de las actividades de</b>	<b>106.760</b>	<b>26.741</b>	<b>133.501</b>
- Operación	323.532	81.038	404.570
- Inversión	(163.007)	(40.830)	(203.837)
- Financiación	(53.765)	(13.467)	(67.232)
Adquisición de activos no corrientes en el ejercicio	162.477	24.074	186.551

ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA NOTA 33 DE LA MEMORIA JUNTO CON LA CUAL DEBE SER LEÍDA.

(Continúa)

Información segmentada a 31 de diciembre de 2014  
(expresada en miles de euros)

Anexo V (1)

	SEGMENTOS		
	Nacional	Internacional	TOTAL
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>862.963</b>	<b>201.613</b>	<b>1.064.576</b>
- Clientes externos	862.963	200.311	1.063.274
- Inter-segmentos	-	1.302	1.302
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(175.073)</b>	<b>(82.180)</b>	<b>(257.253)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(144.852)</b>	<b>(27.621)</b>	<b>(172.473)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(113.121)</b>	<b>(13.717)</b>	<b>(126.838)</b>
<b>Pérdidas, deterioros y variación de provisiones</b>	<b>(112.252)</b>	<b>(7.002)</b>	<b>(119.254)</b>
- Corrientes	(122.252)	(7.002)	(119.254)
- No corrientes	-	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>216.219</b>	<b>23.700</b>	<b>239.919</b>
Ingresos financieros	11.558	4.905	16.463
Gastos financieros	(18.913)	(7.200)	(26.113)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>208.403</b>	<b>24.246</b>	<b>232.649</b>
Activos del segmento	4.867.131	231.162	5.098.293
Pasivos del segmento	1.805.905	184.263	1.990.168
<b>Flujos netos de las actividades de</b>	<b>7.238</b>	<b>1.691</b>	<b>8.929</b>
- Operación	245.346	57.320	302.666
- Inversión	(125.347)	(29.285)	(154.632)
- Financiación	(112.761)	(26.344)	(139.105)
Adquisición de activos no corrientes en el ejercicio	112.283	27.305	139.588

ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA NOTA 33 DE LA MEMORIA JUNTO CON LA CUAL DEBE SER LEÍDA.

SIN TEXTO





**Canal de  
Isabel II**

**Informe de Gestión del  
Ejercicio Consolidado 2015**

SIN TEXTO



## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Presidencia de la Comunidad de Madrid (BOCM del miércoles 18 de marzo de 2009) el Canal de Isabel II procedió a constituir una sociedad anónima que tiene por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, y restante normativa aplicable.

A tal fin, el día 27 de junio de 2012, se constituyó la mercantil "Canal de Isabel II Gestión, S.A.", con C.I.F. A-86/488.087, a la que, de conformidad con la antedicha Ley, le han sido adscritos los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en que ello era necesario para el ejercicio de las actividades que le han sido encomendadas, aportando el Canal de Isabel II la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en dicha Red y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil que, hasta la fecha, correspondían al mismo.

Mediante Acuerdo de 14 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno (BOCM del jueves 21 de junio de 2012) se autorizó, como se ha dicho, la constitución de la mercantil "Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima", aprobándose el Inventario de los Bienes y Derechos Integrantes de la Rama de Actividad, cuyo conjunto constituía una unidad económica autónoma capaz de desarrollar una actividad empresarial independiente y que ha sido objeto de aportación, junto con la aprobación del Contrato-Programa entre el Canal de Isabel II y la Sociedad, mediante el cual, se establecen las condiciones en las que la Sociedad presta servicios incluidos en su objeto social, y en todo caso, la explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid.

Por ello, es la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión la que, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos y en el Contrato-Programa suscrito entre la Sociedad y el Ente Canal de Isabel II, realiza la explotación (operación, mantenimiento y conservación) de la Red General de la Comunidad de Madrid y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua a los que dicha Red está afectada, que hasta el 30 de junio de 2012 venía prestando Canal de Isabel II.

A ello hay que añadir el resto de actividades desarrolladas en el Grupo, que se pueden integrar en tres tipos de actividades:

- Gestión del ciclo integral del agua, además de en España, en la República de Colombia, en la República del Ecuador y Brasil.
- Servicios de apoyo a la gestión del ciclo integral, tales como la explotación de plantas, obras e instalación de acometidas y contadores, compra de suministros, gestión comercial del abastecimiento y saneamiento, gestión de call-centers o la recaudación de tasas y tributos. Para el desarrollo de estas actividades, el grupo Canal de Isabel II Gestión cuenta con empresas en España, Colombia, Panamá, República Dominicana, Ecuador y Brasil.
- Otras actividades sinérgicas relacionadas con la gestión del ciclo integral, tales como la generación de energía hidroeléctrica, las telecomunicaciones y tecnologías de la información, la asesoría y consultoría sectorial, la gestión de residuos y limpieza urbana. Estas actividades son realizadas por empresas del grupo ubicadas en España y Colombia.

En el conjunto de todas estas actividades, el grupo Canal de Isabel II presta servicio a unos 9,8 millones de habitantes (aproximadamente el 68% de ellos en España y el 32% restante en Latinoamérica).

Durante 2015 el Grupo ha continuado con las líneas de actuación encaminadas a conseguir una gestión cada vez más eficiente de los recursos hídricos disponibles, teniendo en cuenta la escasez de los mismos en la región de Madrid y en otras regiones, y la previsible evolución en el consumo a futuro.

Por ello, como parte de la política de mejora continuada de los procesos, durante este año se ha seguido potenciando la incorporación sistemática de las tecnologías más avanzadas disponibles en los distintos procesos, con objeto de ofrecer en todo momento la mejor calidad del producto y en los servicios prestados, minimizando además el impacto en el medio ambiente.

Los importantes esfuerzos dedicados por las distintas empresas del Grupo al cumplimiento de sus objetivos, demuestran su compromiso e implicación con el bienestar de los ciudadanos de las zonas en las que opera y con el desarrollo sostenible, optimizando el consumo de recursos naturales, energéticos y de materias primas.

En concreto, en el conjunto de Planes de Canal de Isabel II relativos al área de Abastecimiento, destacan las actuaciones encaminadas a la reducción del agua no controlada, a través de una mayor precisión en las mediciones, la planificación eficiente en la renovación de la red, pre-localización de fugas, campañas de inspección y detección de fraude, etc., lográndose un incremento en 2015 en los ratios de eficiencia operativa en cuanto a porcentajes de agua controlada y facturada.

Igualmente, los trabajos de sectorización de la red de distribución facilitan la mejora en la gestión de presiones, que junto con el resto de las actuaciones mencionadas, están redundando en una disminución significativa de las roturas en la red, más del 30% de reducción en el número de roturas tanto en tubería como en acometidas desde 2009.

En este sentido, los recursos destinados al mantenimiento y conservación de la red, a la detección preventiva de fugas, y en general a lograr una mejor eficiencia en los procesos de gestión de la red, están obteniendo, no sólo mejoras operativas y reducciones en la pérdida de agua, sino que están enfocadas también a mejorar el servicio al cliente, insistiendo en la reducción del tiempo promedio de corte por averías, y en los índices de frecuencia e impacto de cortes por contrato.

Asimismo, en materia de agua de consumo, se han intensificado las actuaciones dirigidas a la reducción de los avisos de clientes en materia de calidad del agua de consumo. Además de las actuaciones preventivas en las redes de distribución de agua, el Grupo Canal de Isabel II dispone de una red de 40 estaciones de vigilancia automática (EVA), que permite mantener un sistema de alertas permanente, y que complementa a los más de 6 millones de análisis anuales de agua potable que se realizan en los 21 laboratorios del Grupo.

Respecto al área de Saneamiento, en 2015 se ha continuado con el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, por el que, para dar cumplimiento a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CEE, las plantas depuradoras deberán contar con los procesos necesarios para eliminar fósforo y nitrógeno. Esta obligación supone realizar un conjunto de inversiones con el objetivo de dotar a las depuradoras de tratamientos avanzados para la eliminación de nutrientes. En 2015 la inversión asociada a este programa, ha ascendido a 52 millones de euros.

Otro de los Planes que se viene desarrollando desde hace varios años, hace referencia a la extensión del suministro del agua regenerada para riegos de parques y jardines, limpieza de calles y para su utilización en procesos industriales. Por ello, en este ejercicio, se ha proseguido con el plan de mejora del sistema de depuración mediante la construcción de nuevas depuradoras, la ampliación de otras existentes y la instalación de sistemas de tratamiento terciario. Asimismo, se están desarrollando las nuevas infraestructuras necesarias para la distribución del agua regenerada.

En 2015, la producción de agua regenerada ha sido de 12,89 hm<sup>3</sup>, un 13% más que el año anterior. En la actualidad, el suministro de agua regenerada en la Comunidad de Madrid llega a 21 municipios y abarca más de 3.400 hectáreas regables, lo que contribuye a preservar el agua potable de los embalses para consumo de la población.

La reutilización del agua constituye un componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos en consonancia con la sostenibilidad medioambiental, contribuyendo al aumento neto de los mismos.

Con el objetivo principal de incrementar la disponibilidad de los recursos hídricos en la región, además de los planes ya mencionados relativos a la reducción de pérdidas de agua potable y a la utilización de agua regenerada, en los últimos dos años, se está implementando un nuevo plan para la optimización del volumen trasvasado desde el río Guadarrama al embalse de Valmayor. Derivado de este plan, se están desarrollando avances en el sistema de saneamiento y en las plantas depuradoras que vierten al río, redundando en mejoras medioambientales y en la calidad del agua del río.

El resultado de todas las actuaciones y medidas de optimización se refleja en la evolución en los últimos años del agua derivada para el consumo, que se mantiene en niveles similares, incluso inferiores, a los de 1990. Esta contención del consumo en los últimos años es especialmente significativa si se tiene en cuenta el incremento de la población abastecida en la Comunidad de Madrid, un 30% desde 1990, y que en los últimos años no ha existido ningún tipo de limitación de uso por causa de sequía. Todo ello da idea de la alta eficiencia del sistema de abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.

#### Evolución de datos económicos y de actividad del Grupo

La Cifra de Negocio consolidada del Grupo en 2015 asciende a 1.120,9 millones, aportando las sociedades dependientes aproximadamente un 23%, y la sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión el 77% restante. Es especialmente destacable, después de la de Canal de Isabel II Gestión, la aportación de Triple A de Barranquilla con casi 152 millones de euros (un 13,5% de la Cifra de Negocio total consolidada). Su incremento del 20,45% en moneda local no ha tenido su reflejo en euros, se incrementa un 5,28%, por la depreciación del peso colombiano frente al euro durante el año. La cifra de negocio consolidada se incrementa un 5,29% respecto a la obtenida en el ejercicio anterior.

El Resultado Consolidado asciende en 2015 a 235,7 millones de euros, un 7,98% superior al del 2014 que fue de 218,3 millones de euros, siendo la contribución de Canal de Isabel II Gestión a dicho Resultado Consolidado del 98%.

A pesar de que 2015 ha sido un año más seco de lo normal, el volumen embalsado en la región de Madrid a principios del año, unido a la optimización en la gestión de los recursos, las inversiones realizadas en años anteriores, y las mejoras logradas en los procesos operativos y de gestión, han permitido incrementar ligeramente el margen de explotación.

En cuanto a las eficiencias operativas en materia de consumo de energía eléctrica, se está consiguiendo una reducción de uno de los principales costes operativos, disminuyendo significativamente la demanda energética y la exposición al riesgo de incremento de precios. Además, hay que señalar la importancia que está tomando en los últimos años la producción de electricidad a partir de los procesos relacionados con la gestión del ciclo integral del agua, a partir del biogás en las depuradoras, cogeneración en el secado térmico de lodos, centrales eléctricas y en saltos de agua residual. En Canal de Isabel II Gestión e Hidráulica Santillana la generación de energía en 2015 ha alcanzado los 243 GWh, equivalentes a casi el 61% de su consumo eléctrico total.

De las cuentas anuales individuales formuladas por las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2015, destaca por su magnitud la Cifra de Negocio del subgrupo Canal Extensia y sus Sociedades Dependientes, con un importe anual de 224,5 millones de euros (un 11.36% superior a la obtenida en 2014), por la facturación de los servicios del ciclo integral del agua y otros servicios relacionados en Latinoamérica y área del Caribe.

Las empresas en el exterior continúan en su senda de crecimiento de actividad e ingresos, coherente con el crecimiento económico actual en los países en los que se opera. Además, a través de INASSA fundamentalmente, el Grupo está llevando a cabo el estudio de oportunidades para el desarrollo de nuevos negocios.

En este sentido, en el año 2015 se suscribieron dos nuevos contratos en Panamá, una DBOM para el sistema de abastecimiento del municipio de Los Pozos, en la provincia de Herrera y un contrato de lectura de contadores para tres zonas de la ciudad de Panamá. Adicionalmente, se ha renovado el contrato de asistencia técnica para el programa de infraestructura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico (PDA) en el Departamento de La Guajira (Colombia), con apoyo del Banco Mundial y también se han producido renovaciones en los principales contratos de servicios que Emissao, S.A. Emissao, S.A., S.A. (Río de Janeiro, Brasil) viene sosteniendo con sus clientes (CEDAE, los municipios de Nilópolis, Magé y São João de Meriti y algunas compañías privadas).

La excelente gestión operativa y medioambiental de las empresas operadoras en Colombia y Ecuador ha permitido llevar soluciones novedosas a zonas donde hace años no parecía posible recibir agua tratada.

En Colombia, Triple A ha extendido su alto nivel de excelencia en la operación del ciclo integral del agua al de la recogida de residuos urbanos de la ciudad, gestionando su propio vertedero, o relleno sanitario, Parque Ambiental Los Pocitos. La compañía, líder en sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, tiene en estudio tres proyectos:

Construir una planta de aprovechamiento en el relleno sanitario *Parque Ambiental Los Pocitos*, dentro de la cual se haga la separación, limpieza y selección de los subproductos reciclables para su posterior comercialización.

Considerando el crecimiento a corto plazo en la producción de residuos líquidos peligrosos, se está estudiando la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Peligrosas, cuyo objetivo es lograr una integración vertical en la cadena de valor del tratamiento de dichos residuos, mediante el desarrollo de una infraestructura para su recolección, transporte, tratamiento, disposición final, aprovechamiento y posterior comercialización de aceites recuperables.

Triple A tiene en estudio varias opciones que pasan por darle un uso alternativo a la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Estos, en su proceso de degradación posterior a la disposición de los mismos en las celdas ordinarias, originan la producción de gases, en su mayor parte metano. El objetivo del proyecto es la construcción de una planta de aprovechamiento de biogás, capaz de generar recursos aprovechables como energía o combustibles, que tendría como beneficio más inmediato la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, como ya ocurre en Canal de Isabel II Gestión.

Triple A presta servicios en Barranquilla y 14 municipios del Departamento del Atlántico, alcanzando en total unos 464 mil clientes atendidos.

El modelo de gestión de Metroagua en Santa Marta se está mostrando como un modelo de éxito a escala regional, enfrentándose a serias dificultades debido al crecimiento exponencial de la población de la ciudad y los episodios de sequía severos y recurrentes. Ante esta situación, la compañía diseñó una Matriz de Riesgo Asociada a la Sequía, herramienta a partir de la cual se elaboraron los planes de acción para mitigar el impacto. De esta forma se logró, con recursos de orden nacional, local y de la empresa concesionaria, emprender importantes acciones como la financiación de 32 pozos profundos de los cuales están ya construidos y en operación 21, que a día de hoy están abasteciendo de agua a más de la mitad de la ciudad.

En la misma línea, Metroagua y Findeter financiaron un estudio, realizado por la Universidad de los Andes, denominado "Solución definitiva de abastecimiento de agua para Santa Marta en los próximos 50 años". Esta hoja de ruta es un referente importante no solo para superar la situación de abastecimiento de agua sino para garantizar el 100% del servicio en forma sostenible y confiable en la ciudad.

En Ecuador, los cambios en la legislación medioambiental hicieron necesario en los últimos años que Amagua realizara un esfuerzo en la mejora de los procesos de las EDAR gestionadas, y en conseguir su certificación ambiental, hito que se ha logrado en 2015, obteniendo las correspondientes licencias ambientales por parte de la Dirección de Medio Ambiente. En cuanto al área de abastecimiento, igualmente en años anteriores se trabajó en un plan director de distribución de agua potable, contemplando un horizonte de 20 años, para lograr un adecuado dimensionamiento de las infraestructuras de la empresa a largo plazo. Durante este año se han mantenido reuniones con diferentes grupos inversionistas privados y públicos con interés en la inversión y operación del proyecto de la ETAP Amagua. En paralelo, se está negociando con el proveedor de agua en bloque - INTERAGUA - para aumentar el volumen de agua en bloque de acuerdo a las necesidades futuras de los municipios de Samborondón y Daule.

AAA Dominicana ha avanzado significativamente en asegurar su sostenibilidad futura, con los nuevos contratos arrancados en 2015, para la gestión comercial por 20 años de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega, y de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Plata, dos de las provincias más importantes de la República Dominicana por su aportación al P.I.B. nacional.

En diciembre de 2013 se incorporó al Grupo la empresa brasileña Emissao, S.A., S.A., que con sede principal en Rio de Janeiro se ocupa de la gestión comercial de los servicios de abastecimiento y saneamiento en varios estados de Brasil. Realiza trabajos de consultoría e ingeniería sectorial; construye, gestiona y mantiene instalaciones y redes de abastecimiento; desarrolla y mantiene sistemas de telecontrol de instalaciones y explota como operador principal el abastecimiento al municipio de Guapimirim (estado de Rio de Janeiro) a través de la empresa Fontes de Serra.

Durante los dos primeros años de su operación se ha llevado a cabo el proceso de homogeneización de procedimientos y políticas con el Grupo, que junto con la actualización de los sistemas informáticos, están permitiendo a Emissao, S.A. una mejora en su productividad y control de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2015 el subgrupo Canal de Isabel II Gestión ha decidido restablecer la situación patrimonial de la sociedad dependiente Emissao, S.A. S.A. mediante un anticipo futuro de capitalización de préstamos de su accionista Soluciones Andinas, S.R.L.. Esta operación, se producirá durante el transcurso del ejercicio 2016.

En cuanto a las sociedades dependientes españolas:

Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., que comenzó su actividad el 1 de junio de 2013 como consecuencia de la obtención de la concesión por 30 años de la prestación del servicio de gestión integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa, ha registrado en 2015 una cifra de negocio de 31,9 millones de euros. El ejercicio 2015 se ha cerrado con unas pérdidas de 5,1 millones de euros, si bien estos resultados mejoran los planes previstos para este año. Su plan de negocio contempla que las inversiones de mejora planificadas, así como la aplicación del modelo de gestión del Grupo, den sus frutos en próximos ejercicios, tanto en resultados económicos positivos como en calidad de servicio y garantía de suministro.

Al acabar el ejercicio 2015, y por ello en el ecuador del periodo de 5 años en el que el contrato suscrito con el Consorcio de Aguas de la isla obliga a Canal Gestión Lanzarote a tener ultimadas las inversiones, están adjudicadas obras y actuaciones por un total del 89% de las cifras totales comprometidas, lo que pone de manifiesto la seguridad de que los citados compromisos estarán cumplidos a tiempo, con las infraestructuras operativas. Además, 2015 ha sido el segundo año consecutivo en el que, gracias a la labor de Canal Gestión Lanzarote, se han evitado los cortes de suministro a la población por falta de agua.

Es de destacar, en lo que respecta al tratamiento, que su capacidad de producción nominal total ha pasado en estos dos años de operación de los 65.000 a los 80.000 m<sup>3</sup>/día en plantas de tecnología de osmosis inversa y compresión de vapor, a partir del agua del mar, por lo que su integración en el Grupo tiene un gran valor desde el punto de vista tecnológico, ya que se diversifica y amplía el conocimiento del Grupo en tecnologías de tratamiento de agua potable.

La Cifra de Negocio anual de Hispanagua, S.A.U. ascendió en el ejercicio 2015 a 32,7 millones de euros correspondientes a ejecuciones de obras, actuaciones en la red, trabajos en acometidas y contadores, así como la explotación de EDARES y otras instalaciones de Canal de Isabel II Gestión, principalmente.

A 31 de diciembre de 2015, Hidráulica Santillana mantiene en explotación ocho minicentrales hidroeléctricas, con una potencia total instalada de 38 MW y un grado de disponibilidad de 98% a lo largo del ejercicio, disponibilidad que le ha permitido adaptarse eficazmente a la gestión de explotación de Canal de Isabel II Gestión, minimizando cualquier posible impacto sobre el entorno y habilitando los caudales ecológicos establecidos.

Durante 2015 la explotación ha alcanzado una generación de 80,9 GWh, producción algo inferior a la del año anterior, debido a los episodios de fuerte calor durante los meses de verano de 2015. Si bien, en términos económicos su cifra de negocio se ha visto incrementada de los 2,9 millones de euros de 2014 a 4,8 millones en 2015. De su producción, el 25% ha sido vendido al Grupo, y el resto al mercado.

Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., ha alcanzado en el ejercicio una cifra de negocio de 4,1 millones de euros, prestando servicios al Grupo en el ámbito de las radiocomunicaciones, y sistemas de comunicaciones y telecontrol en el ámbito del sector del agua y del medio ambiente. Durante 2015, la Sociedad ha continuado con las actividades orientadas al despliegue, operación y mantenimiento del Sistema de Radiotelefonía Móvil Digital en Grupo Cerrado de Usuarios para los Servicios de Emergencia Seguridad y Rescate de la Comunidad de Madrid, con la consecuente inversión en medios humanos y materiales para poder llevarlo a cabo con éxito. Destacamos que durante el segundo trimestre del año, la compañía ha dejado de prestar el servicio de comunicaciones móviles entre grupo cerrado de usuarios bajo tecnología analógica, manteniendo los servicios que presta a Canal de Isabel II Gestión en el trunking digital.

Los correspondientes flujos de efectivo de las actividades de explotación derivados del Beneficio Consolidado del ejercicio, han sido destinados a atender el importante volumen de inversión ejecutado durante el año 2015, que ascienden a casi 255 millones de euros, de acuerdo con los programas de inversión previstos.

Las inversiones más importantes llevadas a cabo responden a los objetivos ya mencionados de garantizar un nivel satisfactorio de funcionamiento de la explotación, manteniendo los niveles de eficiencia productiva y competitividad, a la ampliación y mejora de la red de transporte y distribución y de la capacidad de almacenamiento, a la adecuación y modernización del sistema de depuración, así como a la expansión de las infraestructuras de reutilización.

Hay que señalar que se incluyen en dicha cifra las inversiones que han sido consideradas de reposición de acuerdo con la norma de adaptación del Plan de Contabilidad aplicable a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, y que en aplicación de dicha norma no han sido activadas por el Grupo como mayor valor del Inmovilizado, sino que se han aplicado a la provisión para reposición de infraestructuras, por importe de 68,6 millones de euros.

Adicionalmente, el 18 de marzo de 2015 se ha firmado el Contrato de Concesión administrativa para la gestión de los servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de Cáceres, comenzando la prestación de los servicios el 1 de abril. Esta concesión tiene una duración de 24 años, y la inversión por canon de la concesión asciende a 39,2 millones de euros, importe incluido en la cifra total de inversiones del Grupo.

Hay que destacar como operación financiera relevante del ejercicio la emisión por parte de Canal de Isabel II Gestión en febrero de 2015 de obligaciones simples no subordinadas por un importe de 500 millones de euros y vencimiento en el año 2025. Las obligaciones pagarán un cupón anual del 1,68%, siendo la primera liquidación en febrero de 2016.

Se trata de la primera emisión que realiza la Sociedad, y ha contado con un amplio respaldo de los inversores nacionales e internacionales (se recibieron peticiones de compra por importe de 3.311 millones de euros). Los fondos obtenidos se han destinado a la amortización anticipada de deuda y otros propósitos corporativos.

Esta operación ha supuesto una reestructuración de la deuda, reduciendo el coste promedio financiero, alargando el perfil de vencimientos, e incrementando el porcentaje de deuda a tipo fijo en un momento favorable, lo que reduce la exposición del Grupo al riesgo por variación de tipos de interés a futuro.

Con el objetivo de seguir manteniendo una posición estratégica y de referencia en el sector del ciclo integral del agua, durante 2015 el Grupo ha continuado con las políticas de desarrollo de proyectos para la mejora continua en los sistemas de información de gestión en distintas áreas tendentes a mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos operativos y de soporte, dotándoles de las últimas tecnologías en el tratamiento de la información y el telecontrol.

El sistema general de comunicaciones de Canal de Isabel II Gestión cubre la totalidad de su área geográfica de actuación, con una red que integra todos los servicios de comunicaciones de la empresa (telecontrol y telemando, telefonía fija, telefonía móvil y comunicación de datos entre ordenadores); de este modo mejora la eficacia de la gestión hidráulica, administrativa, comercial y de servicio al usuario.

El completo sistema de telecontrol del que se dispone permite conocer en tiempo real la situación hidráulica de un gran número de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, el estado de la calidad de las aguas, las captaciones de aguas subterráneas y otros parámetros similares.

En este sentido, en los últimos ejercicios se ha avanzado significativamente en el desarrollo del sistema de telecontrol en las plantas depuradoras, que se traducirá en el corto plazo en una supervisión completa de las mismas en remoto y así poder optimizar la gestión de las instalaciones, al igual que ya se realiza en las infraestructuras de abastecimiento.

Asimismo, se ha contribuido de forma activa a la investigación y estudios de innovación a fin de aumentar los conocimientos científicos y técnicos en el sector, a través de la ejecución del Plan de I+D+i, cuyo cometido es fomentar, organizar y difundir los esfuerzos e iniciativas que se desarrollen en este ámbito, así como mediante la formalización de colaboraciones con distintas entidades de investigación y universidades, enmarcándose especialmente en las siguientes líneas de trabajo:

- Aseguramiento del equilibrio entre disponibilidades y demandas.
- Aseguramiento de la continuidad estratégica del servicio.
- Gestión estratégica de infraestructuras.
- Agua de consumo y salud.
- Integración ambiental y sostenibilidad.
- Eficiencia en la gestión.

Por lo que, de forma general, en todos los aspectos operativos y de gestión, el Grupo mantiene su objetivo de seguir optimizando sus planes operativos con el objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, incorporando los últimos avances y conocimientos técnicos y de gestión, desde la obtención y gestión de los recursos hídricos, su tratamiento y distribución, depuración y reutilización del agua, así como en las actividades comerciales y de soporte, logrando un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua, con el compromiso de servicio al cliente y la preservación del medioambiente.

En materia de Gestión de Riesgos, Canal de Isabel II Gestión tiene establecido un Sistema para la identificación, análisis y control de los riesgos a los que podría estar expuesto su negocio para tomar las decisiones de inversión y operación que permitan cumplir con su misión de forma satisfactoria así como para minimizar los impactos en la cuenta de resultados, ya que la creciente complejidad de sus actividades, el elevado volumen de inversión en nuevas infraestructuras y las nuevas necesidades medioambientales obligan a considerar cada vez con mayor profundidad el conjunto de riesgos que pueden incidir en la consecución de los objetivos (riesgos operativos, fortuitos, estratégicos, financieros y comunes). En este sentido, se ha potenciado la función de Auditoría Interna, como figura y función fundamental para contribuir al logro de estos objetivos.

Para reforzar esta función, la Sociedad dominante cuenta desde finales de 2014 con una Comisión de Auditoría, como apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, cuyas competencias fundamentales son: supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, así como la independencia del auditor externo.

El desarrollo y actualización de la normativa interna en las empresas del Grupo para la ejecución de procesos, su seguimiento y control, así como la política de cobertura mediante transferencia de riesgos a través de pólizas de seguros, en determinados casos, están integrados en la política global de gestión de riesgos.

Triple A ha comenzado los trabajos de implementación de su propio Sistema de Gestión del Riesgo, para el que actualmente ya existe una política definida y un manual elaborado. El alcance del proyecto incluye también el manual de Auditoría Interna.

Durante 2016 está prevista la implementación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en Triple A, en línea con la política corporativa definida y supervisada por la matriz, al igual que se ha realizado en 2015 en las principales empresas españolas del Grupo.

Las principales sociedades del Grupo tienen implantado y certificado un Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo según las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, en cuyo ámbito de aplicación se incluyen todas las instalaciones, actividades, operaciones y políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Las sociedades que se han incorporado al grupo más recientemente están ya inmersas en los trabajos previos a la obtención de sus respectivas certificaciones.

En 2015 tuvieron lugar las auditorías de primer seguimiento de las certificaciones de Calidad y Medio Ambiente, de acuerdo con las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, sin que la entidad certificadora detectara desviaciones con los requisitos establecidos en las normas citadas. En las mismas fechas, tuvo lugar también la auditoría de segundo seguimiento de la certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo según el estándar BS OHSAS 18001:2007, con idéntico resultado.

Los Sistemas de Gestión de Calidad facilitan la optimización de los procesos relacionados con la gestión integral del ciclo del agua y su mejora continua. En particular, la consideración del factor ambiental en todas sus decisiones es especialmente decisiva para contribuir de forma activa a la preservación del medio ambiente.

Adicionalmente, dentro del marco del Plan Sanitario de Aguas que Canal de Isabel II Gestión tiene implantado para mitigar los riesgos potenciales de contaminación en cada una de las fases del abastecimiento, se han llevado a cabo diversas actuaciones, entre las que destacan la realización de una auditoría de diagnóstico sobre la adaptación de este Plan a los requisitos de los estándares internacionales de inocuidad alimentaria, la elaboración de un estudio de trazabilidad y conservación de agua embotellada para la certificación de la embotelladora de Colmenar según ISO 22000 y la definición de los indicadores de gestión para su implantación, una vez se encuentren totalmente operativas las herramientas informáticas.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa, hay que resaltar también el esfuerzo realizado por el Grupo para desarrollar políticas y actividades en el ámbito social, destacando las actuaciones llevadas a cabo por el programa de Canal Voluntarios para la ayuda en situaciones de emergencia y cooperación al desarrollo en países más desfavorecidos, realizado por sus propios empleados. Igualmente, la Fundación Triple A desarrolla programas específicos para cubrir las necesidades y carencias educativas y laborales en poblaciones en situación de vulnerabilidad en el Departamento del Atlántico en Colombia, promoviendo la cultura, el respeto por el medioambiente y una mejor calidad de vida.

Las distintas sociedades del Grupo en Latinoamérica siguen avanzando notablemente en sus políticas de RSC a través de programas medioambientales como por ejemplo el denominado "Mecanismos de Desarrollo Limpio" en Barranquilla, programas para fomentar el reciclaje, y en general varios para la educación en materia medioambiental de los ciudadanos en Colombia y Ecuador. Igualmente, se están desarrollando programas sociales para la protección de la mujer, la infancia y la familia.

Con el propósito de contribuir a la puesta en valor del recurso agua y al cuidado del medio ambiente apoyándose en los jóvenes, a través del programa educativo "CanalEduca" en Madrid y otros programas en otras zonas en las que opera el Grupo, se desarrolla una amplia oferta de actividades presenciales y "on line" dirigidas a alumnos, docentes y público en general. El programa "CanalEduca" tiene una trayectoria de más de dos décadas avalada por diferentes galardones nacionales e internacionales.

Para el curso académico 2015-2016, "CanalEduca" ha apostado con decisión por los contenidos virtuales y, para ello, ha diseñado nuevas actividades para su aula virtual en la que los alumnos pueden aprender conceptos relacionados con el mundo del agua de una manera lúdica. La oferta se completa con actividades presenciales, como talleres sobre el agua y el medio ambiente, actividades deportivas o visitas guiadas a instalaciones.

A estas actividades hay que añadir la organización de exposiciones, cuyo éxito se refleja en los centenares de miles de visitantes recibidos en el Centro de Exposiciones Arte Canal y la programación de la Fundación Canal.

En el ánimo de promover las actividades deportivas y el fomento del deporte, la Sociedad apuesta por impulsar estas actividades tanto por los beneficios que aporta a la salud, como por los valores de disciplina, esfuerzo, superación, trabajo en equipo, compañerismo y solidaridad que transmite. Además de a través de las actividades organizadas por el Club Deportivo Canal, el fomento del ocio y del deporte para todos los ciudadanos se canaliza a través de las áreas recreativas situadas en los embalses de Valmayor, El Atazar y Riosequillo y del Centro de Ocio y Deportes del Tercer Depósito.

Por último, la planificación a corto plazo de las empresas públicas del Grupo, está recogida en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2016 de cada una de ellas, y tiene como objetivo optimizar las actividades del ciclo integral del agua y el resto de servicios de valor añadido, complementarios y de apoyo al Grupo. En cuanto a los planes futuros de inversión, destacan por su relevancia los programas de extensión del sistema de abastecimiento y las inversiones en materia de compromiso medioambiental.

En las sociedades del grupo domiciliadas en España, el periodo medio de pago a proveedores en 2015 se sitúa en 39 días.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, no se ha producido ninguna adquisición de acciones propias por parte de las sociedades del grupo.

Durante el ejercicio no se ha producido el uso por parte de las sociedades del grupo, de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

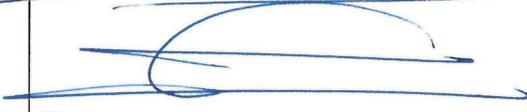
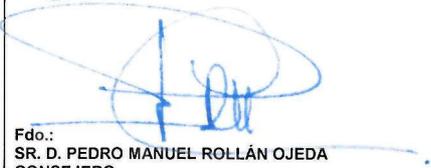
No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio.



**DILIGENCIA DE FIRMAS**

Madrid, 4 de mayo de 2016.

Reunido el Consejo de Administración del CANAL DE ISABEL II en fecha 4 de mayo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2.c) del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II, por analogía con los requisitos establecidos en los artículos 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en los artículos 37 y 42 del Código de Comercio, y en cumplimiento del Real Decreto 1159/2010, que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, **HA FORMULADO las CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS y el INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO** del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2015. Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

 Fdo: EXCMO. SR. D. ANGEL GARRIDO GARCÍA PRESIDENTE	
 Fdo.: SR. D. MIGUEL ÁLVARO ANTOLÍN MARTÍNEZ CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. JAIME GONZÁLEZ TABOADA CONSEJERO
 Fdo.: SRA. D <sup>a</sup> ENGRACIA HIDALGO TENA CONSEJERA	 Fdo.: SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ CONSEJERO
 Fdo.: SR. D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA CONSEJERO

SIN TEXTO





Canal de  
Isabel II



Santa Engracia, 125. 28003 Madrid  
[www.cyii.es](http://www.cyii.es)